

No.03

VOL 3 / 2019 / Julio -Septiembre
ISSN 2523-2967 / RNPS 2449

REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS

Publicación oficial del Ministerio de Finanzas y Precios, República de Cuba.



pág. **07**
**Discursos e
Intervenciones**

pág. **13**
**Artículos
arbitrados**

pág. **62**
Especiales

"(...) No es concebible el futuro del país sin la ciencia y la técnica, no es concebible el desarrollo del país sin la ciencia y sin la técnica"

Fidel Castro Ruz
La Habana, 13 de septiembre de 1974

Presentación

Nota del Editor

Es un placer presentar la tercera edición de la **Revista Cubana de Finanzas y Precios** del Volumen No. 3 correspondiente al año 2019, en esta ocasión con las palabras centrales del acto en conmemoración al 93 Aniversario del Natalicio del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, efectuado el 13 de agosto de 2019, las que estuvieron a cargo de la joven Susana Gracia del Busto, en representación de los jóvenes del organismo.

Compañeras y compañeros:

He comenzado a escribir estas palabras más de mil veces, pues se me hace muy difícil en unas cuartillas abarcar toda la admiración que tengo por el Comandante en Jefe de la Revolución Cubana, Fidel Castro Ruz.

El líder histórico de la Revolución Cubana, nació el 13 de agosto de 1926 en Birán, actual provincia de Holguín. El Comandante en Jefe poseía características de gran conductor, que, sumadas a sus dotes personales de audacia, fuerza y valor, y a su extraordinario afán de examinar siempre la voluntad del pueblo, lo han llevado al lugar de honor y de sacrificio que hoy ocupa.

Pero contaba además con otras cualidades importantes, como son su capacidad para asimilar los conocimientos y las experiencias, para comprender todo el conjunto de una situación dada sin perder de vista los detalles, su fe inmensa en el futuro, y su amplitud de visión para prevenir los acontecimientos y anticiparse a los hechos, viendo siempre más lejos y mejor que sus compañeros.

Con estas grandes cualidades cardinales, su capacidad de aglutinar, de unir, oponiéndose a la división que debilita; su capacidad de dirigir a la cabeza de toda la acción del pueblo; su amor infinito por él, su fe en el futuro y su capacidad de preverlo, Fidel Castro Ruz hizo más que nadie en Cuba para construir de la nada el aparato hoy formidable de la Revolución cubana.

El concepto de Revolución enunciado por Fidel ante la multitud reunida en la Plaza el Primero de Mayo del año 2000, encierra uno de los legados más relevantes de su liderazgo a la teoría y la práctica socialista, tanto por la riqueza de su contenido como por su significado histórico.

Fidel concretó en admirable síntesis su experiencia como protagonista de un proceso de transformaciones radicales, que lo llevó de organizar una vanguardia política para el derrocamiento de la dictadura y la toma del poder, a encabezar una guerra de guerrillas que derivó en un ejército y un movimiento popular, y encauzar los cambios necesarios para que la vindicación de derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mayorías,

comenzando por los trabajadores y los campesinos, fuera por primera vez en la patria, un hecho real.

Obviamente cada uno de sus enunciados posee valor personal, pero se reduciría su dimensión si se fragmenta la totalidad y esta no se aprende como una concatenación propia.

Suelen detenerse muchos en dos aspectos de la definición fidelista: el sentido del momento histórico y de cambiar todo lo que debe ser cambiado. Lo primero, exige tomar en cuenta la dialéctica entre táctica y estrategia, entre lo eventual y lo permanente, lo aparente y lo real, y por supuesto, cerrar las puertas a la superficialidad y la improvisación. Exige responsabilidad política en cualesquiera de los roles que nos corresponda en el entramado social.

Esto es esencial en la ruta de los cambios imprescindibles para el perfeccionamiento del modelo socialista cubano. El Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba, General de Ejército Raúl Castro ha insistido en más de una ocasión que toda transformación debe transcurrir sin prisa, pero sin pausa, para evitar errores lamentables originados en la precipitación y la inmadurez. De modo que no se trata de cambiar por cambiar, sino de saberlo hacer en su momento. También es un llamado a enfrentar la inercia, el inmovilismo y el estancamiento en el análisis de la realidad.

Sobre la mirada profunda que caracterizaba al líder de la Revolución Cubana, en sus análisis sobre Estados Unidos, expresaría el premio nobel de literatura, Gabriel García Márquez: «El país del cual sabe más, después de Cuba, es Estados Unidos. Conoce a fondo la índole de su gente, sus estructuras de poder, las segundas intenciones de sus gobiernos, y esto le ha ayudado a sortear la tormenta incesante del bloqueo». Esta es una de las razones que responde a la frecuente pregunta que se hacen millones de personas de cómo fue posible que Fidel lograra sortear y vencer la política agresiva de más de diez administraciones estadounidenses.

El Comandante en Jefe siempre nos advirtió sobre el actuar de los imperialistas, el actual Gobierno de los Estados Unidos y su ambición por dominar toda la región, plantean la amenaza más tajante de las últimas cinco décadas a la paz, la seguridad y el bienestar de Latinoamérica y el Caribe.

Ratificamos la firme solidaridad y apoyo a la Revolución bolivariana y chavista, al presidente Nicolás Maduro Moros y a la unión cívico-militar de su pueblo, quienes están escribiendo páginas admirables de resistencia.

Ante las incesantes mentiras contra la colaboración médica cubana, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, está ofreciendo una recompensa de hasta tres millones de dólares a organizaciones, dentro y fuera de la Isla, para perseguir al personal médico cubano exportado al extranjero, a lo que respondemos con una frase de Nuestro Comandante:

«Nadie podrá sabotear la cooperación de Cuba con otros países del Tercer Mundo. Hechos y no palabras. Acción rápida y no esperar para las calendas griegas cuando hay seres

humanos de países pobres que están muriendo todos los días a todas horas».

El incremento de la guerra económica, con el fortalecimiento del bloqueo y la continua aplicación de la Ley Helms-Burton, con la cual No nos Entendemos, los Estados Unidos de América insisten en el viejo anhelo de derrocar a la Revolución Cubana por medio de la asfixia económica y la penuria.

Le decimos al Gigante de las Siete Leguas que, Cuba no les teme a las amenazas y que nuestra vocación de paz y entendimiento está acompañada de la inconmovible determinación de defender el derecho soberano de los cubanos a decidir el futuro de la nación, sin interferencia extranjera.

Concluiré mis palabras ratificando el enorme compromiso que tiene hoy la Juventud Cubana y en especial la de este Ministerio para dar Continuidad a la inmensa obra de la Revolución, y al legado de nuestro Comandante en Jefe, quien tenía la convicción profunda de que sobre los hombros de la juventud se podían depositar grandes tareas, y así será.

*Viva el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz
Viva el Partido Comunista de Cuba*

*Patria o Muerte
Venceremos*

**Susana Gracia del Busto
Comité Unión de Jóvenes Comunistas**

<i>Las opiniones de los autores, expresadas en los artículos, reflejan sus puntos de vista, pero no necesariamente coinciden con los criterios del Consejo Editorial.</i>
--

Dirección

Meisi Bolaños Weiss
Manuel García Ponce
Félix Martínez Suárez
Yamilé Pérez Díaz
Lourdes Garrido Álvarez
José Carlos del Toro Ríos

Consejo Editorial

Editor Jefe

Dr.C. José Carlos del Toro Ríos
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba

Coordinadora

Dra.C. Eva Angela Cruz Silbeto
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba

Miembros

Dr.C. Alfredo Álvarez González
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba
Dra.C. Elvira Armada Trabas
INTERAUDIT S.A. OSDE CAUDAL, Cuba
Dr.C. Alejandro Fuentes Hernández
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba
Dra.C. Mariling Foyo Abreu
Empresa del Seguro Estatal Nacional, Cuba
MSc. Lourdes Garrido Álvarez
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba
MSc. Noemí Benítez Rojas
Superintendencia de Seguros, Cuba
MSc. Esperanza Recio Socarrás
CECOFIS, Cuba
MSc. Martha Beatriz Fundora Jiménez
ONAT, Cuba
Lic. Yenisley Ortiz Mantecón
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba

Comité de gestión de contenidos

MSc. Neida La Rosa Arbelo
Lic. Randy Arteaga Rodríguez
MSc. Nora Regla Ballate Ibáñez
MSc. Beatriz Reyes Lamazares
Lic. Lisset Rodríguez Peña

Revisores

Integrantes del Comité de Normas Cubanas de Contabilidad, de la Asociación de Presupuesto Público de la ANEC, de la Superintendencia de Seguros de Cuba, profesores del Centro de Estudios Contables, Financieros y de Seguros y miembros de tribunales de eventos científicos.

Editores asociados

Dr.C. Armando Lauchy Sañudo
Ministerio de Educación Superior, Cuba,
Dr.C. Marcos Gustavo Morales Fonseca
Dirección Provincial Finanzas y Precios Camagüey,
Cuba,
Dra.C. Inés Josefina Torres Mora
Asociación Nacional de Economistas y Contadores
de Cuba, Camagüey, Cuba
Dr.C. Alcides Quintana Cabrales
Universidad de Oriente, Cuba
Dra.C. María Saturnina Gil Basulto
Universidad de Camagüey, "Ignacio Agramonte
Loynaz", Cuba
Dra.C. Frida Ruso Armada
Universidad de La Habana, Cuba
Dra.C. Julia Ileana Deas Albuerne
Universidad de la Habana, Cuba,
Dr.C. Antonio Sánchez Batista
Universidad de Camagüey, Cuba

Diseño original

DI. Camila Suárez Aragón
Universidad de Ciencias Informáticas

Correctoras de originales

MSc. Argelia Cristina Reyes Galiano
Lic. Olga Lidia Machado López

Asesoría

Lic. Raynel Batista Téllez
Universidad de Ciencias Informáticas

Contáctenos

Ministerio de Finanzas y Precios

Dirección: Empedrado No. 302 esq. Aguiar
Habana Vieja. La Habana
Cuba.
Código Postal: 10100
Teléfono: (53.7) 8671904
Correo electrónico: revista@mfp.gob.cu
Sitio web: http://www.mfp.gob.cu/revista_mfp

CONTENIDOS

07

El presupuesto cubano es social y respalda las conquistas de la Revolución

MEISI BOLAÑOS WEISS

Discursos e

intervenciones

Artículos
arbitrados

13

La Norma Cubana de Información Financiera de la Exploración y Evaluación de los recursos minerales: una contribución a la sociedad cubana

ROLANDO CRUZ RICARDO

25

Administración pública y gobernanza. Un acercamiento teórico desde la disciplina de políticas públicas

LISANDRA LEFONTE MARIN, JUAN CARLOS RAMÍREZ SIERRA

34

La Gestión de los inventarios en la Unidad Empresarial de Base Gráfica Integral Las Tunas

MIGDALIA ÁLVAREZ PEÑA

42

Consideraciones sobre el control de los precios agropecuarios en Cuba

SILVIO DAVID GUTIÉRREZ PÉREZ

62

Implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental en el sector gobierno en Cuba

JOSÉ CARLOS DEL TORO RÍOS

74

El Presupuesto del Estado de 2018 en cifras

MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS

98

Presupuestos locales en el 2018

MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS

131

Del quehacer financiero y contable

NAIBEL DENYTSE NÚÑEZ VILA

Especiales

Certificación  [Revista Científica Certificada](#). Código: **2125318** del CITMA

Donde puedes encontrarnos

Perfiles en redes sociales



<https://www.facebook.com/RCFP254/>



<https://twitter.com/rcfp254>



<https://scholar.google.com/citations?user=0CRqsdEAAAAJ&hl=es>

Enciclopedia ECURED



https://www.ecured.cu/Revista_Cubana_de_Finanzas_y_Precios

Indexados Grupo III MES



<https://doaj.org/toc/2523-2967>



<https://ideas.repec.org/s/ris/rcubfp.html> ,



<https://econpapers.repec.org/article/risrcubfp/>

Otros



<https://www.base-search.net/Search/Results?q=dccoll:ftjrcfp>



https://redib.org/recursos/Record/oai_revista4030?lng=es



<http://www.citefactor.org/journal/index/22506#.Wy2MgZrBDIU>



<http://olddrji.lbp.world/journalProfile.aspx?jid=2523-2967>



<https://www.mendeley.com/profiles/revista-cubana-de-fina-issn-/>



<http://index.pkp.sfu.ca/index.php/browse/index/3221>

Contribuciones

Según el tipo de contribución la estructura de los manuscritos será:

- a) Artículo original (de 10 a 15 cuartillas):
- b) Artículo de revisión (de 15 a 30 cuartillas)
- c) Artículos cortos (hasta 5 cuartillas)
- d) Reseñas (hasta 1 cuartilla)

Resumen

Se enviarán resúmenes con 130 palabras como máximo. Debe ser escrito en tercera persona, en forma de bloque, con oraciones entre cortas y medianas.

No debe incluir citas y su estructura debe contener las siguientes partes: la idea central, introducción o caracterización del tema, objetivo del trabajo, materiales y métodos de investigación utilizados, posibles resultados y brevísimas conclusiones, éstas últimas se escriben en presente.

El resumen y las palabras claves deben de estar en idiomas inglés y español

- Palabras claves del texto (no menos de 3 y no más de 5)
- Numeración JEL para palabras clave, según el código empleado internacionalmente en publicaciones económicas. Si no lo señalan los autores la Dirección de la Revista definirá la numeración JEL

Formato de la Bibliografía (Normas APA)

- Extensión entre 7 y 15 páginas, esta cantidad de páginas no incluye los anexos.
- Texto: Arial 12
- Títulos: Arial 14 negrita y centrados, no debe tener más de 15 palabras, pero ser concreto no general
- Formato de página: carta, 8 1/2 X 11
- Espaciado: 1.5
- Se pueden incluir gráficos, tablas e ilustraciones, todos en el mismo documento debidamente referenciadas.
- Las citas del texto deberán estar enumeradas en forma consecutiva y contendrán los datos que se establezcan, especificando las páginas en que están

localizadas.

- Las siglas, de utilizarse, deben tener la denominación completa.
- Referencias Bibliográficas. Se recomienda utilizar la función de Citas y bibliografía del procesador de textos Word.
- El equipo de redacción puede sugerir los cambios que considere necesarios, siempre que no modifique el contenido del trabajo.

Proceso de arbitraje

Se utilizará el método de arbitraje por pares ciegos. Cada trabajo será evaluado por dos expertos, al menos uno de ellos será externo al Ministerio de Finanzas y Precios, los avales realizados por ambos expertos serán enviados a la dirección de la revista y analizados por el Comité de Gestión de Contenidos quien aprobará su publicación. Cuando los artículos provengan del Centro de Estudios Contable, Financieros y de Seguros, o de tribunales de eventos científicos, se acompañarán con el dictamen de arbitraje.

Política antiplagio

Los autores de los textos son enteramente responsables del contenido de sus colaboraciones, así como de garantizar que éstas sean originales e inéditas. La revista incluye en el proceso editorial la revisión mediante un software que mide el grado de similitud comparando con documentos publicados e indexados en bases de datos electrónicas y otros recursos de Internet. En caso de detectar una práctica de plagio, el manuscrito será descartado del proceso de publicación.

Datos obligatorios:

- Nombres y Apellidos de los autores,
- categoría científica,
- correo electrónico y
- afiliación laboral.
- una síntesis con los datos del autor en forma de párrafo.

El presupuesto cubano es social y respalda las conquistas de la Revolución

Discursos e
Intervenciones

The Cuban budget is social and supports the conquests of the Revolution

MEISI BOLAÑOS WEISS

Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba

RESUMEN

Discurso pronunciado por la Ministra de Finanzas y Precios Meisi Bolaños Weiss en el tercer período ordinario de sesiones de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional. 13 de julio de 2019.

Palabras claves: presupuesto

ABSTRACT

Speech delivered by the Minister of Finance and Prices Meisi Bolaños Weiss in the third regular session of the IX Legislature of the National Assembly. July 13, 2019.

Keywords: budget

Código JEL: H60 Presupuesto Nacional, Déficit, y Deuda: General

Como citar el artículo (APA)

Bolanos Weiss, M. (2019). El presupuesto cubano es social y respalda las conquistas de la Revolución. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 3(3), 7-12. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/02_V3N32019_DISC

INTERVENCIÓN

Compañero General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba.
Compañero Miguel Díaz - Canel Bermúdez, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros.
Compañero Esteban Lazo Hernández, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.
Diputadas y Diputados.
Distinguidos Invitados:

En medio de un contexto marcado por una política cada vez más agresiva contra Cuba, impuesta por la administración de Donald Trump, con la activación el pasado mes de mayo del Título III de la ilegal y extraterritorial Ley Helms-Burton, que persigue asfixiar a la isla, el pueblo cubano libra dos grandes batallas: la preparación del país para la defensa y el desarrollo de la economía nacional.

En estos días se ha debatido acerca de las medidas recién anunciadas por la dirección del Estado y el Gobierno para impulsar el desarrollo económico del país y reforzar el principio socialista de poner en el centro de atención al hombre, y con una justa distribución de la riqueza garantizar servicios de calidad para toda la población, cuya expresión financiera se refleja en el Presupuesto del Estado.

En este escenario, le estamos presentando a la evaluación de los Diputados el Informe de Liquidación sobre la ejecución del Presupuesto del Estado, correspondiente al año 2018, acto que constituye un requisito de Ley, y que ha estado precedido por un arduo y fructífero debate en la Comisión de Asuntos Económicos de esta Asamblea, favorecido por la entrega con antelación de un libro, en el que se detalla con amplitud, la ejecución presupuestaria de los distintos sectores, ramas e indicadores que integran el Presupuesto de la nación.

A este proceso, además, lo ha antecedido las pertinentes liquidaciones en las Asambleas Provinciales y Municipales del Poder Popular, así como las acciones de control realizadas por la Contraloría General de la República, que abarcaron 46 auditorías al proceso de ejecución y 74 a la liquidación.

En el Presupuesto del Estado del año 2018, se ejecutaron gastos por 65 mil 498 millones de pesos, el 96 por ciento de lo planificado. Materializando el principio de que el presupuesto cubano es social y respalda las conquistas de la Revolución, se garantizaron los financiamientos que permitieron la prestación de los servicios en la educación, salud pública y la asistencia social, por 19 mil millones de pesos, que representa el 50 por ciento en la estructura del gasto de la actividad presupuestada.

Lo anterior se traduce en que desde los diferentes niveles presupuestarios fueron financiadas las actividades de las enseñanzas preescolar, primaria, media, técnico profesional, especial, de adulto mayor y mixta, dando cobertura a una matrícula de más de un millón 500 mil alumnos; y en la educación superior de 241 mil estudiantes.

Se priorizó además la habilitación de escuelas de arte, centros de capacitación y escuelas especiales, estas últimas como expresión de la vocación humanista y de justicia social de la Revolución cubana y que constituye uno de los sueños del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, de tener en todas las regiones del país un centro con características y servicios especiales, donde los niños tengan la posibilidad de formarse y ser cuidados y atendidos en escuelas, que profesen, sobre todas las cosas, el amor.

En la salud pública se garantizó el funcionamiento de las actividades de más de mil 289 instalaciones, que incluye hospitales nacionales y locales, policlínicos, clínicas estomatológicas, hogares maternos, de ancianos y casas de abuelos; se prestaron 132 millones de consultas médicas, que incluye consultas externas y cuerpos de guardia.

Por segundo año consecutivo, Cuba alcanzó la tasa de mortalidad infantil más baja de su historia, con 4,0 por cada mil nacidos vivos, cifra a la que no se llega por inercia o casualidad, en ello está la voluntad del Estado y Gobierno cubano de priorizar el acceso universal a la salud y el desarrollo social inclusivo y humano.

En una isla pequeña y bloqueada donde la esperanza de vida al nacer es de 78.45 años, y el 20,4 por ciento de la población está envejecida, se fortalece la atención al adulto mayor, con la existencia de instituciones donde se crean condiciones para que se desenvuelvan en un ambiente armonioso, con calidad en los servicios, y se parezca a su entorno familiar, traducidos en un poco más de 150 hogares de ancianos y 290 casas de abuelos, actualmente en funcionamiento.

Se respaldó desde el Presupuesto Central la medida de aumentar 70 pesos a las prestaciones monetarias de los núcleos familiares protegidos por la asistencia social, lo que favoreció a aproximadamente 158 mil personas.

En función de la recuperación por afectaciones climatológicas, se ejecutaron 264 millones de pesos que permitió recuperar 4 mil 785 viviendas por diferentes acciones constructivas, donde una vez más se demuestra que en el pueblo cubano nadie queda desamparado.

Para las actividades científicas y tecnológicas se ejecutaron gastos por 890 millones de pesos, de ello el Presupuesto del Estado respaldó el 57 por ciento y un 39 por ciento se financió por el sector empresarial.

En relación con el 2017, los gastos en función de la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación crecen un 28 por ciento, y con relación al Producto Interno Bruto a precios corrientes alcanza el uno por ciento, participación que aún resulta insuficiente y que se debe potenciar a partir de la estrategia de poner la ciencia en función de la solución de los problemas y el desarrollo de la economía.

Uno de los presupuestos más sociales y humanistas es el de la Seguridad Social, que respalda el descanso retribuido a cientos de miles de cubanos que por muchos años se entregaron al trabajo y aportaron a la construcción de nuestra sociedad. El total de los pensionados en el 2018, fue de un poco más de un millón 670 mil personas, con una tendencia al incremento en los próximos años.

Por este concepto se registró un gasto de 6 mil 200 millones de pesos, financiados en un 84 por ciento con la recaudación de la Contribución a la Seguridad Social que aportan los empleadores y las personas naturales, lo que significó que el Presupuesto Central financiara 995 millones de pesos para respaldar la totalidad de las prestaciones a largo y corto plazo de la Seguridad Social.

En el último trimestre del año se respaldó centralmente, la medida de incremento a 242.00 pesos de la pensión mínima por jubilación, que benefició a 445 mil 748 personas.

Otro de los programas sociales, que cubre una de las necesidades más importantes para la población cubana, es el referido a la entrega de subsidios a personas de bajos ingresos con necesidades constructivas en sus viviendas para la compra de materiales de la construcción, con el que fueron beneficiadas 16 mil 412 personas. Por este concepto se ejecutaron gastos por 846 millones de pesos y se terminaron 7 mil 103 células básicas habitacionales, aún insuficientes.

Este programa está en el centro de la atención del Gobierno cubano, quien ha convocado a un seguimiento sistemático, oportuno y personalizado por las estructuras y autoridades locales, que permitan que las personas que acceden a estos subsidios puedan concluir la construcción o reparaciones de sus viviendas en un tiempo prudencial, por lo que se ha insistido en la necesidad de eliminar las trabas burocráticas, mejorar la planificación, organización y control del proceso, a favor de los beneficiados con este hermoso y altruista programa de la Revolución.

Se destinaron al sector empresarial para el financiamiento a la exportación y sustitución de importaciones 14 mil 357 millones de pesos, que representa el 61 por ciento del gasto en las actividades no presupuestadas.

Las principales producciones que se respaldan con estos financiamientos son: arroz, frijoles, maíz para alimento animal, carne de cerdo, café y azúcar. En los financiamientos que se realizan a las empresas es importante insistir en la reducción de estos gastos presupuestarios, no solo por mecanismos monetarios, sino a partir de potenciar una mayor racionalidad y eficiencia, eliminando la inadecuada y dañina práctica de planificar con reservas.

Fueron ejecutados 3 mil 609 millones de pesos, para subsidiar a las empresas de comercio minorista, que comercializan productos de la canasta familiar normada y otros servicios básicos a la población a precios protegidos.

Las inversiones demandaron 4 mil 825 millones de pesos, cifra inferior a la planificada en un 10 por ciento. Se garantizaron los financiamientos a los programas sociales y obras priorizadas, fundamentalmente en la construcción de 15 mil 899 viviendas.

Se habilitaron 385 kilómetros de redes de abasto de agua, que benefició a más de 705 mil habitantes, 259 kilómetros de conductoras de agua y 32 kilómetros de colectores y drenajes que favorecieron a 65 mil habitantes. Además, se respaldó la política de cambio de matriz energética, en la que se incluyen las fuentes renovables de energía.

Diputadas y Diputados:

Los gastos ejecutados tienen un respaldo mayoritario en la recaudación de ingresos al Presupuesto del Estado que ascendió a 57 mil 643 millones de pesos, con un sobrecumplimiento de 469 millones de pesos, en lo que inciden los aportes asociados a la gastronomía local a partir de la reanimación de estos servicios y los ingresos por exportación de servicios médicos.

No obstante, se incumplen los ingresos asociados a la circulación mercantil minorista, afectándose la recaudación en 517 millones de pesos, por la inestabilidad en las ventas de un grupo de productos alimenticios e industriales.

La recaudación del Impuesto sobre las Utilidades, representó un 13 por ciento de los ingresos netos y aunque muestra un crecimiento del 7 por ciento, no cumple los niveles planificados, en lo que incide que 59 empresas cierran con pérdidas, lo que significó una afectación en la recaudación de 144 millones de pesos, cuando solamente 2 empresas habían planificado resultados negativos.

Urge minimizar esta deficiencia, desde la planificación objetiva y realista de los niveles de actividades y las producciones, con la participación de los colectivos laborales y elevando la calidad en la desagregación de los planes y presupuestos, en correspondencia con las posibilidades de la economía.

Los aportes de las formas de gestión no estatales, representan el 12 por ciento del total de los ingresos; los trabajadores por cuenta propia ingresaron 3 mil 183 millones de pesos, un 2 por ciento superior a lo planificado, sin embargo, la disciplina de pagos no supera el 85 por ciento, ya que persiste la morosidad en los aportes, la subdeclaración de ingresos, la evasión fiscal y la acumulación de deudas, por lo que hay que incrementar con sistematicidad y rigor su enfrentamiento y solución, pues se requiere recaudar para poder continuar respaldando el bienestar social y la economía.

Los aportes del sector artístico crecieron y el nivel de presentación de las declaraciones juradas alcanzó el 88 por ciento. En el presente año se obtienen mejores resultados, pero es preciso que los organismos e instituciones que se vinculan con nuestros artistas y creadores, en coordinación con las oficinas de administración tributaria regularicen el deber de aportar en los que no lo hicieron oportunamente.

Aunque la captación de ingresos presentó un comportamiento favorable, aún es muy insuficiente, y persisten brechas en la planificación y determinación de los potenciales de ingresos que se pueden alcanzar y aportar por todos los actores de la economía y la gestión para su recaudación, tanto en el sector empresarial, que es el mayor aportador con una participación de más del 85 por ciento de los ingresos recaudados, como en las formas de gestión no estatal.

La Oficina de Administración Tributaria implementa un grupo de acciones dirigidas a la atención diferenciada al sector del comercio; la actualización de la situación tributaria de los contribuyentes a partir del reordenamiento del Trabajo por Cuenta Propia, incrementar el enfrentamiento a las ilegalidades en el ejercicio de estas actividades que laceran el entorno de disciplina, orden y leal competencia en este sector, provocando la pérdida de ingresos al Presupuesto.

También se realiza el estudio del comportamiento de algunas actividades que tributan por un régimen simplificado, al estar concebidas para generar bajos ingresos y sin embargo al incrementar sostenidamente

los mismos, la capacidad económica que han creado no se corresponde con los aportes que realizan a los presupuestos municipales.

Ante las medidas que se implementan para impulsar la economía, que incluye el merecido incremento salarial a todos los trabajadores del sector presupuestado, con un costo anual de más de 7 mil millones de pesos y el incremento de las pensiones inferiores a 500 pesos y un costo anual de más de 800 millones de pesos, cada peso a favor del presupuesto cuenta y por tanto es responsabilidad de administradores, directivos, funcionarios, gestores tributarios, los colectivos de trabajadores y los actores no estatales, de la necesaria y urgente disciplina, calidad y oportunidad en el pago de los impuestos y demás obligaciones con el Presupuesto.

A los que insistan en evadir el pago de los tributos sentirán el rigor en la aplicación de las sanciones administrativas y penales, contempladas en la legislación, a partir de reforzar e incrementar las acciones de enfrentamiento mediante el trabajo conjunto entre las instituciones del Ministerio del Interior, la Fiscalía General de la República, las oficinas de Administración Tributaria y los gobiernos locales.

En relación con los presupuestos de los órganos locales del Poder Popular, se generó un superávit de 6 mil 28 millones de pesos, que sobrecumple lo planificado, como resultado de la inejecución de gastos corrientes y de capital, lo que ha sido motivo de análisis, teniendo en cuenta el principio que el gasto planificado debe respaldar niveles de actividad.

No alcanzan el superávit planificado las provincias de Camagüey, Matanzas, Artemisa y Mayabeque, por incumplimiento de los ingresos que nutren sus presupuestos. Las provincias Granma, Guantánamo y Santiago de Cuba disminuyen los déficits planificados.

De lo recaudado por la Contribución Territorial para el Desarrollo Local, fueron aprobados 523 millones de pesos, para realizar obras de reparaciones y remodelaciones que dieron respuesta a demandas de electores y solución de problemas de instalaciones de uso colectivo. No obstante, se requiere alcanzar un equilibrio que propicie potenciar proyectos de desarrollo local productivos, que generen nuevos empleos, mejoren la calidad de vida de la población e incrementen los ingresos de municipios y provincias.

Con la promulgación y entrada en vigor de la nueva Constitución de la República, en la ya histórica Sesión de la Asamblea Nacional del Poder Popular, del pasado 10 de abril, se refuerzan y toman mayor dimensión los municipios, lo que demanda en términos de planificación y ejecución presupuestaria no solo adecuar y perfeccionar la gestión financiera, sino prepararnos para una administración efectiva de los presupuestos locales que tributen al desarrollo social y económico sostenible de los territorios.

A partir del comportamiento de los elementos e indicadores presupuestarios explicados, el Presupuesto del Estado del año 2018 registró un Déficit Fiscal de 8 mil 91 millones 300 mil pesos, inferior al aprobado en 3 mil 314 millones de pesos, marcado fundamentalmente por una inejecución de los gastos en un 4 por ciento, en tanto, los ingresos se sobrecumplieron en 1 por ciento.

El Déficit Fiscal obtenido resulta el 8,1 por ciento del Producto Interno Bruto a precios corrientes, sobre el que se ha brindado oportuna y clara explicación.

En correspondencia con este resultado, la Deuda Pública contraída en el ejercicio fiscal del 2018, es menor en un 2,3 por ciento a la del año precedente y desacelera la tendencia de crecimiento de los últimos años.

En la ejecución presupuestaria persisten aún insuficiencias en la administración y control de los recursos financieros y materiales, lo que se evidencia en los resultados obtenidos en las auditorías practicadas por la Contraloría General de la República y en las verificaciones realizadas por el sistema de Finanzas y Precios, entre las que se encuentran: prácticas inadecuadas en las tesorerías, deficiencias en los registros contables y limitados análisis de los estados financieros como instrumento que permite medir la ejecución de los planes y el presupuesto para la toma de decisiones; unidades presupuestadas que sobreejecutan o inejecutan los gastos planificados.

Así mismo, 305 unidades presupuestadas asumieron obligaciones de pagos superiores a la disponibilidad de efectivo; se mantienen deficiencias en el uso y la rotación de los inventarios, y persiste el formalismo en la evaluación de la ejecución del presupuesto en los consejos de dirección y con los trabajadores.

Entre las causas y condiciones que generan las deficiencias se destacan: la falta de control y profundidad en los análisis de los presupuestos y el cumplimiento de los planes de la economía en los consejos de dirección y otros órganos colegiados; fluctuación del personal técnico en las direcciones municipales y provinciales de Finanzas y Precios, así como en las unidades presupuestadas de base; pérdidas en investigación, faltantes, desvíos, violaciones y ajustes contables e indisciplinas financieras, así como escaso control del efectivo en las ventas minoristas que han generado altas cuentas por pagar vencidas y afectan directamente al Presupuesto del Estado.

Por estas razones se impone adoptar acciones encaminadas a:

- a) Revertir las indisciplinas e irregularidades en el ejercicio de la Contabilidad, controlando y exigiendo más por parte de los cuadros y directivos de todos los niveles presupuestarios y empresariales, así como profundizar en los análisis económicos y financieros en los órganos colegiados de dirección para la mejor y oportuna toma de decisiones. Al respecto, el Consejo de Ministros encomendó al Ministerio de Finanzas y Precios la presentación de una propuesta integral para lograr este propósito.
- b) Incrementar la utilización de las normas unitarias de gastos y de consumo material y el sistema de costos que evite los incrementos y violaciones en la formación de precios.
- c) Perfeccionar el otorgamiento de subsidios a la actividad empresarial, eliminando los financiamientos de gastos por ineficiencias y por una gestión inadecuada, así como lograr la asignación oportuna de estos recursos a las empresas de Comercio para la canasta básica.

Es importante reiterar que en el presente año el justo y merecido incremento del salario a los trabajadores del sector presupuestado, debe financiarse dentro del enmarcamiento presupuestario aprobado en la Ley del Presupuesto para el 2019, respetando el déficit fiscal planificado, por lo que debemos aplicar todas las acciones emergentes y estratégicas que generen mayores ingresos al Presupuesto del Estado, potenciar conscientemente el ahorro, como principal fuente de financiación y actuar con racionalidad.

Al unísono y como se ha explicado debemos producir más y prestar más servicios que nos permita ampliar y favorecer la capacidad de compra de la población, sin incrementar los precios mayoristas ni minoristas, con la participación del pueblo, respondiendo al llamado a la sensibilidad de todos los actores económicos y a la unidad por el bien común que nos caracteriza a los cubanos dispuestos a defender el país y el socialismo que queremos, que virtuosa y claramente fuera expresado por el Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba, General de Ejército Raúl Castro Ruz, en el discurso pronunciado en ocasión de la promulgación de la nueva Constitución de la República, el pasado 10 de abril ante este Parlamento y cito: "El socialismo, sistema que denigra el Gobierno de los Estados Unidos, lo defendemos porque creemos en la justicia social, en el desarrollo equilibrado y sostenible, con una justa distribución de la riqueza y las garantías de servicios de calidad para toda la población (...)" fin de la cita.

Diputadas y Diputados:

Solicitamos que a partir de su evaluación sea aprobado el presente Informe de Liquidación del Presupuesto del Estado, por haber cumplimentado la Ley No.125, "Sobre el Presupuesto del Estado para el año 2018".

Muchas Gracias

La Norma Cubana de Información Financiera de la Exploración y Evaluación de los recursos minerales: una contribución a la sociedad cubana

Artículo
arbitrado

The Cuban Financial Reporting Standard for the Exploration and Evaluation of mineral resources: a contribution to Cuban society.

ROLANDO CRUZ RICARDO

 <http://orcid.org/0000-0001-5535-9860>

¹Unión Cuba-Petróleo, Cuba, rolando@union.cupet.cu

RESUMEN

El trabajo recoge la propuesta de armonización de la norma de información financiera sobre Exploración y Evaluación de los recursos minerales, atemperada a las características de la economía cubana.

Palabras claves: contabilidad,

Código JEL: M41 Contabilidad

ABSTRACT

The work includes the proposal for harmonization of the financial information standard on Exploration and Evaluation of mineral resources, tempered to the characteristics of the Cuban economy.

Keywords: accounting,

Como citar el artículo (APA)

Cruz Ricardo, R. (2019). La Norma Cubana de Información Financiera de la Exploración y Evaluación de los recursos minerales: una contribución a la sociedad cubana. **REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS**, 3 (3), 13-24. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/03_V3N32019_RCR

INTRODUCCIÓN

La administración contable de las empresas no es ajena a la globalización y búsqueda de adoptar buenas prácticas en las compañías para el avance de sus negociaciones y crecimiento en el mercado. Es por eso que las organizaciones se han enfocado en implementar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF conocidas por sus siglas en inglés como IFRS, son un conjunto de normas de contabilidad publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

La contabilidad ha estado en constantes cambios y evolución por las nuevas necesidades que surgen, tanto de quienes están en formación académica como de quienes necesitan de sus conocimientos y por esto muchos países subdesarrollados han venido adaptando y/o reforzando sus conocimientos en lo metodológico; Cuba no ha estado exenta de este entorno y ha iniciado un proceso de armonización de las Normas Cubanas de Información Financiera con las referentes internacionales.

En el año 2004 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió la Norma de Información Financiera número 6 «Exploración y Evaluación de Recursos Minerales» (NIIF 6).

Sobre esta norma (Ernst & Young, 2017), afirma que:

La NIIF 6 tiene un alcance limitado y ha sido emitida como una medida provisional para cubrir un vacío en las NIIFs. En ausencia de la NIIF 6, se habría requerido que las entidades contabilicen los desembolsos de exploración y evaluación de acuerdo con las normas que tratan de partidas similares, y las definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos y gastos establecidos en el Marco Conceptual habría resultado en cambios en la forma en la cual las empresas registraban dichas partidas antes de adoptar las NIIF. (Ernst & Young, 2017)

En el año 2002 se crea el nuestro país el Comité de Normas Cubanas de Contabilidad. Órgano asesor del Ministro de Finanzas y Precios, para la formación; armonización; implementación y evaluación de la práctica contable en el país. (Ministerio de Finanzas y Precios, 2005)

Hasta el presente la ciencia contable en la minería ha presentado una gran debilidad en el aspecto metodológico y un gran fortalecimiento del aspecto pragmático.

Según Del Toro (2009), a partir del 2002, el Comité de Normas Cubanas de Contabilidad, inició un proceso de perfeccionamiento normativo, en el cual se enfrentó a un proceso técnico por el cual muchos países han pasado, la decisión de adoptar las normas internacionales o armonizar las nacionales (pág. 6).

En Cuba la armonización de las Normas Generales de Contabilidad ofrece una gran oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, mejorando la eficacia y logrando beneficios potenciales de mayor transparencia.

Hasta el presente se ha realizado la armonización de diez Normas Cubanas, sin embargo, no se ha realizado este proceso para la actividad de exploración y evaluación de los recursos minerales; lo cual limita la información financiera útil para la toma de decisiones efectivas relacionadas con la valorización, planeación, uso, registro y control de los recursos económicos – financieros necesarios para desarrollar dicha actividad.

Se plantea entonces el *problema a resolver* en la presente investigación:

No existe un conocimiento de la Contabilidad Minera como ciencia con un enfoque social y tecnológico actual.

Para dar respuesta al anterior problema se plantea el siguiente *objetivo*:

Mostrar la Contabilidad Minera como ciencia enfocado hacia las exigencias sociales y tecnológicas del modelo económico cubano actual.

DESARROLLO

1. Debate teórico sobre ciencia y tecnología.

La región de América Latina y el Caribe enfrenta la imperiosa necesidad de avanzar en su proceso de desarrollo económico y social sustentable. En ese proceso la ciencia, la tecnología y la innovación deben contribuir a elevar la calidad de vida de la población; acrecentar el nivel educativo y cultural de la población; propiciar un genuino cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales; crear más oportunidades para el empleo y la calificación de los recursos humanos; aumentar la competitividad de la economía, y disminuir los desequilibrios regionales. En Cuba la Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS) han sido consideradas como variables prioritarias para la generación de desarrollo y productividad de los sectores productivos.

1.1. Generalidades en torno a ciencia, tecnología.

La tecnología moderna apoyada en el desarrollo científico (tecnociencia) ejerce una influencia extraordinaria en la vida social en todos sus ámbitos: económico, político, cultural, entre otros. La Revolución Científica del Siglo XVII, y la Revolución Industrial iniciada en el fueron procesos relativamente independientes. La fecundación recíproca y sistemática entre ciencia y tecnología es, sobre todo, un fenómeno que se materializa a partir de la segunda mitad del siglo pasado y se acentúa notablemente en el siglo actual. El tránsito que se vive del siglo XX al siglo XXI es un período profundamente marcado por el desarrollo científico y tecnológico (Núñez, 1994, p. 65).

El término tecnología es complejo y se considera de forma general como:

Para González, López y Luján (1996)

- El conjunto de teorías y de técnicas que permiten el aprovechamiento práctico del conocimiento científico.
- Tratado de los términos técnicos.

- Lenguaje propio de una ciencia o de un arte.
- Conjunto de los instrumentos y procedimientos industriales de un determinado sector o producto.
- Simples herramientas o artefactos contruidos para una diversidad de tareas. (p. 130).

Por otra parte, Price (1980) la define como «aquella investigación cuyo producto principal es, no un artículo, sino una máquina, un medicamento, un producto o un proceso de algún tipo» (p. 169).

También, Quintanilla (1991), la entiende como: «complejos técnicos promovidos por las necesidades de organización de la producción industrial, que promueven a su vez nuevos desarrollos de la ciencia» (p. 42).

Marx, Kröber (1986) citado Núñez (1999) entiende la ciencia.

No sólo como un sistema de conceptos, proposiciones, teorías, hipótesis, etc., sino también, simultáneamente, como una forma específica de la actividad social dirigida a la producción, distribución y aplicación de los conocimientos acerca de las leyes objetivas de la naturaleza y la sociedad. Aún más, la ciencia se nos presenta como una institución social, como un sistema de organizaciones científicas, cuya estructura y desarrollo se encuentran estrechamente vinculados con la economía, la política, los fenómenos culturales, con las necesidades y las posibilidades de la sociedad dada (p. 14).

Finalmente Sábato y Mackenzie (1982), la definen como, «paquete de conocimientos organizados de distintas clases (científico, técnico, empírico) provenientes de distintas fuentes (ciencias, otras tecnologías) a través de métodos diferentes (investigación, adaptación, desarrollo, copia, espionaje, etc.» (p. 30).

Estas definiciones socializan la tecnología como un resultado producto de la acción del hombre, en el cual se expresan conocimientos

teóricos y generalizaciones empíricas que contribuyen a organizar la vida de las personas y de la sociedad, al facilitar la transformación de determinados procesos para el bien social.

Para Núñez (1989), ciencia es: institución, método, tradición acumulativa de conocimientos, factor principal en el mantenimiento y desarrollo de la producción y una de las influencias más poderosas en la conformación de las opiniones con respecto al universo y el hombre. Se trata de un enfoque amplio que permite una aproximación rica y diversa al fenómeno ciencia. Abierta, sobre todo, a lo que se consideraba principal estudiar su historia y contexto social (p. 11).

Esta concepción permite ver a la ciencia como un proceso en el cual el hombre trata de dar explicación a los fenómenos que lo rodean, utilizando métodos y técnicas científicos y empíricos. El avance de la ciencia genera oportunidades para nuevas tecnologías y viceversa, lo que implica una relación dialéctica en este proceso.

Para Núñez (1994), «la ciencia y la tecnología son, ante todo, procesos sociales... comprender esto es muy importante para la educación de las personas en la llamada «sociedad del conocimiento»» (p.2).

En esta sociedad, el conocimiento crece sistemáticamente y se incorpora a la producción de bienes y servicios; además, por la participación popular en los procesos de gobierno y también para la buena conducción de la vida personal y familiar (Núñez, 1994).

Por ultimo Sábato (1975), introduce el concepto de innovación:

(...) con el cual designaremos la incorporación del conocimiento –propio o ajeno– con el objeto de generar o modificar un proceso productivo. Es por cierto un concepto distinto al de investigación: el conocimiento transferido puede ser el resultado –directo o indirecto– de la investigación, pero puede resultar también de una observación fortuita, un descubrimiento inesperado, una intuición a-científica, una conexión aleatoria de hechos dispersos. (p. 145)

Estos puntos de vista, amplían el concepto habitual de ciencia y tecnología; al centrarla en el

hombre, en su bienestar y bien ser; en las relaciones que se establecen entre ellos en el proceso de producción, distribución, cambio y consumo, así como, en todos los ámbitos de la vida social.

De forma general, todo lo antes expuesto sobre ciencia y tecnología se tuvo en cuenta para la conformación de los documentos rectores de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.

2. La contabilidad minera como ciencia y tecnología.

La contabilidad como cualquier otra disciplina moldea y delimita la realidad al construir su objeto de estudio, a través de un proceso lento pero creciente en el que coexisten diversas posturas ideológicas, las cuales le atribuyen objetos de estudio diferentes, pero lo que ellas tienen en común es que han estado alrededor de la cuestión patrimonial o la riqueza del ente económico, que representa su realidad económica.

Sobre la contabilidad Marx en su obra cumbre «El Capital» plantea:

La contabilidad, en cambio, como control y compendio ideal del proceso, es más necesaria cuanto más carácter social adquiere este proceso y más pierde su carácter puramente individual; es más necesaria, por tanto, en la producción capitalista que, en la producción desperdigada de las empresas artesanales y campesinas, y más necesaria todavía en una producción de tipo colectivo que en la producción capitalista. Sin embargo, los gastos de la contabilidad se reducen a medida que se concentra la producción y aquella se va convirtiendo en una contabilidad social» (Marx C. , 1973, p. 100).

(...) aun cuando desaparezca el régimen capitalista de producción, siempre que quede en pie la producción social, seguirá predominando la determinación del valor, en el sentido de que la regulación del tiempo de trabajo y la distribución del trabajo social entre los diferentes grupos de producción y, finalmente, la contabilidad acerca de

todo esto, serán más esenciales que nunca (Marx C., 1965).

En ese mismo sentido, se pone de manifiesto, la máxima de Lenin (1959) cuando planteó: «Registro y control, he ahí lo principal, lo que hace falta para poner en marcha y para que funcione bien la primera fase de la sociedad comunista».

Del Toro (2019) plantea:

La Contabilidad se define como la ciencia que estudia el modo de clasificar, registrar y medir los hechos económico - financieros que tienen lugar en una entidad, brindando, sistemática y estructuralmente, informaciones expresadas en términos monetarios, con el fin de que terceros puedan planear, controlar y tomar decisiones sobre los resultados obtenidos, para hacer más efectiva la dirección de la gestión (p. 2).

(...) Dos conclusiones básicas resumen el papel de la Contabilidad en la construcción del socialismo: servir a los intereses de la empresa y la administración, incluida la sociedad en su conjunto; y ofrecer elementos necesarios a la planificación centralizada de la economía y el desarrollo social (p. 4).

El autor coincide con el criterio de los autores antes citados, considerándolo oportuno y en plena vigencia, manifestándose en la elaboración de los documentos rectores de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, donde los enfoques de (CTS) son imprescindibles.

Dentro de este marco el autor concluye definiendo la contabilidad minera como:

Una especialidad de la Contabilidad como ciencia, destinada a clasificar, registrar y medir los

hechos económico - financieros del reconocimiento, investigación geológica (prospección y exploración), explotación, procesamiento, comercialización y abandono o desmantelamiento en el sector minero, brindando sistemática y estructuralmente, informaciones expresadas en términos monetarios, con el fin de que terceros puedan planear, controlar y tomar decisiones sobre los resultados obtenidos; para hacer más efectiva la dirección de la gestión.

3. La expresión de la ciencia y la tecnología en la Norma Cubana de información financiera propuesta.

3.1. La innovación.

Sobre la innovación muchos autores se han pronunciado, llamando la atención como es tratado este tema por Sábato y Botana (1968), donde plantean sobre la misma:

Enfocada como un proceso político consciente, la acción de insertar la ciencia y la tecnología en la trama misma del desarrollo significa saber dónde y cómo innovar. La experiencia histórica demuestra que este proceso político constituye el resultado de la acción múltiple y coordinada de tres elementos fundamentales en el desarrollo de la sociedad contemporánea, el gobierno, la estructura productiva y la infraestructura científico-tecnológica. *Podemos imaginar que entre estos tres elementos se establece un sistema de relaciones que se representaría por la figura geométrica de un triángulo, donde cada uno de ellos ocuparía los vértices respectivos.* (p. 146). (Ilustración 1).

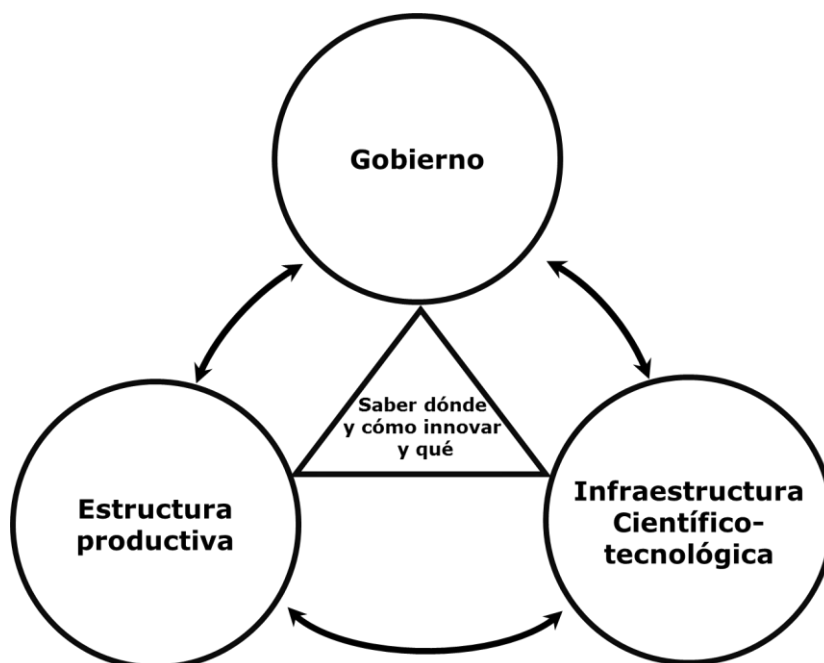


Ilustración 1. Triángulo científico tecnológico (Triángulo de Sábado).

(...) infraestructura científico-tecnológica; denominamos así al siguiente complejo de elementos articulados e interrelacionados entre sí:

- a) el sistema educativo que produce en la calidad y cantidad necesaria los hombres que protagonizan la investigación: científicos, tecnólogos, asistentes, operarios, administradores;
- b) los laboratorios, institutos, centros, plantas pilotos (formados por hombres, equipos y edificios) donde se hace investigación;
- c) el sistema institucional de planificación, de promoción, de coordinación y de estímulo a la investigación (consejo de investigación, academia de ciencias, etc.);
- d) los mecanismos jurídico-administrativos que reglan el funcionamiento de las instituciones y actividades descritas en a) b) y c);
- e) los recursos económicos y financieros aplicados a su funcionamiento. (p. 144).

(...) El vértice Gobierno, por su parte, comprenden el conjunto de roles institucionales que tienen como objetivo formular políticas y movilizar de y hacia los vértices de la estructura productiva y de la infraestructura científico-tecnológica a través, se entiende, de los procesos legislativos y administrativos. (p. 147).

(...) estructura productiva será garantizado por la capacidad empresarial pública o privada, que en este caso la definiremos, siguiendo las clásicas ideas desarrolladas por Schumpeter, como aquella función que «consiste en reformar o revolucionar el sistema de producción, explotando un invento o, de una manera más general, una posibilidad técnica no experimentada para producir una mercancía nueva o una mercancía antigua por un método nuevo, para abrir una nueva fuente de provisión de materias primas o una nueva salida para los productos, para reorganizar una industria, etcétera (p. 149).

Lo cierto es que muchos sectores estratégicos –siderurgia, petróleo, producción de energía- están total o parcialmente controlados por el Estado. Dentro de estos sectores se podría implantar y diferenciar desde el punto de vista funcional los vértices de la estructura productiva y de la infraestructura científico-tecnológica que, apoyados por el vértice-gobierno, interrelacionarían sus respectivas demandas con el objetivo de producir la innovación (p. 153).

Sobre el modelo planteado por Sábado, puede resumirse la necesidad de interacción entre Estado, Empresa y Universidad, pero tal como Sábado postula, es insuficiente la mera existencia

de estos tres factores y se requiere interrelación fuerte y de forma permanente para alcanzar el éxito.

Por lo antes expuesto se hace necesario para iniciar el desarrollo, el aporte de:

- la academia a través del conocimiento;
- del gobierno a través de generar políticas, regulaciones y leyes de promulgación, lo que traerá consigo condiciones políticas favorables;

- y por ultimo las empresas viabilizando la transferencia del conocimiento a la aplicación práctica.

3.2. Procedimiento para la armonización.

Para el proceso de armonización de las normas cubana (Del Toro, 2019), elaboro un procedimiento el cual se muestra seguidamente:

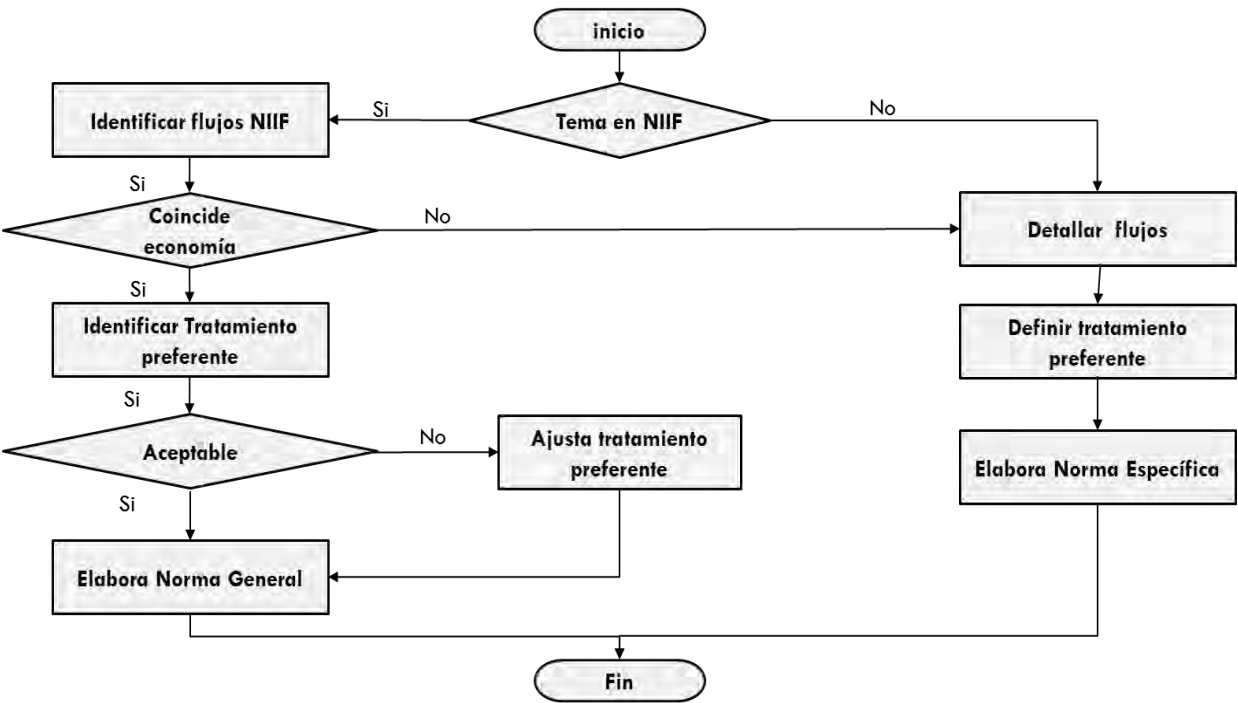


Ilustración 2. Procedimiento para la Amortización (del Toro, 2019).

3.3. Innovación Contable.

La innovación contable consiste en una Norma Cubana de Información Financiera (NIIF) para la exploración y evaluación de los recursos minerales en Cuba.

La demanda se realizó en el vértice Gobierno (Ministerio de Finanzas y Precios), los demás actores; el vértice estructura productiva están representado por sector minero y el vértice infraestructura científico-tecnológica representado por la Universidad de La Habana.

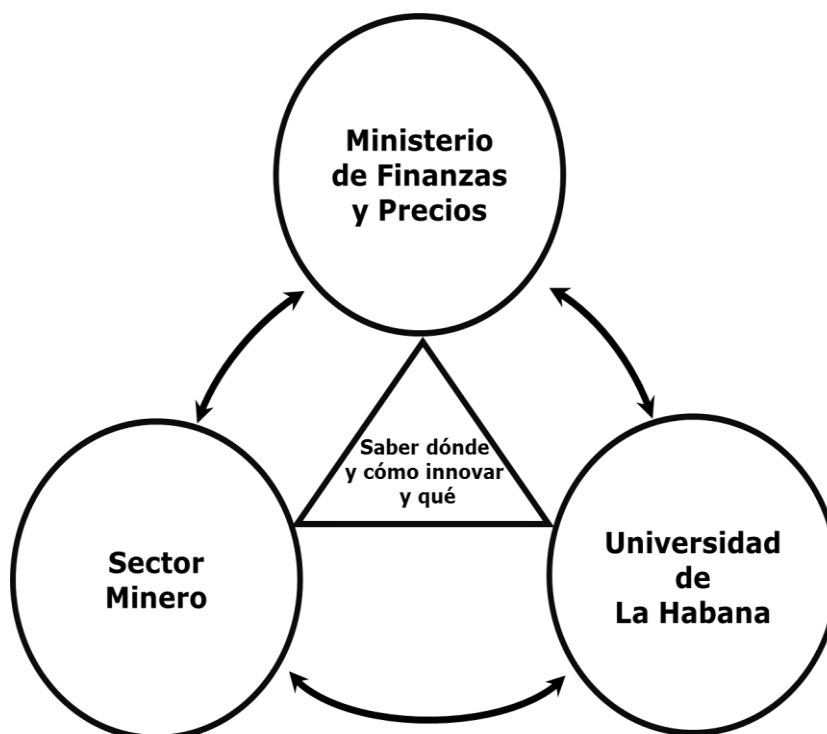


Ilustración 3. Triángulo de Sábado (Actores de la Tecnología Diseñada).

La interrelación existente entre los tres vértices (Gobierno, Estructura Productiva e Infraestructura científico-tecnológica) se describe seguidamente:

- Vértice Gobierno: está representado por el Ministerio de Finanzas y Precio, el cual en sus funciones está la de « Establecer la política de contabilidad y de costos para todos los sectores de la economía y el sistema de contabilidad gubernamental; dirigir y controlar su ejecución» (MFP, 2019). Este Organismo de Administración Central del Estado tiene el «Órgano asesor del Ministro de Finanzas y Precios, el cual tiene a su cargo el asesoramiento para la emisión de normas, armonización, implementación y evaluación de la práctica contable en el país» (MFP, 2018, p. 5).
- La tecnología desarrollada forma parte de la cartera de investigación aprobada por el MFP «El proceso de armonización de las normas contables»

- Vértice Infraestructura científico-tecnológica: es donde existe un complejo de elementos articulados e interrelacionados fuertemente entre sí, (sistema educativo, centros de investigación, sistema institucional, mecanismos jurídicos-administrativos y recursos económicos y financieros). En este vértice es donde se encuentra la capacidad creadora. Está representado por la Universidad de La Habana,
- Vértice Estructura Productiva: está representada por las empresas extractivas de recursos minerales; en ellas se aplicará la tecnología desarrollada, consistente en una norma de información financiera; la cual da una nueva salida de la información financiera de la fase de investigación geológica (exploración y evaluación de los recursos minerales).

3.4. Proceso de armonización de la NCIF para la Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

Durante el proceso de armonización de la NCIF se realizó observando el procedimiento relacionado en el acápite anterior. En la práctica este fue el orden que se desarrolló.

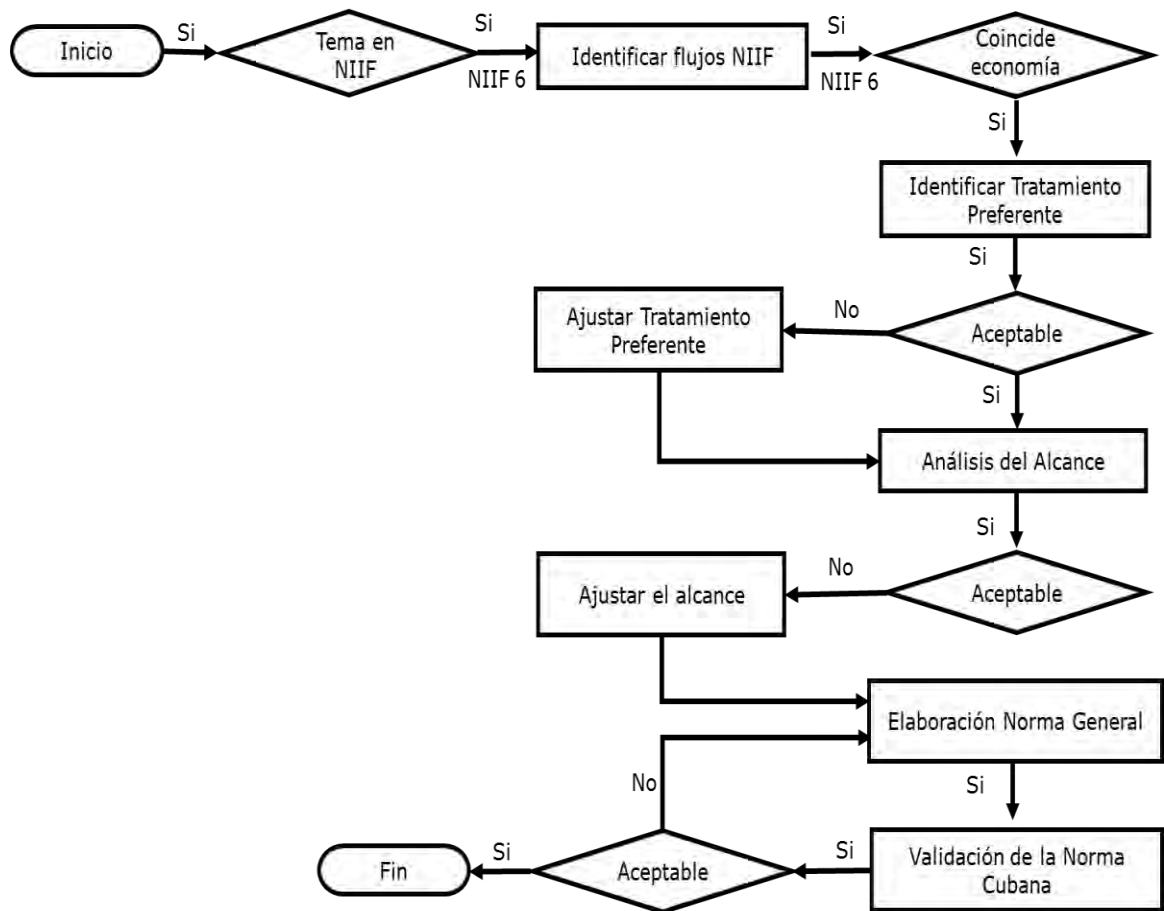


Ilustración 4. Procedimiento para la armonización de la NCIF con la NIIF 6.

Como se muestra el procediendo utilizado particularmente para la armonización de la NCIF, observando la referente internacional NIIF 6, presenta algunas adecuaciones para este proceso, respetando siempre el orden lógico del procedimiento relacionado en el acápite anterior.

3.5. Alcance de la NCIF armonizada.

En el alcance de la NCIF se contempló un mayor alcance, en consecuencia, con las directrices y lineamientos mediante los cuales el Estado cubano regula y orienta el proceso

económico del país; con documentos rectores de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución Cubana, los cuales se enuncian seguidamente:

- «Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. Actualización de los Lineamientos para el período 2016-2021» (PCC, 2017).
- «Bases del Plan Nacional de desarrollo económico y social hasta 2030» (PCC, 2017).
- Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista (PCC, 2017).

- «Objetivos aprobados en la Primera Conferencia Nacional y de las Directrices del Primer Secretario del Comité Central» (PCC, 2012).

Los documentos antes relacionados definen los criterios generales que sustentan, de acuerdo a la estrategia general de desarrollo, los ámbitos fundamentales e instrumentos correspondientes al sistema financiero nacional, al gasto público, a las empresas públicas, a la vinculación con la economía mundial y a la capacitación y la productividad. Todo ello pretende crear las condiciones adecuadas y el marco global para el desenvolvimiento de la política social, la política sectorial y la política regional.

Desde esta visión del proceso, la NCIF para la fase de exploración y evaluación de recursos minerales atemperada a las características de Cuba, observando el referente internacional (NIIF 6); involucrar a todos los actores relacionados con ella (gobierno, infraestructura científico-tecnológica y la estructura productiva). Con esto se garantiza un fortalecimiento de la contabilidad, constituyendo una herramienta en la toma de decisiones y garantizando la fiabilidad de la información financiera y estadística, oportuna y razonablemente.

Cabe considerar por otra parte fue elaborada por un equipo de trabajo multidisciplinarios, que involucro a los trabajadores, incentivando el interés por la innovación, la eficiencia y la eficacia, así como la motivación por el trabajo y los valores compartidos por la organización y la sociedad.

Uno de los temas más importantes analizados en el proceso de armonización es la responsabilidad social de la industria extractiva,

instituyendo la creación de reservas destinadas a enfrentar como primer orden el impacto ambiental asociado al desarrollo de la industria del petróleo y la minería. Garantizándose con dicha reserva la preservación del medio ambiente.

3.6. Elementos incluidos en el alcance de la NCIF armonizada.

Los elementos incluidos en el alcance de la NCIF armonizada que no están recogidos en NIIF 6 se relacionan seguidamente:

- Métodos establecidos a utilizar en cada caso para la depreciación, amortización y agotamiento de los activos.
- Tratamiento a los intereses de créditos bancarios, que se pagan en la misma etapa que se desarrolla al exploración y evaluación.
- Fija el método de reconocer los inventarios de la producción resultante de la exploración y evaluación.
- Momento en que se reconoce los inventarios extraídos en el proceso de exploración.
- Se establece como determinar los costos unitarios de extracción en el proceso de exploración y evaluación de los recursos minerales.
- Tratamiento a los ingresos obtenidos en esta etapa.
- Tratamiento a la provisión a crear para desarrollar las actividades de rehabilitación, remoción y conservación del sitio donde se ha desarrollado la actividad minera.
- Método de costo a utilizar en la etapa de exploración y evaluación de los recursos minerales (Método de los Esfuerzos Exitosos).

CONCLUSIONES

Como resultado de esta investigación, se arriba a las conclusiones siguientes:

1. La Contabilidad Minera es una especialidad de la contabilidad como ciencia, lo que le permite tomar de ella sus principios y normas, adecuados a las características propias del sector minero.
2. Garantiza, desde el punto de vista social, determinados niveles de bienestar, proteger el medio ambiente, educar a sus integrantes, difundir una cultura organizacional, y responder al desarrollo sostenible con actitudes centradas en el hombre como ente determinante del desarrollo mismo.

3. Evidencia cambios tecnológicos como resultado del proceso perfeccionamiento del ejercicio de la profesión contable, y obliga a la capacitación de los contadores para reevaluar sus enfoques.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional del Poder Popular. (1994). *Ley No. 76 Ley de Minas*. La Habana.

Consejo de Estado. (2012). *Decreto Ley No. 304 De la Contratación Económica*. La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba.

Consejo de Ministros. (2012). *Decreto No. 310 De los tipos de Contratos*. La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba.

Dávila, A. L. (4 de agosto de 2016). *La Ciencia: Otra Batalla de Ideas de Fidel Castro*. Obtenido de [www.cubadebate.cu](http://www.cubadebate.cu/opinion/2016/08/04/la-ciencia-otra-batalla-de-ideas-de-fidel-castro/#.XYIkSmbLfY0): <http://www.cubadebate.cu/opinion/2016/08/04/la-ciencia-otra-batalla-de-ideas-de-fidel-castro/#.XYIkSmbLfY0>

Del Toro Ríos José, R. G. (2009). *Una presentación necesaria: Las normas contables en Cuba y el impacto de las tecnologías*. La Habana. doi:10.13140/RG.2.2.34625.97127

del Toro Ríos, J. C. (2018). Procedimiento para el análisis de la viabilidad de las normas contables en Cuba. *Revista Cubana de Finanzas y Precios*, 2(1), 51-62.

Del Toro, J. C. (23 de septiembre de 2019). Implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental en el sector gobierno en Cuba. *Tesis en opción al título de Doctor en Ciencias*. La Habana, La Habana, Cuba.

Ernst & Young. (2017). *Guía NIIF para Directores 2017/2018*. Obtenido de www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=14&ved=2ahUKEwjQp7Gq_9zkAhUFPq0KHbz0DPcQFjANegQIBRAC&url=https%3A%2F%2Fwww.ey.com%2Fpublication%2FvwLUAssets%2FEy-guia-niif-2017-2018%2F%24File%2FEy-guia-niif-2017-2018.pdf&usg=AOvVaw2gDIAktMfF

González, M., López, J. A., & Luján, J. (1996). (1996). *Ciencia, tecnología y sociedad. Una introducción al estudio social de la ciencia y la tecnología*. Madrid: Tecnos. Madrid: Tecnos.

International Financial Reporting Standard . (2016). *Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos*. Londres: IFRS Foundation.

Lenin, V. I. (1959). *Obras Completas* (Vol. XXXIV). Buenos Aires: Cartago.

Marx, C. (1965). *El Capital. Tomo III. Venceremos*.

Marx, C. (1973). *El Capital. Tomo II*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.

MFP. (26 de marzo de 2018). Comité de Normas Cubanas de Contabilidad para el período 2018 – 2022. *Resolución No. 100/2018 MFP*. La Habana, La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba.

MFP. (2019). www.mfp.gob.cu. Obtenido de <http://www.mfp.gob.cu/nosotros/nosotros.php>

ISSN-e 2523-2967, RNPS-e 2449 <http://www.mfp.gob.cu/revista/> Correo: revista@mfp.gob.cu Teléf. 53-7-8671904

- Ministerio de Finanzas y Precios. (2005). *Resolución No. 235 Sobre las Normas Cubanas de Información Financieras* (Vol. Gaceta Oficial No. 67 Ordinaria de 21 de diciembre de 2005). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (28 de noviembre de 2017). NCC 7. *Ativos Fijos Tangibles*. La Habana, Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la Republica de Cuba.
- Nogueira Rivera, D. (2002). *Modelo conceptual y herramientas de apoyo para potenciar el Control de Gestión en las empresas cubanas*. Matanzas: Universidad de Mantanzas. Recuperado el 2013
- Núñez, J. (1989). *Teoría y metodología del conocimiento*. La Habana: ENPES. Habana: ENPES.
- Núñez, J. (1994). *Ciencia, Tecnología y Sociedad. Problemas Sociales de la Ciencia y la Tecnología*. La Habana: Félix Varela.
- Núñez, J. (1999). *La Ciencia y la Tecnología como Procesos Sociales. Lo que la educación científica no debería olvidar*. La Habana: Félix Varela.
- Partido Comunista de Cuba. (2011). *Lineamiento de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución* (VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. ed.). La Habana, Cuba: Editora Política.
- Partido Comunista de Cuba. (2016). *Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021 aprobados en el 7mo Congreso del Partido y la Asamblea Nacional*. La Habana: Editora Política.
- PCC. (2012). Objetivos aprobados en la Primera Conferencia Nacional y de las Directrices del Primer Secretario del Comité Central. *Objetivos de Trabajo del Partido Comunista de Cuba*. Editora Política.
- PCC. (2017). *Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021 aprobados en el 7mo Congreso del Partido y la Asamblea Nacional*. La Habana: Editora Política.
- PCC. (2017). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos*. La Habana: Editora Política.
- PCC. (2017). *Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista. Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social Hasta 2030*. Habana: 7mo Congreso del PCC.
- Price, D. J. (1980). *Hacia una ciencia de la ciencia*. Barcelona: Ariel.
- Quintanilla, A. A. (1991). *Tecnología: un ensayo filosófico*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Sábato, J. A. (1975). El pensamiento latinoamericano en la problemática ciencia-tecnología-desarrollo-dependencia. Paidós.
- Sábato, J., & Mackenzie, M. (1982). *La producción de tecnología- autónoma o transnacional*. México: Nueva Imagen.

Sábato; Botana. (1968). La Ciencia y la Tecnología en el desarrollo futuro de América Latina. Estudio Prospectivo sobre América Latina y el Orden Mundial en la Década del 1990. *En presentado en The World Order Models Conference*. Bellagio, Italia.

DATOS DEL AUTOR

ROLANDO CRUZ RICARDO

Licenciado en Contabilidad y Finanzas en el Instituto Superior Técnico de Holguín «Oscar Lucero Moya». Master en Contabilidad Gerencial Universidad de Holguín «Oscar Lucero Moya». Diplomado en Dirección y Gestión Empresarial en el Centro de Gestión y Superación Técnica y Administrativa del Ministerio de Industrias (GESTA). Director de Contabilidad y Finanzas en la Unión CubaPetróleo (CUPET). Miembro del Comité de Normas Cubanas de Contabilidad.

Fecha de recepción: 10 de enero de 2019

Fecha de aceptación: 30 de marzo de 2019

Fecha de publicación: 30 de septiembre de 2019

Administración pública y gobernanza. Un acercamiento teórico desde la disciplina de políticas públicas.

Artículo
arbitrado

Public administration and governance. A theoretic approach from the discipline of public policies.

Lisandra Lefont Marin¹
Juan Carlos Ramírez Sierra²

¹Universidad de Sancti Spíritus "José Martí Pérez". lizzy@uniss.edu.cu
²jcramirez@uniss.edu.cu

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo es analizar las concepciones teóricas más relevantes torno a las políticas públicas como forma de gestión gubernamental a partir de un análisis de contenido de obras clásicas en torno a la temática de la administración pública.

Palabras claves: administración pública,

Código JEL: H83 Administración Pública

ABSTRACT

The objective of this work is to analyze the most relevant theoretical concepts regarding public policies as a form of government management based on an analysis of the content of classic works on the subject of public administration.

Keywords: public administration

Como citar el artículo (APA)

Lefont Marín, L y Ramírez Sierra, J.C. (2019). Administración pública y gobernanza. Un acercamiento teórico desde la disciplina de políticas públicas. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 3 (3), 25-33. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/03_V3N32019_RCR

INTRODUCCIÓN

Los estudios de políticas públicas emergen como disciplina en la década de 1950 desde las reflexiones que Harold Lasswell expusiera en su obra "La orientación hacia la política" (1951) -que posteriormente sería ampliado con "La concepción emergente de la política" (1971)- donde presentaba la necesidad de que estudios científicos y el ejercicio de gobierno se conjugaran con el objetivo de mejorar los procedimientos de toma de decisiones en el ámbito de la administración pública.

Como campo de estudio se reafirma en los Estados Unidos en la década de 1960 y se expande en los países latinoamericanos treinta años después. En este último contexto la disciplina va generando de sus propias preocupaciones, acordes a los retos que imponen su realidad particular y convirtiéndose en recurrente objeto de estudio, temas que en Norteamérica no eran frecuentes (al no ser preocupaciones para su realidad) como la legitimidad del gobierno democrático y el redimensionamiento de lo público a partir de la intervención de la Sociedad civil en la administración de recursos públicos como forma de control social del Estado.

En un nuevo contexto signado por la globalización, la crisis de los Estados-nacionales, la convulsa y casi impredecible realidad en el área de la geopolítica que contrae y expande alianzas y conflictos históricos, las administraciones supranacional y las transformaciones en el marco de las relaciones internacionales, donde todos los paradigmas que servían de base para el análisis de estos procesos van envejeciendo, han puesto de manifiesto las insuficiencias del gobierno tradicional como forma exclusiva de gestión pública. Debido a esto el tema de las políticas públicas gana espacio paulatinamente, tanto a nivel académico como desde los procedimientos gubernamentales, evidenciando las fortalezas de estos instrumentos de gobierno para facilitar la redefinición de la correspondencia Estado-Sociedad, ya no desde el enraizado y perenne antagonismo exacerbado desde la perspectiva liberal, sino asumiéndola como una relación simbiótica que posibilite el logro de metas comunes. El objetivo del presente trabajo es realizar un análisis entre las principales concepciones teóricas más relevantes en torno a las políticas públicas, a partir de un análisis de contenido de obras clásicas en torno a la temática.

ENFOQUE DE POLÍTICAS PÚBLICAS: LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COHERENTE COMO NUEVO MODELO DE GOBIERNO.

Dentro de las Ciencias Sociales, los estudios dedicados a analizar la relación Estado-Sociedad civil han gozado históricamente de un lugar privilegiado. El tema retorna como preocupación permanente a los epicentros de las numerosas producciones académicas que concentran sus esfuerzos en explicar el funcionamiento de las sociedades actuales. Tal

relación tiene un categórico impacto en todos los planos de la vida social (cultural, económico, educacional, religioso, tecnológico) teniendo en cuenta que es la naturaleza de esta retroalimentación la que permite comprender y explicar las características de un sistema político determinado y los procesos democráticos, de

gobernanza, gobernabilidad, de consensos y tensiones políticas que se dan a su interior.

La política se convierte, y es considerada, con mayor frecuencia como un recurso público para diversas sociedades civiles que reclaman, cada día con mayor fuerza, ser ente transformador de sus propias realidades, abogando por la solución de problemas sociales fundamentales desde su propio empoderamiento. Ante esta coyuntura las políticas públicas se erigen como herramienta de gobierno con potencialidades para articular a los componentes básicos del sistema político, desde sus particularidades, en la incesante búsqueda del ambicionado bienestar común.

Tendencialmente, se establece el surgimiento de los estudios sobre políticas públicas dentro de la teoría política estadounidense como resultado directo de la implementación del Estado de Bienestar (Muñoz de Bustillo, 2004) en la segunda mitad del siglo pasado. Tal concepción apuntaba a la articulación de un Estado que asumiera institucionalmente la responsabilidad de brindar garantías asistenciales a los ciudadanos a través de la cobertura de necesidades sociales fundamentales y la prestación de servicios básicos (Ramírez, 2014).

La política económica liberal, hegemónica en la primera mitad del siglo XX, limita notablemente el papel del Estado en la economía, relegando su función a implementador de un marco jurídico institucional que protegiera a los individuos y las empresas dominantes, confinándolo así al rol pasivo de guardián de la propiedad privada.

Sin embargo, la crisis de 1929-1933 que llevó a la sociedad norteamericana a un colapso sin precedentes e hizo patentes fallas de un mercado volátil y quebradizo, incapacitado para regular y equilibrar la sociedad a largo plazo- como aspiraban sus presupuestos clásicos-, otorgó al Estado un nuevo cometido: disimular las brechas que iban dejando tras de sí los principios occidentales de la economía liberal. En este contexto la acción estatal comienza a funcionar como equilibrio entre lo público y lo privado

acogiéndose en la práctica a los postulados de intervención estatal de la teoría keynesiana.

El período de posguerra que inicia en 1945 constituyó el escenario idóneo para poner en práctica la teoría keynesiana. Las bonanzas que dejó el conflicto bélico a la economía estadounidense, permitieron la realización de obras públicas y las empresas estatales asumieron un papel predominante en la prestación de servicios. *"Tras la segunda guerra mundial el capitalismo inició —para sorpresa de todos— la edad de oro, sin precedentes y tal vez anómala, de 1947-1973"* (Hobsbawm, 1998 p. 18).

La acumulación de riquezas sustentó la implementación de un Estado de Bienestar que pretendía dos objetivos fundamentales: potenciar el mercado interno e imponerse como sistema político ante la creciente influencia de la URSS a nivel internacional.

En este contexto surge el enfoque de políticas orientado a guiar los cursos de acción de la agenda pública (Nelson, 2001). El cúmulo de problemas sociales profundos al que se enfrentaban las administraciones superaba con creces –continúa superando- sus procedimientos burocráticos, haciendo inviable la posibilidad de satisfacer la totalidad de las demandas las demandas sociales a través de formas de gestión tradicionales. La elaboración de políticas sociales efectivas que contaran con relativa sistematicidad y sostenibilidad en el tiempo a la vez que racionalizaran los recursos que se destinaban a su ejecución comenzó a requerir conocimiento especializado que orientaran las decisiones políticas.

En 1951 Harold Lasswell expone la necesidad de que la atención a los conflictos que se generaban en el ámbito político referido en lo esencial a la toma y al costo de las decisiones, así como las posibles acciones a implementar fuesen también objeto del razonamiento científico. Explica que dicha atención solo tendría un verdadero alcance si se ponían a disposición de la administración pública recursos intelectuales que tuviesen como base un enfoque multidisciplinario (Lasswell, 1992). Esto abriría un abanico de

posibilidades para llevar la integración de los saberes, de manera que la riqueza conceptual resultante de estas propuestas generara un análisis complejo y más efectivo para el estudio de un objeto particular de la política.

Para cumplir con sus respectivos encargos sociales –a juicio de Lasswell–, las ciencias están obligadas a romper y superar sus feudos y tradiciones disciplinares. En todos los casos, los límites y fronteras epistémicas que trazan las ciencias para poder analizar pormenorizadamente porciones de la realidad, son artificiales. Las carencias y conflictos sociales son multicausales. Así mismo, las mediaciones que intervienen en su proliferación, exacerbación, permanencia, reducción y desaparición exceden el ámbito particular de un área del conocimiento. No es viable aspirar a que una ciencia por sí sola tenga la capacidad para satisfacer la totalidad de las exigencias, no solo de inteligencia, de este modo de administración pública.

Pensar y hacer políticas públicas demanda un nuevo modelo de análisis en donde converjan y dialoguen democráticamente, y sin hegemonías previas, distintas ciencias y disciplinas. Cada política define en el curso y proceso general de su realización las ciencias que deben intervenir para cumplir con los objetivos propuestos. La construcción colectiva de estrategias aumenta el control de las variables que determinan el movimiento natural del objeto analizado, da mayor flexibilidad y capacidad para reorientar la política, y en consecuencia reduce significativamente los riesgos que puedan obstaculizarla.

Aunque la labor académica de Lasswell sobre políticas públicas se vio interrumpida durante dos décadas, su trabajo es ubicado indiscutiblemente no solo como primer referente de la temática sino también un clásico ineludible. El establecimiento de un punto de convergencia entre las ciencias políticas y la administración pública en la búsqueda de una acción más efectiva por parte del gobierno es su mayor aporte a este campo de estudio que sentaría la base para estudios posteriores.

Por su lado, la perspectiva de políticas públicas –*policy sciences*– del también notable teórico de la comunicación evidenció dos limitaciones fundamentales. En primer lugar Lasswell ubica como actor fundamental y casi exclusivo de las políticas al gobierno, en detrimento de otros actores que sólo podrían influir en la medida de su alcance económico. Esto obviamente resquebraja la capacidad de las políticas para fortalecer la democracia; o más bien acentúa el carácter excluyente de esta forma de gobierno de tipo estadounidense.

En segundo lugar, la finalidad expresa del intelectual norteamericano con este modo de organizar la gestión administrativa no radica en el mejoramiento de las condiciones de vida de amplias masas desfavorecidas, sino en lograr el equilibrio y la estabilidad del sistema mediante la maximización de la eficiencia de la administración misma. Desde su análisis el máximo responsable en el logro de las metas definidas por cualquier política radicaba en la capacidad de actuación de la burocracia experta.

Durante las décadas de 1960 y 1970 otros autores como Yehezkel Dror (1964) en exposiciones referidas a “Ciencia o Inercia”, Amitai Etzioni (1967) con *“La Exploración Combinada: un Tercer Enfoque de la Toma de Decisiones”*, y Graham T. Allison (1969) *“Modelos Conceptuales y la Crisis de los Misiles Cubanos”* incursionaron en los estudios sobre las políticas públicas. Si bien engrosaron los análisis reprodujeron en lo fundamental las mismas insuficiencias que Lasswell.

Esta producción, que se volvería mucho más extensa y rica en décadas posteriores, se convertiría en punto de partida para el surgimiento de enfoques en el estudio de las políticas públicas. Un análisis detallado realizado por André-Noel Roth Deubel (2002), uno de los máximos representantes en América Latina, en el libro *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación* evidencia la diversidad de enfoques y características que han asumido los diferentes estudios de políticas públicas en tanto similitudes y diferencias entre ellos.

Aunque en las investigaciones sobre políticas públicas se identifican una variedad considerable de enfoques que se utilizan en dependencia de los objetivos, los campos de acción y los alcances macro-micro previstos, es perceptible la primacía de dos grandes posturas: la elección racional y el pluralismo. Ambas posiciones se convirtieron en centros gravitacionales de un importante cúmulo de disertaciones sobre la administración pública, estableciéndose como punto de partida para estudios mixtos que incorporaban a sus análisis elementos de cada una.

El enfoque racional surge a partir de la reabsorción de los estudios sobre políticas de un imperativo que vertebra la praxis del sistema del capital, y en alguna medida se ve revitalizado por estos, resuelto a partir de la lógica expuesta en: la búsqueda de la racionalidad económica expresada en la maximización de las ganancias. Tal interés - presente en la esencia primigenia de la económica política clásica- se extrapola en este enfoque al ámbito de la administración pública con el objetivo de crear mecanismos que permitieran la satisfacción de demandas a la vez que facilitaran la optimización de recursos; para lo cual se hacía indispensable el manejo de conocimientos alcanzados en el ámbito de las ciencias económicas aplicados al campo de la acción política.

Es justamente la Teoría de la Elección Pública (*Public choice theory*) la que condensa el núcleo epistémico del enfoque racional para las políticas públicas elaborada por James Buchanan, la cual le merecería, en 1986, el Premio Nobel de Economía. Doctorado en la Universidad de Chicago, sus estudios desplazaron al mercado a un papel secundario abriéndose a una novedosa concepción liberal para el diagnóstico de los problemas en la praxis económica gubernamental, aplicando los instrumentos y renovando la visión económica tradicional.

La Teoría de la Elección Pública entiende que las políticas deben tener como criterio de decisión la racionalidad económica y la maximización de los beneficios netos. Los estudios

que caracterizan este enfoque se dividen hacia su interior en dos ramas o bloques fundamentales:

- los que estudian la conducta de los ofertantes de bienes públicos, entiéndase burócratas que integran el cuerpo de la administración pública.
- los que abordan la demanda social de dichos bienes.

Por un lado, establece que a los funcionarios públicos encargados de la aplicación de las políticas no es posible atribuirles imparcialidad en lo que se refiere al manejo del presupuesto público. Sus intereses y ganancias individuales serán prioridad, mientras que el bienestar social ocupará inevitablemente un segundo plano. Por el otro, propone como método conveniente para regular tal parcialización la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones de carácter público, que implicaría oposición y control por parte de la Sociedad civil hacia un Estado que intenta constantemente ser ilimitado.

(...) las decisiones políticas no le cuestan al Estado como tal, sino a todos los que se encuentran bajo el dominio de dicho Estado. El costo de la toma de decisión se convierte entonces en un factor que influye en la eficiencia y los efectos de la decisión política. Como resultado de la constatación referida, y dado que los Estados administran bienes y fondos, los cuales por definición son públicos, el pueblo debería tener la posibilidad de recurrir a mecanismos previstos por la ley y de obligatorio cumplimiento, que le permitan controlar e intervenir en las decisiones de los actores públicos (Oszlak, 1980, p. 11).

El enfoque racional ha sido -como se viene planteando- uno de los más prolíferos en los estudios de políticas públicas desde su surgimiento debido a que logró, al menos con las ciencias económicas, la interdisciplinariedad que proponía Lasswell. Su despliegue modificó la concepción tradicional existente en torno a los procesos de decisión democráticos.

Sin embargo, se le atribuye como deficiencia el tener como móvil fundamental para

la conducta humana la inquebrantable búsqueda de la racionalidad a ultranza que recuerda a la lógica intrínseca del *Homo oeconomicus*¹ que formulara la escuela inglesa de economía sin tener en cuenta que el comportamiento individual está mediado por múltiples influencias que superan el estrecho y rígido esquema de la racionalidad económica. *"El enfoque racional, fue fuertemente atacado en los cuarenta y cincuenta por académicos destacados como Simon y Lindblom, quienes preferían un enfoque que pudiera ser denominado de racionalidad limitada (Klijn, 1998, p. 14)."*

En respuesta a la pobreza teórica y práctica resultante de la absolutización de la racionalidad económica, que no logra explicar ni aprehender la complejidad humana en todas sus dimensiones, una vez confirmadas sus limitantes intrínsecas, surge el enfoque pluralista. Precisamente, con este último se amplían las variables para la comprensión de las pautas decisionales de los sujetos al incluir, como principio determinante, la intervención de individuos culturales con identidades divergentes en la toma de decisiones que, en su competencia y múltiples confluencias, pueden llegar a diluir o desplazar considerablemente el móvil de la racionalidad económica.

Uno de los fundamentos cardinales que van a guiar al modelo pluralista es su rechazo a la posibilidad de elaboración de políticas supuestamente neutrales y objetivas. Reconoce la necesidad de tener en cuenta la multitud de factores de la toma de decisiones debido a la diversidad de sujetos que en ella intervienen al mismo tiempo que pone en crisis la idea de la uniformidad de los grupos decisores teniendo en cuenta la amplia variedad de individuos provenientes de diferentes estratos sociales, sectores laborales, con variada formación académica y cultural, con diversidad de intereses, referentes identitarios, creencias, metas y proyectos de vida.

Estos elementos inciden contundentemente en sus estados de opiniones,

en la capacidad para abordar los conflictos, en la posesión de competencias que le permitan reconocer los problemas y proponer soluciones; en las posturas que asumen, que a su vez determinan los cursos de acción que siguen las políticas públicas, subordinando a esto incluso la propia búsqueda de la racionalidad económica, que implica sus beneficios particulares.

Para esta corriente los valores en el proceso de elaboración de políticas públicas es una cuestión central, por lo que buscar evaluaciones científicas y valorativamente neutras de las políticas públicas es un intento desorientado por evadir cuestiones más fundamentales de los valores sociales. (Olavarría, 2011, p. 15).

El enfoque pluralista alcanza un importante grado de madurez en sus análisis al dejar a un lado el plano meramente descriptivo y sumergirse en un examen complejo de los procedimientos para la formación de las políticas debido a que:

- expone la existencia de grupos de interés al interior de los procedimientos de toma de decisiones,
- señala el conflicto que existe en el interior de los procesos de creación de las políticas,
- destaca la no homogeneidad de dichos grupos en lo que a estratificación social se refiere, lo cual genera el establecimiento de élites de poder al interior del marco de decisiones que subyugan a los otros grupos a sus propios intereses que no necesariamente tiene que ser la búsqueda de racionalidad.

La propuesta pluralista, asume que en la toma de decisiones políticas no es posible la racionalidad absoluta debido a que los valores de quienes intervienen en el proceso de toma de decisiones no quedan excluidos en ninguna fase en la implementación de políticas públicas. Entiende a las decisiones políticas como procedimientos no neutrales precisamente porque quienes intervienen en ellas no son individuos neutrales. Se centra en la importancia

¹ *Homo oeconomicus: Hombre económico en latín; transcrito economicus u oeconomicus*

de los valores, intereses y opiniones de la pluralidad de actores que intervienen y definen cursos de acción.

En la medida en que la evaluación pluralista legitima la diversidad de intereses presentes, reconoce la multiplicidad de perspectivas de los implicados promoviendo la participación activa de los diversos grupos que tienen relación con un programa de acción.

Derivado de estas conclusiones se encuentra su tesis más significativa: las políticas públicas no son modelos extrapolables puesto que en cada proceso los sujetos están condicionados por estilos de vida, formas de organización, distribución de roles y motivaciones diferentes. De modo que, teniendo en cuenta esta heterogeneidad, a un mismo diseño puede sobrevenir resultados completamente diferentes en cada una de las etapas.

De esta forma, las políticas públicas no deben entenderse -según este enfoque- como procesos globales y extrapolables, sino

particulares que enfrentan cada uno contingencias exclusivas que moldean desde su diseño hasta el resultado final. Por lo tanto, para su estudio se requiere la utilización de una metodología que cuente con instrumentos que faciliten el análisis de casos y los estudios comparativos (Cerotto, 1998).

Su carácter cualitativo, su metodología y su cuestionamiento a la falsa neutralidad que se supone prima -o debe primar- en la toma de decisiones, ponen en cuestionamiento abierto el núcleo teórico del discurso económico dominante en el enfoque racional, rebatiendo la lógica anterior basada en un objetivismo carente de valores que busca exclusivamente la maximización permanente del propio interés económico. En su discurso se erige un *locus* epistémico desde el cual se enfrenta el armazón conceptual del discurso económico ortodoxo. El encuentro de sujetos diferenciados en sus valores y prácticas obliga a tener en cuenta otras objetividades, irreducibles al actuar y al pensar a la usanza del *Homo oeconomicus* decimonónico.

CONCLUSIONES

La concepción de políticas públicas, impulsada por Harold Lasswell como precursor en 1951, constituyó el punto de partida para la conformación de una nueva disciplina dentro de la Ciencias Políticas que planteaba la necesidad de que la atención a los conflictos que se generaban en el ámbito político; así como, las posibles soluciones fuesen también objeto del razonamiento científico, a partir de un enfoque multidisciplinario. A partir de este análisis inicial de los estudios de las políticas públicas, como herramienta para la ejecución de una administración gubernamental eficiente e inclusiva han cobrado relevancia significativa como elemento vital para la acción estatal que, más allá del evidente fin de la redistribución de la riqueza y el aumento de las coberturas sociales, públicas van erigiéndose como el espacio por excelencia para el reforzamiento de la relación Estado-Sociedad civil. Su surgimiento y continuidad abrasiva dentro de los estudios de Ciencias Políticas marcan un novedoso paradigma para la ejecución de la administración pública comprometida, corresponsable y coprotagónica, donde el poder se transforma en un recurso compartido entre todos los sujetos y entidades que intervienen en su implementación.

BIBLIOGRAFÍA

- Canto Sáenz, Rodolfo (2000). *Políticas públicas. Más allá del pluralismo y la participación ciudadana*. México: Revista Gestión y Política Pública, Vol. IX, núm. 2, segundo semestre.
- Cernotto, Diana (1998). *La Política a espaldas de la política*." Colombia: Revista Administración Pública y Sociedad, N° 11, publicación del IIFAP, UNC.
- Hobsbawm, Eric (1998). *Historia del siglo XX*. Argentina: Crítica Grijalbo Klijn, E. H. (1998). *Redes de políticas públicas: una visión general*. Londres: W. J. M. & Koppenjan, J.F., Managing Complex Networks. Sage.
- Lasswell, Harold (1992) *La concepción emergente de las ciencias de políticas*. En Aguilar Villanueva, Luis F. (compilador): "El Estudio de las Políticas Públicas." México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Lasswell, Harold (1992) *La orientación hacia la política*. En Aguilar Villanueva, Luis F. (compilador): "El Estudio de las Políticas Públicas." México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Mendíaz, María Graciela (2004). *El Estado y las políticas públicas. las visiones desde el neoinstitucionalismo*. Colombia: Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, UNR.
- Muñoz de Bustillo Llorente, Rafael (2004). *El Estado de Bienestar en el cambio de siglo*. Ciudad de La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela.
- Negri, Toni (2002). *La crisis de la política. Escritos sobre Marx, Keynes, las crisis capitalistas y las nuevas subjetividades*. Argentina: Ediciones El cielo por asalto.
- Nelson, Bárbara (1992): "Políticas públicas y administración una visión general." En Aguilar Villanueva, Luis F. (compilador): "El Estudio de las Políticas Públicas." México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Olavarriá Gambi, Mauricio (2011). *Conceptos básicos en el análisis de Políticas Públicas*. Chile: Revista del Instituto de Asuntos Públicos (INAP), No. 11.
- Oszlak, Oscar (1980). *Políticas Públicas y Regímenes Políticos: Reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas*. Buenos Aires, Argentina: Estudios CEDES, vol. 3, N° 2.
- Peñas Felizzola, Olga Luz (2010). *El enfoque Conductista en la Ciencia Política*. Colombia: Tesis Doctoral en Estudios Políticos. Universidad Externado de Colombia.
- Ramírez Sierra, Juan Carlos (2014). *La clase obrera en la encrucijada de procesos políticos contemporáneos*. Alemania: Editorial Académica Española.

DATOS DE LOS AUTORES

Lisandra Lefont Marin

Licenciada en Sociología. Máster en Ciencias Políticas. Profesora Instructora. Centro Universitario Municipal Fomento. Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”.

Juan Carlos Ramírez Sierra

Licenciado en Filosofía. Máster en Ciencias Políticas. Profesor Instructor. Departamento de Historia. Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”. Aspirante a Doctor en Ciencias Filosóficas en el programa de Historia del Pensamiento Latinoamericano de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas.

Fecha de recepción: 5 de febrero de 2019

Fecha de aceptación: 30 de marzo de 2019

Fecha de publicación: 30 de septiembre de 2019

La Gestión de los inventarios en la Unidad Empresarial de Base Gráfica Integral Las Tunas

Artículo
arbitrado

*Inventory Management in the Las Tunas
Integral Graphic Base Business Unit.*

MIGDALIA ÁLVAREZ PEÑA

Universidad de La Habana, Cuba, migdalia.alvarez@fcf.uh.cu

Resumen

La investigación se realizó en la Unidad Empresarial de Base Gráfica Integral Las Tunas, con el objetivo de aplicar técnicas de administración de inventario que posibiliten el mejoramiento de la situación financiera y se proponen las referidas a la administración del inventario.

Palabras Claves: costos, finanzas

Summary

The research carried out at the Las Tunas Comprehensive Graphics Base Business Unit, with the aim of applying inventory management techniques that enable the improvement of the financial situation, and those related to inventory management are proposed.

Keywords: costs, finance

Código JEL: M41 Contabilidad

Como citar el artículo (APA)

Alvarez Pena, M. (2019): La Gestión de los inventarios en la Unidad Empresarial de Base Gráfica Integral Las Tunas. **REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS**, 3 (3), 34-41. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/05_V3N32019_MAP

INTRODUCCIÓN

Para el mundo financiero en la actualidad es necesario determinar cuál es la cantidad óptima para invertir en inventario, al constituir el mismo la partida del activo corriente que está lista para la venta, es decir, toda aquella mercancía que posee una empresa en el almacén valorada al costo de adquisición y lista para la venta.

en este proceso el inventario tiene diferentes comportamientos ya que la administración adecuada o no de estos recursos permite determinar la estabilidad de la empresa en el corto plazo lo que posibilitará tener los flujos de efectivo suficientes para manejar un entorno empresarial apropiado, así como, tener disponibilidades en cantidades y tiempos establecidos.

Los inventarios siempre han sido objeto de discusión por diferentes autores respecto a cómo deben ser administrados, a la vez es una constante preocupación para las empresas respecto a latomade decisiones buscando optimizar sus resultados de manera que se obtenga el mayor beneficio, por lo que la administración de inventarios constituye una de las herramientas imprescindibles para conducir a cualquier entidad hacia el éxito de su gestión.

Las empresas cubanas deben poner en práctica todos aquellos mecanismos de gestión para desarrollar su actividad económico financiera con los niveles de eficiencia que exige la política económica financiera trazada por el país, la cual debe estar dada en la garantía oportuna de la demanda de los clientes garantizando niveles óptimos de inventarios y con ello ocupar una posición de excelencia en el mercado, logrando un máximo de eficiencia en la administración de estos recursos.

La Unidad Empresarial de Base Gráfica Las tunas, inmersa en todo este proceso de transformaciones que conllevan la aplicación de nuevos mecanismos de administración, presenta dificultades en el orden financiero de ahí la necesidad de desarrollar técnicas que permitan llevar un control selectivo de los inventarios,

contribuyendo al mejoramiento de su gestión, aplicando técnicas de administración de inventarios a partir de un análisis económico financiero que garanticen niveles adecuados de inventarios.

En la investigación se utilizaron métodos teóricos y empíricos, como el análisis y síntesis de la información mediante el estudio de la literatura de los diferentes autores, el histórico lógico para conocer del origen y evolución de la gestión financiera y los procesos de producción, teniendo en cuenta en primer lugar el desarrollo del marco teórico asociado a la administración de inventarios. Del nivel empírico se aplicó la observación para percibir las características de los procesos, la revisión documental para la recopilación de información a partir de la consulta de documentos de trabajo como: consumo de material directo e indirecto, tarjetas de estiba, entrevistas dirigidas a especialistas y directivos y así como la técnica dinámica grupal para determinar el procedimiento a seguir en el tratamiento de los costos, y la aplicación del método ABC como herramienta de gestión de inventario. La utilización de estos métodos permitió aplicar las técnicas para la administración de inventarios, como herramienta para la toma de decisiones. La metodología empleada se sustenta en los referentes teóricos como Gitman (2012).

La Unidad Empresarial de Base Gráfica Las tunas "Alejo Carpentier", dedicada a las artes gráficas desde 1996, productora y comercializadora de libretas, blok de notas y confección de etiquetas para la marca de medias MEDIATEX en Cuba, siendo capaz de satisfacer las necesidades de los clientes con la calidad requerida. Teniendo en cuenta un diagnóstico realizado en la empresa se detectaron insuficiencias en el manejo del inventario de materias primas y materiales incluyendo altos volúmenes de ociosos, evidenciado por una lenta rotación del mismo incidiendo en el ciclo de efectivo y por ende en la liquidez de la empresa

donde no aplican métodos de gestión de inventarios.

Con vista a solucionar la problemática plantada el objetivo de esta investigación está

relacionado: aplicar técnicas de administración de inventarios contribuirá a mejorar la situación financiera en la empresa.

DESARROLLO

En el análisis realizado primeramente de detectó que no se realiza en la empresa el cálculo de los costos de abastecimientos o aprovisionamientos los cuales determinan los valores totales que le permitan conocer los costos en los que incurre el sistema de aprovisionamientos determinando indicadores, que manteniéndose actualizados, permitan tomar decisiones en los procesos de "Gestión del inventario". En este caso los costos considerados como relevantes son: costos de emisión del pedido, adquisición, almacenamiento y de oportunidad.

El costo de almacenamiento sumado al de oportunidad se emplea en algunos procesos específicos bajo el término costo de mantenimiento del inventario. Cada uno de estos costos relevantes son considerados como partidas simples o complejas en las que concurren diferentes elementos del gasto. Los costos de aprovisionamiento, se pueden calcular tanto para un trimestre, semestre o anualmente. La función de aprovisionamiento supone un periodo de tiempo, ya que hay un conjunto de actividades que tienen un orden cronológico, podemos considerar entonces el ciclo de aprovisionamiento como el periodo que existe entre la realización de la compra y el momento en que son entregados los productos a los clientes. En este caso se calcula lo siguiente:

Proceso específico para la determinación de los costos totales:

En este proceso se totalizan los costos relevantes del sistema de aprovisionamientos para un periodo de tiempo determinado. Las expresiones que permiten obtener los mismos son:

Costo total de adquisición en el período (Cad):

$$Cad = \sum_{i=1}^n cad_i * D_i\{1-1\}$$

donde:

n: Número de artículos diferentes a adquirir en el período.

cad_i: Costo de adquisición del enésimo tipo de artículo.

D_i: Demanda total del enésimo tipo de artículo en el período.

Costo total de emisión en el período (Ce):

$$Ce = Ce_1 + Ce_2 + Ce_3 + Ce_4 + Ce_5 + Ce_6 + Ce_7 + Ce_8\{1-2\}$$

donde:

Ce₁: Estimado del costo de los modelos, impresos y materiales de oficina. Este valor resulta generalmente despreciable.

Ce₂: Estimado del costo del combustible gastado durante la transportación de los suministros que realice la organización y durante las gestiones del pedido.

Ce₃: Estimado del costo de energía gastada, incluyendo la necesaria para iluminación y equipos de procesamiento de información.

Ce₄: Estimado del costo de salario del personal que atiende el proceso de los pedidos y de los chóferes y ayudantes de los equipos de transporte de la organización, que realizan el traslado de los suministros.

Ce₅: Costo por contribución a la seguridad social.

C_{e6}: La amortización correspondiente a los equipos de transporte externo, equipos de procesamiento de la información y equipos de comunicación.

C_{e7}: Costo de las mermas, pérdidas y deterioros que sufren las mercancías en el proceso de transportación que son imputables a la organización.

C_{e8}: Se incluyen otros gastos monetarios tales como comunicaciones, dietas de chóferes, alquiler de equipos de transporte externo, pago por fletes a la entidad que transporte los suministros, si el mismo no constituye parte del costo de adquisición.

Costo total de almacenamiento en el período (Ca1):

Ca1 = Ca1 + Ca2 + Ca3 + Ca4 + Ca5 + Ca6 + Ca7 + Ca8{1-3}

donde:

Ca1: Costo de los materiales correspondientes a envases, embalajes y materiales auxiliares de envases y embalajes, además del estimado de los gastos de modelos, impresos, materiales de limpieza y oficina en que incurre el almacén.

Ca2: Estimado del costo del combustible gastado por los equipos de manipulación durante la recepción, el despacho y el almacenamiento.

Ca3: Estimado del costo de energía gastada en el almacén, incluyendo la necesaria para iluminación, equipos de climatización, equipos de procesamiento de la información y carga de baterías de equipos de manipulación.

Ca4: Estimado del costo de salario de todo el personal que labora en el almacén.

Ca5: Costo por contribución a la seguridad social.

Ca6: El correspondiente a la amortización de las edificaciones y redes para la recepción, almacenamiento y despachos, y a los equipos de manipulación, climatización, pesaje,

procesamiento de información y medios de almacenamiento.

Ca7: Costo de las mermas, pérdidas, deterioros y obsolescencia que sufren los productos en el período de almacenamiento.

Ca8: Incluye el pago por seguros, impuestos, comunicaciones y alquiler de instalaciones y equipos durante el almacenamiento.

Costo total de oportunidad (Co):

Co = V(NI)_{prom} * TI {1-4}

$$V(NI)_{prom} = \sum_{i=1}^n (cad_i * Ni_{prom i}) \quad \{1-5\}$$

donde:

V(NI)_{prom}: Valor del nivel de inventario que se mantiene como promedio en el período considerado.

TI: Tasa de interés empleada por las organizaciones bancarias.

Ni_{prom i}: Valor del inventario medio

Costo total de mantenimiento de inventario (Cm):

Cm = Ca1 + Co{1-6}

Costo total de ruptura de inventario (Cr):

$$Cr = \sum_{i=1}^k \sum cr_i \quad \{1-7\}$$

donde:

k: número de artículos distintos que provocan ruptura.

cr_i: costo de ruptura del i-ésimo artículo que la causó.

Costo total de aprovisionamientos en el período (CTA):

De acuerdo con los valores calculados anteriormente, el costo total de aprovisionamientos en el período considerado es:

CTA = Cad + Ce + Ca1 + Co + Cr {1-8}

Al aplicar la técnica de los costos de aprovisionamiento como resultado en la

investigación se obtuvo en el primer trimestre del año un costo total de aprovisionamiento de \$238653.7, \$440011.47 y \$206236.57 respectivamente teniendo en cuenta que han sido calculados por primera vez los costos de aprovisionamiento. La empresa sólo consideraba en sus análisis los costos de adquisición como los "Costos de Compra" del período. Independientemente de que, en la estructura de los costos de aprovisionamiento, los de adquisición poseen el mayor peso específico, la autora considera que los demás elementos deben calcularse pues representan una reserva importante para la reducción de los gastos totales. Anteriormente al no tener en cuenta los costos de aprovisionamiento se obtuvo costos de compra por peso de ingreso de \$0.36, \$0.77 y \$0.42, al tener en cuenta todos los elementos se obtuvo costos de aprovisionamiento por peso de ingreso de \$0.62, \$0.98 y \$0.80 permitiendo conocer de forma más objetiva la eficiencia en relación a la gestión de compras.

Método ABC con enfoque multivariable.

El análisis ABC, denominado curva 80-20, se fundamenta en el aporte realizado por el economista Vilfredo Pareto (1848-1923), debido a un estudio realizado sobre la distribución de los ingresos en Italia. En él, observó que un gran porcentaje de los ingresos estaba concentrado en las manos de un pequeño porcentaje de la población. Este principio se conoció como la Ley de Pareto. El principio de Pareto separa los pocos vitales de los muchos triviales y puede ser definido como sigue: "Hay unos pocos valores críticos y muchos insignificantes. Los recursos deben de concentrarse en los valores críticos y no en los insignificantes".

En 1951 el norteamericano H. Ford Dickie, basándose en el principio de Pareto y en sus propias experiencias prácticas, presentó un método de clasificación de inventarios, conocido como ABC, cuyo planteamiento general es el siguiente: "En cualquier clasificación de los inventarios una pequeña fracción expresada en términos de elementos representa una fracción

mayoritaria en términos de efecto". Desde el punto de vista de la efectividad económica, este planteamiento fundamenta la necesidad de la clasificación del inventario y de su control selectivo.

Una empresa que emplea este sistema debe dividir su inventario en tres grupos: A, B, C. En los productos "A" se ha concentrado la máxima inversión. El grupo "B" está formado por los artículos que siguen a los "A" en cuanto a la magnitud de la inversión. Al grupo "C" lo componen en su mayoría, una gran cantidad de productos que solo requieren de una pequeña inversión. La división de su inventario en productos A, B y C permite a una empresa determinar el nivel y tipos de procedimientos de control de inventario necesarios. El control de los productos "A" debe ser el más cuidadoso dada la magnitud de la inversión comprendida, en tanto los productos "B" y "C" estarían sujetos a procedimientos de control menos estrictos. El objetivo que persigue el método ABC es clasificar los productos en inventario para establecer estrategias diferenciadas que posibiliten una Gestión de Aprovisionamiento eficiente y orientada a los clientes.

La autora en el contexto de la investigación propone la interacción conjunta de los parámetros bases, valor consumo y valor del saldo real en existencia.

Este método consta de los siguientes pasos:

Paso 1: Determinar los parámetros que miden el grado de importancia de cada producto.

Paso 2: Evaluar el impacto que cada parámetro base tiene en el desempeño de la organización, para cada producto. Utilizando una escala de valor desde uno hasta tres de acuerdo a la clasificación dada en la definición de los rangos.

Paso 3: Determinar los rangos de valores para cada grupo de inventario en A-B-C.

La aplicación del Método ABC posibilita en los marcos de la empresa hacer más efectiva la Gestión de Inventario. Algunas ventajas susceptibles de considerar son las siguientes:

- Constituye un instrumento que permite medir la calidad y la adaptación de la política de

inventarios a las variaciones que experimenta la demanda.

- Es un medio que sirve para identificar los artículos que tienen más peso en materia de existencias y que, por lo tanto, merecen una mayor atención por las consecuencias potenciales que se derivan de ese hecho y que afectan de un modo esencial los resultados de la organización.
- Sienta las bases para realizar estudios del mercado de proveedores.
- Contribuye a la fundamentación económica de los niveles de servicios diferenciados para los productos en existencia con una incidencia directa en el inventario de seguridad, punto de pedido, inventario mínimo, medio y máximo.
- Posibilita medir la efectividad del movimiento de los productos más importantes y su disposición en el almacén atendiendo a la demanda.
- Determina cuales son los renglones que son de poco movimiento, así como la naturaleza de los mismos.
- Contribuye a la reducción del tiempo invertido en las operaciones de control de existencias.
- Mejora el proceso de toma de decisiones al permitir realizar una evaluación integral de cada producto.

La aplicación del método ABC se realizó empleando el software ECOSOFT. La muestra seleccionada corresponde a la cuenta número 191 Materias Primas, escogiendo las siguientes: papel, tinta, cartulina, plancha, alambre y acetato atendiendo a los indicadores, consumo y existencia. La empresa no utiliza este método, para ningún producto de inventario.

Clasificación según el parámetro base: Valor del Consumo.

Total, de Materias Primas clasificadas: 6
Materias Primas clasificadas como A: 0
Materias Primas clasificadas como B: 2
Materias Primas clasificadas como C: 4

Clasificación según el parámetro base: Valor del Saldo Real en Existencia.

Total, de Materias Primas clasificadas: 6
Materias Primas clasificadas como A: 0
Materias Primas clasificadas como B: 1
Materias Primas clasificadas como C: 5

Al analizar los resultados la aplicación del método ABC arrojó lo siguiente: se clasifican como B en cuanto al consumo y al saldo real en existencia las materias primas papel y Tinta. Estas materias primas clasifican como B según el parámetro base valor consumo, sin embargo, el papel clasifica como B según el consumo y es un producto C según el saldo real en existencia, lo que indica que, aunque no es una situación crítica es recomendable analizar el tamaño del pedido en almacén, para evitar la acumulación de este inventario. Las materias primas, cartulina, planchas, alambre y acetato clasifican como C, según el consumo y el saldo real en existencia indicando una acumulación de inventarios en almacén, son materias primas que tienen un alto impacto en el nivel de servicio a los clientes y en los resultados de la organización por lo que se recomienda que se apliquen las siguientes estrategias, estudiar el mercado de los Suministradores, realizar un control riguroso sobre los inventarios así como el cálculo de sus normas, estudiar el mercado, la preferencia de los clientes y las competencias que ofertan estos productos.

Entre los aspectos relacionados con la administración de los inventarios, así como la responsabilidad e incidencia que tienen varios departamentos sobre el mismo, conlleva poner en práctica las técnicas de inventarios propuestas, pues las mismas serán de gran utilidad y aporte para tener un control de cada uno de los productos, constituyendo al sistema de control interno de los inventarios.

CONCLUSIONES

La investigación corroboró que:

No se utilizan métodos para la administración de inventarios. Lo que ha traído como consecuencia que existan afectaciones en algunas partidas del activo circulante, poniendo en riesgo la situación financiera de la empresa.

La solución de los problemas relacionados con la Gestión de Aprovisionamiento en el marco de la empresa constituye una tarea fundamental al influir en la eficiencia del servicio de la organización y su competitividad.

La aplicación del Método ABC permitió realizar una evaluación integral de cada materia prima, siendo más eficiente la Gestión de Aprovisionamiento mejorando el proceso de toma de decisiones.

El uso de los sistemas computacionales facilitó considerablemente el proceso de toma de decisiones en la empresa para la administración de inventarios. Su empleo favoreció el control de inventario y contribuyó al logro de los resultados que tributan a la eficiencia de la empresa y a un mayor nivel de servicio a los clientes.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, Sábada, Alfredo. (2000). *Fundamentos de Economía y Administración Empresarial*. Editorial Pirámide S.A.
- Amat, O. (2000). *Análisis de Estados Financieros Fundamentales y Aplicaciones*. Barcelona: Gestión S.A.
- Arredondo García, Antolín. (1991). *Logística e Informática del Aprovisionamiento*, Editorial Index, Madrid.
- Ballou Ronald H. (1991). *Logística Empresarial. Control y Planificación*, Editorial Díaz de Santos S.A., Madrid, España.
- Brealey, R.A, Myers, S.C. (1993). *Fundamentos de Financiación Empresarial*. Editorial Mc Graw Hill-Interamericana de España.
- Brealey, R.A, Myers, S.C. (2006). *Principios de Finanzas Corporativas*. Octava edición. Editorial McGraw- Hill Companies, inc. Impreso en España.
- Charles A, G, Watson, J, H. (2005). *Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones en Administración*. Parte Segunda. Editorial Félix Varela. La Habana.
- Chiavenato, Idalberto. (1989). *Introducción a la Teoría General de la Administración*, Mc Graw Hill, Interamericana de México, S.A., México.
- Colectivo de autores. 5 febrero, (1992). *Glosario de Términos Contables Administrativos y Financieros*. Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, Venezuela.
- del Toro Ríos, JCy Otros: *Análisis e interpretación de Estados Financieros*. (2005). II Programa de preparación económica para cuadros.

- Gallagher, Ch. A. y Watson, H.J. (2005). *Métodos cuantitativos par la toma de decisiones en administración*. Tomo 2. Editorial Félix Varela.
- Gitman, Lawrence. (2006). *Fundamentos de Administración Financiera*. Tomo I. Editorial MES.
- Horngreen, Ch. (2006). *Contabilidad I*. Editorial Félix Varela. La Habana.
- Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución* ,(2011).VICongreso del Partido Comunista de Cuba.
- Martin, Christopher. (1994). *Logística y Aprovisionamiento*, Ediciones Folio S.A., Barcelona, España.
- Meigs y Meigs: (2000). *Contabilidad. La Base para la Toma de Decisiones Gerenciales*, Editorial MES.
- Monzó, J.E. (2014). *Gestión de Compras*. Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España, S.L.
- Nápoles Peña, O. (2009) "*Optimización de la gestión de inventarios en la sucursal CIMEX de Las Tunas*".
- Parada G, O. (2000). *Modelo Operacional para la Gestión de Aprovisionamiento Hotelera*, Tesis en Opción al Título Científico de Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Oriente, Santiago de Cuba.
- Weston J, Fred, T (1996). *Manual de Administración Financiera*, Editorial Mc Graw Hill, Colombia. (1996). Pág. 143.
- Weston J, Fred, T. (2006) *Fundamentos de Administración Financiera*, Tomo I, Editorial MES. Pág. 195.
- Weston J, Fred, T. (2006). *Fundamentos de Administración Financiera*. Tomo III. Editorial Félix Varela, La Habana.

DATOS DEL AUTOR

MIGDALIA ÁLVAREZ PEÑA

Profesora de la Facultad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de la Habana.

Fecha de recepción: 15 de marzo de 2019

Fecha de aceptación: 30 de marzo de 2019

Fecha de publicación: 30 de septiembre de 2019

Consideraciones sobre el control de los precios agropecuarios en Cuba

Artículo
arbitrado

Considerations on the control of agricultural prices in Cuba.

SILVIO DAVID GUTIÉRREZ PÉREZ

Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba, silvio.gutierrez@mfp.gob.cu

RESUMEN

Uno de los temas más polémicos y sensibles para la economía de cualquier país que aplica políticas sociales favorables a las amplias masas, lo constituye el control que puede ejercer sobre los precios agropecuarios, porque estos, en gran medida, deciden la alimentación de la población y su calidad de vida.

Si a la anterior aseveración se le añade que el escenario se complejiza porque ese país tiene serias limitaciones de recursos financieros para la importación de insumos y alimentos, el asunto es realmente complicado, constituyendo un verdadero reto a la inteligencia y voluntad de los hombres.

Palabras claves: Precios

ABSTRAC

One of the most polemic and sensitive topics for the economy of any country that applies political social favorable to the wide masses, it constitutes it the control that can exercise on the agricultural prices, because these, in great measure, decide the population is feeding and their quality of life.

If to the previous asseveration he/she is added that the scenario gets complicated because that country has serious limitations of financial resources for the import of inputs and foods, the matter is really complicated, constituting a true challenge to the intelligence and the men's will.

Keywords: Price

Código JEL: E64 Política de rentas; Política de precios

Como citar el artículo (APA)

Gutierrez Perez, S.D. (2019). Consideraciones sobre el control de los precios agropecuarios en Cuba. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 3 (3), 42-61. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/06_V3N32019_SDGP

INTRODUCCIÓN

Uno de los temas más polémicos y sensibles para la economía de cualquier país que aplica políticas sociales favorables a las amplias masas, lo constituye el control que puede ejercer sobre los precios agropecuarios, porque estos, en gran medida, deciden la alimentación de la población y su calidad de vida.

Si a la anterior aseveración se le añade que el escenario se complejiza porque ese país tiene serias limitaciones de recursos financieros para la importación de insumos y alimentos, el asunto es realmente complicado, constituyendo un verdadero reto a la inteligencia y voluntad de los hombres.

A diferencia de los países que se ha iniciado en este propósito, el control de los precios agropecuarios en Cuba en la actualidad es el resultado de más de cuatro décadas de trabajo, en la creación de las condiciones materiales y organizativas para poder realizarlo. Como toda obra humana tiene un conjunto de virtudes e imperfecciones.

El objetivo de este texto consiste en informar sobre los avances que en el control de los precios se han alcanzado, así como precisar insuficiencias que se requieren seguir trabajando.

El autor se propuso mantener un lenguaje coloquial con el lector de manera que pueda ser útil el trabajo al más amplio sector de la sociedad. Los análisis matemáticos no son complejos y se incluyen, como regla, para ayudar a ilustrar los criterios enunciados.

El alcance del trabajo que se pone a disposición de los lectores rebasa los aspectos culturales propios de la sistematización de los cocimientos y se convierte en un instrumento que en manos de productores o comercializadores agrícolas contribuye a que a la vez que conozcan más la actividad, las decisiones en materia de inversión de recursos financieros y humanos que adopten puedan estar mejor fundamentadas.

Para la elaboración de este trabajo fue poco revelarte la bibliografía consultada, todo lo

contrario, la información ofrecida por cientos de compañeros, trabajadores directos del campo, directivos de cooperativas y funcionarios con diferentes niveles de experiencia que la ofrecieron con mucho gusto, que obliga a expresar un profundo agradecido.

I. LA IDENTIFICACIÓN DEL COSTO DE PRODUCCIÓN PARA FORMACIÓN DEL PRECIO DEL PRODUCTO AGRÍCOLA.

1 Conceptos generales sobre el costo de producción agrícola.

Para la planificación de los precios es necesario identificar la formación de los costos y gastos de producción, así como la magnitud de ganancia. En este capítulo se evalúa la formación planificada del costo de producción agrícola. Existe una apreciable diferencia entre la determinación del costo de producción agrícola del productor individual y el que se debe asumir para planificar un precio.

El costo de producción agrícola del productor individual se puede identificar como la sumatoria de los costos y gastos que se requieren o que se aplicaron a una determinada producción agrícola en un área cosechada. El costo de producción en el presente trabajo primero se analiza al nivel área productiva y en próximos capítulos de manera unitaria o por unidad de producto, expresado en toneladas, kilogramos, quintales o libras.

El costo de producción que se debe asumir para la planificación del precio agrícola, se reconoce socialmente para este objetivo, por tanto, demanda la evaluación de un conjunto de aspectos intrínsecos a los procesos productivos agrícolas como son; la calidad de la tierra, las épocas de cosecha, la distancia a los mercados y otros exógenos como la necesidad de estimular determinadas producciones por su importancia

para la economía nacional, que es preferible estudiarlo posteriormente.

Para la determinación del costo de producción es imprescindible contar con la carta tecnológica aprobada por los institutos científicos especializados. En este documento se relacionan los procedimientos, insumos y periodicidad de cada uno de las agrotécnicas que requiere el producto.

La ficha de costo o de precio de un producto es el resumen de la carta tecnológica aprobada para las determinadas condiciones específicas, la que no necesariamente tiene que coincidir con la adoptada para la planificación del precio.

Un concepto importante que permite mayor transparencia y homogeneidad en la información sobre los costos agrícolas, consiste en que los conceptos de costos y gastos se limitan hasta que el producto se encuentra cosechado en el campo y listo para su acarreo, lo que significa que en los costos agrícolas no pueden incluirse gastos de acarreo y circulación, ni otros no previstos.

También es necesario precisar que si se pretende planificar un precio agrícola hay partir de la aprobación del plan de insumos realizado por la dirección del país, así como de las normas de consumo técnicamente argumentada y aprobadas por quien corresponde. De esta manera una particularidad del precio agrícola es que como en cada año se pueden aprobar plan de insumos diferentes y por tanto rendimientos agrícolas diferentes, al menos una vez al año requieren de su revisión y si es necesario actualizarlos.

Entre los elementos más significativos que se requieren identificar en el costo de producción agrícola se encuentran.

- Los servicios prestados en la preparación de la tierra.
- La semilla.
- Los fertilizantes y plaguicidas.
- El agua y los portadores energéticos.
- La depreciación de equipos e implementos agrícolas que se utilizan en varios ciclos productivos.

- El pago a la fuerza de trabajo, incluida la de la siembra y la cosecha.
- Los gastos de dirección.

Los gastos financieros, incluyendo comisiones bancarias, intereses, primas de seguro e impuestos.

En los costos, desde el punto de vista de la formación del precio, es relevante la forma en que participan cada uno de uno de sus elementos. A los que transfieren íntegramente su valor en cada proceso productivo, junto con la transformación de su valor de uso, se les denomina Costos Directos y aquellos que los hacen varios procesos productivos se les denomina Costos Indirectos.

Entre los conceptos que se identifican como Costos Directos se pueden relacionar los siguientes:

1. Los fertilizantes, incluidos químicos, naturales, bioquímicos.
2. Los plaguicidas biológicos y químicos, donde se encuentran los pesticidas, herbicidas, etc.
3. Los portadores energéticos directos a la producción.
4. El agua.
5. La semilla.
6. Los gastos de salarios

Como se puede apreciar los precios de los productos y servicios que participan como Costos Directos deciden sobre los costos agrícolas, por lo que es prioritaria una efectiva política de precios que promueva su óptima utilización.

En los costos indirectos tiene relevancia para los activos fijos tangibles las normas de depreciación que se utilizan. Hay equipos que pueden tener una larga utilización como los regadíos, maquinaria agrícola y almacenes de productos, mientras otros, como determinados aperos e instrumentos, pueden servir para no más de tres ciclos productivos.

En la formación del costo agrícola es muy importante identificar un conjunto de gastos que no pueden considerarse para la formación de los precios como son:

1. Los causados por desastres naturales.

2. Las multas, penalizaciones o gastos innecesarios por incumplimientos de parámetros agrotécnicos y medioambientales.
3. Las mermas y pérdidas agrícolas por encima de las normas previstas.

Como en todo proceso productivo la identificación y control adecuado de los costos de productos resultan clave para la eficiencia económica. Este aspecto dimensiona su importancia cuando estos datos son requeridos para la planificación de los precios, por lo que resulta imprescindible identificar un conjunto de restricciones para su determinación que permitan que no se incluyan ineficiencias o gastos innecesarios.

2 Principales restricciones en el reconocimiento de algunos conceptos de costos de la producción agrícola.

A diferencia de la producción industrial, donde los precios pueden regularse por el mercado como resultado de una fuerte competencia interempresarial por la dispersión en la concentración de la producción y esta satisfacer la demanda de los mercados, en la producción agrícola, como se conoce, los precios se deben establecer reconociendo las peores condiciones de producción porque la demanda esta insatisfecha.

La importante y necesario consiste en delimitar no sólo que conceptos de costo pueden formar el precio de un producto y cuáles no, también que restricciones cuantitativas deben considerarse, de forma tal, que la formación de un precio de manera planificada tenga límites objetivos perfectamente identificables. A continuación, se relacionarán algunas de las restricciones más significativas.

3 Los servicios prestados en la preparación de la tierra.

En la preparación de la tierra para la siembra, con independencia de que sean asumidos por el propio productor o por servicios que reciba, se incurren en dos tipos de costos:

1. Las inversiones realizadas en el desbroce de la tierra, la creación de infraestructuras que tienen una prolongada utilización, etc. que requieren ser incorporadas al costo a través de la depreciación establecida.
2. Los costos de preparación de la tierra para el cultivo específico que se realizará.

Esta diferenciación en los tipos de costos es muy necesaria para no incrementar los precios de los productos con datos erróneos.

Una restricción significativa por producto puede ser la posibilidad de realizar un laboreo mínimo de las tierras, para lo cual a la ficha de costos no es necesario trasladar gastos superiores a los que lleva este servicio.

Reflejar los costos de los servicios agropecuarios en la actualidad constituye uno de los asuntos más polémicos para determinar la ficha del precio del producto. La causa de esta situación radica en que este servicio puede ser realizado por entidades estatales que oficialmente pueden tener tarifas relativamente razonables, pero al margen o fuera de esta relación se imponen otros tipos de pagos que no se identifican, pero son imprescindibles para que en las condiciones actuales se realicen.

4 El costo de la semilla y las cepas.

Cada producto agrícola tiene su costo específico de semilla, unos relativamente muy baratos y otros más caros. La complejidad de este concepto se aprecia cuando es un cultivo que con una adecuada siembra se pueden realizar varias cosechas, como por ejemplo la caña de azúcar, el plátano y una amplia variedad de frutas.

En los casos en que se obtienen varias cosechas de una siembra se requiere determinar a la siembra como una inversión y trasladar su costo al producto a través de una cuota de depreciación.

Otro asunto curioso desde el punto de vista del precio es que a la semilla se le reconoce por el productor para el destino de la siembra un precio superior, a partir de las cualidades genéticas y de germinación que poseen y los gastos de almacenamiento, transporte y custodia

requeridos, pero este producto en el mercado minorista no rebasaría el precio de la primera calidad.

5 Los costos por los fertilizantes y plaguicidas.

Los costos de los fertilizantes y plaguicidas en la producción agrícola cada vez se encarecen más, sobre todos los que tienen un origen químico y biológico. Su utilización se decide por el incremento que provoca de los rendimientos agrícolas.

Existen especificaciones técnicas, normadas en las cartas tecnológicas, sobre la utilización por tipo de fertilizante y para cada cultivo que pueden considerarse en la determinación de los costos de estos insumos, aunque no siempre sea el único criterio a evaluar.

6 El abasto de agua y portadores energéticos.

Aunque en determinados productos agrícolas los gastos de agua y portadores energéticos no sean relevantes el incremento de los precios de estos insumos y la necesidad de su uso racional por la sociedad imponen una adecuada identificación en los costos agrícolas.

La complejidad de la medición del consumo del agua y los portadores energéticos, así como lo racional o no de establecer metros contadores es un asunto de evaluación en cada tipo de cultivo por los productores y las entidades que proporcionan estos servicios, lo que no se puede dejar de reflejar en cada producto los gastos racionales de estos insumos.

7 La depreciación de equipos, instalaciones e implementos agrícolas que se utilizan en varios ciclos productivos.

A diferencia de los procesos industriales las normas aceleradas de depreciación de los equipos agrícolas están más justificadas por el desgaste físico que por la depreciación moral de los mismos.

La depreciación no constituye un concepto de gastos significativo en la mayor parte de las producciones, sobre en las condiciones de la

economía agrícola cubana, no obstante, su apertura y reconocimiento estimula la utilización de equipos e instalaciones agrícolas.

8 El pago a la fuerza de trabajo, incluida la de la siembra y la cosecha.

Si se miden los gastos de salario por el esfuerzo realizado y el desgaste físico del productor agrícola nunca será adecuadamente retribuido. La fuerza de trabajo agrícola generalmente es la de menos ingresos porque requiere menos gastos para su reproducción social, por necesitar de menos instrucción o capacitación, entre otros.

Una particularidad en la identificación de estos costos consiste en que el productor agrícola puede ser a la vez trabajador y propietario del producto. En esta circunstancia es preferible no incluir como costo el salario como productor e incrementar la utilidad, lo que le favorecerá al no tener que pagar el impuesto por la utilización de la fuerza de trabajo que es superior al impuesto por ingresos personales.

Otro aspecto a destacar es que la participación de la fuerza de trabajo no tiene un comportamiento lineal en el ciclo productivo. Aunque haya productos en que requieran una sistemática y capacitada atención en los momentos de siembra y cosecha el productor recurre a incorporar nuevas fuerzas de trabajo de manera tal que estos periodos sean lo más breve posible y pueda lograr sus objetivos en el más breve plazo. También en determinadas situaciones como pueden ser plagas o afectaciones climáticas pueden ocurrir picos en la utilización de la mano de obrar, pero estos casos son excepcionales.

9 Los gastos de administración y dirección.

Para un productor independiente los gastos de dirección pueden resultar innecesarios, pero la mayor parte está cooperativizado en formas productivas más o menos socializadas y deben asumir, como parte de los costos las contribuciones que requieren realizar a la dirección de su colectivo.

Como norma general se ha identificado un aporte porcentual de las ventas que debe realizar cada productor a la dirección de la cooperativa, en el caso de las que son de crédito y servicio. También para otras formas productivas se determinan normas que en todos los casos deben evaluarse, comparándolas con la de otras actividades para validar si son racionales.

10 Los gastos financieros, incluyendo comisiones bancarias, intereses, primas de seguro e impuestos.

Similar al proceso industrial los gastos financieros deben ser reconocidos en los precios. Un tratamiento específico tiene la prima de seguro, las que deben formar parte en la planificación del precio, aunque haya productores que no prevean la administración de sus riesgos productivos.

Los tributos que constituyen gastos previstos por los productores como son, por la utilización de la fuerza de trabajo, contribución a la seguridad social, el uso de la tierra, u otro deben planificarse en el costo del producto y su precio de acopio.

Resumiendo, resulta necesario una correcta identificación de los costos de la producción agrícola para la planificación de los precios, por lo que se impone no solo conocer los procedimientos contables establecidos, también las particularidades de los procesos productivos en la agricultura, de manera tal que se garantice una mayor aproximación a los gastos socialmente que se requieren para la formación del precio.

La determinación del costo de la producción agrícola es el paso inicial y básico en la planificación de los precios, se requiere posteriormente evaluar un conjunto de aspectos imprescindibles para la determinación del precio de acopio de cada producto, asunto que se abordará a continuación.

II PARTICULARIDADES DE LA PLANIFICACION DE LOS PRECIOS DE ACOPIO

1 La formación de los precios de acopio.

Por precio de acopio se entiende la suma del costo de producción unitario más la utilidad prevista para determinado producto agrícola. A partir de este capítulo se inicia el análisis del precio de acopio (unitario) del producto. La metodología comprende la evaluación de un conjunto de factores que inciden en la determinación de costos de producción unitario y posteriormente en el análisis de los criterios acerca de la formación de la utilidad en la producción agrícola.

Hasta este momento el costo de producción agrícola comprende la sumatoria de costos y gastos en un área de producción, pero la determinación del costo unitario consiste en establecer que parte de este se recupera por cada producto y para eso es necesario fijar el rendimiento agrícola.

$$\text{Costo unitario} = \frac{\text{Costo total por área}}{\text{Rendimiento del cultivo}}$$

Por rendimiento agrícola se entiende, considerando una cantidad de inversiones de trabajo vivo o materializado, los resultados previstos o reales de los cultivos en un área determinada. Para ilustrar, en una hectárea se esperan de rendimiento unas 40 toneladas de caña, en una caballería de boniato unos 5 mil quintales, etc.

El rendimiento agrícola es el resumen o impacto final de la interacción de un conjunto de factores que inciden de manera significativa en la producción agrícola como son:

1. Las épocas de cosecha.
2. La calidad de la tierra
3. La cultura agrícola del productor.
4. La efectividad de los insumos agrícolas

A continuación, se evalúa el impacto de cada la interrelación que tiene cada uno de estos factores en los costos unitarios del producto.

2 Las épocas de cultivo y los costos unitarios.

A diferencia de la producción industrial la agrícola es estacional. Los productos agrícolas, incluidos las que se producen en casas de cultivos,

por muy sofisticadas que estas sean, se les modifica sus rendimientos en correspondencia con determinadas épocas del año.

En Cuba se reconoce dos periodos climatológicos: el de lluvia que se inicia el primero de mayo y se extiende hasta el 30 de octubre y el de seca que comienza el 1er de noviembre hasta el 30 de abril. Los cambios climáticos ocurridos en los últimos años, en muchas ocasiones, no permite identificar cada una de estas etapas y distorsionan los rendimientos esperados de las producciones.

Para el campesino se reconoce dos épocas para iniciar la siembra: la de frío que se inicia en el mes octubre y la de primavera que se vincula al mes de marzo. A diferencia de lo que muchos creen no es la lluvia el único factor importante en lo referente a las diferencias de rendimiento en cada etapa. Otros fenómenos son mucho más significativos, sobre todo si actúan de manera activa y de conjunto, entre estos se encuentran:

1. Las plagas, incluidas las malas hierbas que generalmente son más activas en los periodos no óptimos para el cultivo.
2. Las temperaturas, las cuales en determinadas fechas pueden afectar hasta la morfología del producto.
3. La tipología de la semilla que permita su desarrollo en determinados periodos del año.

El efecto de las lluvias es decisivo en la producción agrícola, sin el agua es imposible lograrla. Para los productores que no tienen regadíos (secano), alcanzar altos rendimientos agrícolas es resultado de la buena suerte y del arte o cultura trasladada por sus antecesores.

En la Tabla No. 1 se muestra como las épocas de cultivo determinan, en correspondencia con los rendimientos que se obtienen, los precios de acopio de algunos productos en Cuba.

En resumen, mejores condiciones del clima favorecen más producción por área y también de mejor calidad lo que provoca un incremento de los rendimientos y por tanto disminución de los costos unitarios de los productos y permite planificar precios más bajos. En determinadas épocas del año los factores climáticos favorecen y otros disminuyen los rendimientos agrícolas. La

introducción de los adelantos científicos técnicos cada vez más reduce el impacto de estos fenómenos, pero aún no han podido vencerlos totalmente.

3 La calidad de la tierra, la cultura agrícola y los costos unitarios.

Desde tiempos inmemoriales el productor agrícola buscó las tierras más propicias para sus cultivos. Con el crecimiento de la población y la necesidad de utilizar tierras regulares y peores para la producción este asunto se convirtió en problema notable.

Posteriormente la calidad de la tierra, con el desarrollo de fertilizantes y plaguicidas más potentes este asunto a pasado a un segundo nivel de importancia, aunque para determinadas producciones y en algunas zonas geográficas constituye un tema muy relevante.

En las condiciones de la economía cubana no es precisamente la utilización de los insumos sofisticados lo que hace menos notable la calidad de tierra. Sin dudas los conocimientos teóricos adquiridos y las tradiciones de siglos de los productores en el país permiten que un productor no utilice la tierra para un cultivo que no es favorable su desarrollo.

Como se sabe cultivos como el tabaco, la papa o el café se conocen bien donde cosecharlo y un productor no se le ocurre producirlos fuera de las áreas que se requiere, aunque cuente con los mejores insumos y semillas. También hay que reconocer que determinadas tierras, solo propicias para determinados cultivos, pueden tener mejores rendimientos que otras similares

El hecho de producir en tierras con mejores condiciones agrotécnicas (ácides, alcalinidad, drenaje, etc.) incide favorablemente en los rendimientos, alcanzándose mayores producciones por área. El incremento de la producción abarata los costos unitarios, lo que por lo general permite a estos productores obtener mayores ingresos por cosecha, porque como se sabe, los precios no pueden disminuirse porque lo

determinan las condiciones peores. Veamos un ejemplo para ilustrar:

Existen tres productores del mismo cultivo X en tres tipos de tierra que su costo total o inversión es de 1000 CUP por hectárea un precio unitario del producto de 120 pesos por Tonelada.

Productor A en tierras buenas con un rendimiento 20 toneladas obtiene un ingreso por ventas brutas de 2 400 CUP y una ganancia de 1400 CUP

Productor B en tierras regulares con un rendimiento de 15 Toneladas un ingreso por ventas brutas de 1800 CUP y una ganancia de 800 CUP

Productor C en tierra malas con un rendimiento de 10 Toneladas un ingreso por ventas brutas de 1200 CUP y una ganancia de 200 CUP.

Como se puede apreciar los tres productores obtienen ganancias, aunque muy superiores el de las condiciones buenas y regulares, como resultado del tipo de tierra que tienen. Estos ingresos adicionales o extraordinarios constituyen la fuente de la Renta Diferencia Uno que pasa a manos del terrateniente en un escenario de relaciones capitalistas de producción, pero que, en una economía socialista, que tiene como condición que la tierra es del que la trabaja, son ingresos que en una adecuada proporción deben ser parte de uso colectivo, a través del Presupuesto del Estado.

En resumen, aunque la cultura agrícola del productor contribuya junto con la aplicación de los adelantos científicos técnico a que la calidad de la tierra no constituya un aspecto decisivo en los rendimientos agrícolas y por tanto en los costos unitarios e ingreso totales de los productores, continúa siendo importante y es necesario evaluar económicamente su efecto, para favorecer que siempre la tierra se utilice en el producto o la inversión en la cual más rendimiento económico proporcione. El efecto en los rendimientos agrícolas se evalúa en el próximo tema.

4 Los fertilizantes y los plaguicidas, su efecto en los costos unitarios.

Los insumos agrícolas desempeñan diversos roles en la producción, pero sin dudas el papel decisivo en los rendimientos lo desempeñan los fertilizantes. Se han desarrollado innumerables tipos de sustancias que nutren los suelos y con ello proporcionan a las plantas, de manera expedita, las sustancias que requieren para su crecimiento vegetativo y producción de alimentos.

Lo significativo de los fertilizantes desde el punto de vista de precio es el impacto que tiene en los rendimientos agrícolas, provocando en ellos un fuerte incremento que proporciona a su vez una reducción de los costos unitarios y el incremento de los ingresos de los productores.

Como regla el costo del más caro de los fertilizantes es asumido por el incremento de los rendimientos que provoca, existiendo una evidente tendencia a su mayor utilización. No ocurre de igual forma con los plaguicidas, los cuales tienen también efectos negativos que es necesario evaluar.

Veamos un ejemplo para ilustrar.

Dos productores deciden a sembrar boniato. El productor A no adquiere fertilizantes y por tanto los costos por hectárea de 10 000CUP, el productor B compra fertilizantes y los costos por hectárea son de 12 000CUP. El efecto de los fertilizantes provoca que mientras el productor A obtiene un rendimiento de 10 toneladas por hectárea el productor B es tiene 15 toneladas por hectárea.

A partir de estos resultados, el costo unitario de la tonelada del productor B es de 1000 CUP y el del producto A es de 800 CUP. Como se puede si bien los costos totales pueden ser superiores con el uso de los fertilizantes los unitarios se abaratan considerablemente. En el Gráfico No. 3 se ilustra los resultados para productores de un mismo producto que lo único que lo diferencia es el uso de los fertilizantes.

En cuanto a plaguicidas, se puede considerar no sólo las sustancias que atacan a las plagas de insectos, también las vegetales, de diversas modalidades. Estos productos no incrementan los rendimientos, pero si permiten

que la producción estimada se alcance en los niveles previstos y con la calidad necesaria para su comercialización. En el Gráfico No. 3 se presenta el efecto del uso de los plaguicidas, pero en este caso lo ocurre es que el productor A no lo utilizó o su uso fue insuficiente.

A diferencia de los fertilizantes existen diversas modalidades de plaguicidas, algunos con altas dosis de productos químicos que su utilización afecta el medio ambiente, incluso pueden deteriorar hasta la propia tierra. La necesidad de usarlos tiene que estar ponderada por un precio elevado que garantice su uso en el caso extraordinario. En general se puede afirmar que el plaguicida no aumenta el rendimiento agrícola, pero asegura que la cosecha obtenga los niveles esperados en cantidad y calidad.

Existen otras modalidades muy alentadoras que deben incrementar su utilización en el país como es el caso de los bioplaguicidas y biofertilizantes, los que provocan con las dosis requeridas altas volúmenes de producción, no obstante, la cultura de su uso debe ampliarse para que no se desestimen sus resultados.

De igual manera ocurre con las semillas transgénicas, de alto costo y altos rendimientos. Es un tema polémico que se debate es muchos círculos, pero más temprano que tarde debe imponerse como la solución al hambre de miles de millones en el mundo.

En resumen, es decisivo conocer los niveles de fertilizantes y plaguicidas con que cuenta el país para un determinado año y valorar a partir de esta información, que rendimientos se pueden esperar para las producciones y posteriormente estimar como se satisface la demanda y, por tanto, a qué nivel debemos establecer los precios, tanto de acopio como minoristas.

5 Los rendimientos agrícolas y los costos unitarios.

La determinación de los rendimientos bases para determinar los precios de acopios constituyen uno de los asuntos más complejos y polémicos en la planificación de los precios de

acopio. Como se conoce en el precio además de los costos y gastos de la producción y la utilidad deciden los niveles de precios el rendimiento que se considere para la producción.

Por otra parte, aunque los costos totales en una determinada área sean similares, cada producción agrícola tiene su rendimiento y, por tanto, su costo unitario específico.

Los rendimientos pueden agruparse en tres grandes bloques los altos, los medios y los bajos. Como se ha señalado anteriormente en el caso de la producción agrícola determinan los costos de las peores condiciones, lo difícil es que estos hay aún peores. Por tanto, el punto de análisis es determinar cuál de las condiciones peores es que la se considerará para planificar el precio.

No es lógico que cualquier productor, muy ineficiente y holgazán sea capaz de obtener utilidades, por tanto, hay que poner un tope o determinar qué condiciones mínimas se aceptan.

Veamos un ejemplo numérico, para ilustrar:

El costo de los insumos, servicios prestados y gastos de fuerza de trabajo para una hectárea sembrada de boniato es de 12 800,00CUP y se obtienen por tres productores los siguientes rendimientos.

Productor A 10TN

Productor B 15 TN

Productor C 20 TN

Por tanto, el productor A obtiene 1280 por tonelada (59,00 CUP por quintal), el B 853 por tonelada (39,00CUP por quinta) y el C 600 por tonelada (28,00CUP por quintal). Como se puede apreciar en este ejemplo el productor A, demuestra una alta ineficiencia resultado de causas objetivas o subjetivas. Este productor sobrevive económicamente si el precio que se establece permite recuperar su costo, y esto depende no solo de los niveles de producción que alcance la oferta, también de la demanda de la población, asunto que se abordará posteriormente. En el gráfico No. 5 se ilustra el comportamiento el comportamiento esperado

que debe tener la relación entre los rendimientos, los costos totales y unitarios y el precio de un producto.

Lo nuevo en las condiciones de una economía planificada es que, si se pueden planificar suficientes insumos para garantizar cubrir la demanda de la población y la industria, los rendimientos que estos insumos proporcionan son los que se adoptarían, pero no siempre puede ser así, por lo que, como regla, en las producciones que no se garantizan insumos para determinar se consideran las peores condiciones, pero aquellas más generales o preponderantes.

En resumen, si existen insumos que permiten producciones que permiten abastecer y cubrir las demandas se adoptan los que estos proporcionan, de lo contrario para planificar los precios se adoptan los rendimientos de las condiciones peores más generales o preponderantes.

6. El precio de acopio planificado: costo unitario planificado más la ganancia prevista.

Posterior a la determinación del rendimiento a considerar en la planificación de los precios y conociendo el nivel de insumos planificados para el año se puede calcular el costo unitario previsto o planificado para cada producto en una campaña.

Como se conoce el precio de acopio de un producto incluye los costos unitarios para su producción y la ganancia (utilidad). La determinación de la ganancia constituye uno de los pasos más importante en la formación del precio porque decide el estímulo que va a tener el productor para iniciar el cultivo de un determinado producto, también importante destacar que una utilidad extraordinariamente alta lo desestimula y puede provocar disminuir la producción.

Lo complejo de la determinación de la ganancia es su cuantificación. Pueden existir diversos criterios para la formación de la utilidad como pueden ser:

1. Considerar varios salarios mínimos promedios del país

2. Trasladar los niveles porcentuales de utilidad de la industria a la agricultura.
3. Establecer niveles muy superiores de utilidad en relación con interés bancario aplicado a la agricultura.

Se pueden evaluar diversos criterios para la planificación de la utilidad en un precio de acopio, pero esta categoría debe permitir cubrir los siguientes conceptos:

1. Los pagos de impuestos por ingresos personales o sobre utilidades, estimados para el año o la cosecha.
2. Las inversiones de productores individuales o de las empresas para incrementar la producción el próximo año.
3. Riesgos aceptados en la producción, no considerados en el seguro.
4. Errores humanos que pueden ser aceptados.
5. Ingresos para mejorar el nivel de vida del productor

No existe un basamento exacto y demostrado para establecer cuanto debe obtener un productor, por lo que el método que se propone consiste en cubrir determinados conceptos y estimar un nivel algo superior de ingresos.

Con el objetivo de ilustrar la anterior afirmación se expone el siguiente ejemplo.

Si un productor promedio en el país, invierte en una hectárea unos 40 mil 200 CUP, en determinadas condiciones de producción como las que fueron analizadas anteriormente, se pueden efectuar los siguientes cálculos

1. La carga tributaria sobre los costos reconocidos a pagar es del 10% por este concepto debe alcanzar en su utilidad al menos 4 000 pesos.
2. El por ciento de inversión del país en relación con el PIB es del 20%, por tanto, en la utilidad podemos estimar que para un productor agrícola es de los 8 000 pesos.
3. Si las primas que se pagan por seguro son del 3% entonces se puede añadir a la utilidad que el campesino tenga una provisión de 1 200 CUP.

4. Para su disfrute y de su familia se puede estimar que le dedique un mes de sus ingresos adicionales, aproximadamente 8% del total, unos 3 200 CUP.

El monto total de la ganancia o utilidad que obtienen es de 16 400 pesos, que sumados a los costos de 40 mil pesos resultan 56 mil pesos por un rendimiento de 20 toneladas por hectárea es un precio unitario de tonelada de 2 800 CUP, aproximadamente uno 120 pesos por quintal.

Este procedimiento para llegar a la determinación de la ganancia del producto tiene la ventaja que asegura los ingresos previsto en el precio, pero puede corroborarse con otros no menos efectivos y que pueden ayudar a lograr una aproximación más efectiva a este polémico asunto.

Tan importante como la determinación de la ganancia prevista en el precio de un producto es el criterio de que los productores deben estar igualmente estimulados a producir indistintamente cualquier producto, con la excepción de que el Estado considere por alguna razón y siempre de manera transitoria estimular uno o varios que otros.

Como se conoce en un año, en una determinada área productiva se pueden cosechar más de un producto, incluso hasta algunos tres o cuatro veces en el año, mientras otros requieren un año y algunos un poco más. A partir de esta realidad si se fijan similares niveles de ganancia para todos los productos, los que se puedan cultivar más de una vez al año obtendrán más ganancia que aquellos que pueden hacerlo solo una vez y estarán más estimulados para su producción que el resto.

Lo que se requiere entonces es el análisis para que la magnitud de la ganancia de un producto pase por considerar la ganancia que proporciona, no un determinado producto, sino la inversión que realice un productor en un área de tierra. Ilustremos con un ejemplo para la mejor comprensión:

Retomemos los datos anteriores donde se determinó que la utilidad de un productor era de 16 400 CUP. Si esa ganancia es para un año y un solo producto cosechado no se requiere hacer

ninguna modificación al precio, pero si es como el boniato que se puede cultivar dos veces al año, entonces esta utilidad hay que dividirla por dos (8 200 CUP) y en la formación del precio del boniato se añade a su costo la mitad de la ganancia de manera tal de que en este cultivo obtenga en el año recupere el total de la ganancia estimada y no el doble.

Con este cálculo se puede lograr que todos los productos agrícolas considerados obtengan similar rentabilidad sobre el costo total anual o capital invertido por productor, lo cual permite que no haya estímulos distorsionados en la producción agrícola.

Veamos un ejemplo en el Gráfico No. 6 de cómo se presentaría la relación costo/precio/utilidad en un conjunto de productos, de forma tal que estén de manera similar estimulados:

- De la ganancia por hectárea a la del productor.

Llegar a determinar que los productos obtengan similar ganancia por hectárea no agota aún el análisis. Es necesario introducir otro aspecto, como es el que en determinados cultivos un productor no puede exceder más de cinco hectáreas (ajo, tabaco, pimienta) y en otros (caña de azúcar, plátano, arroz) llega a más de una caballería (13,4 hectáreas). Para resolver este asunto se propone aproximar la rentabilidad de cada producto a la que puede obtener el productor de más resultados. Veamos un ejemplo para ilustrar:

- Como resultado de las aplicaciones anteriores donde se consideró el efecto de la calidad de las tierras, la cultura agrícola, los fertilizantes y plaguicidas y los ciclos productivos de cada cultivo, todos los productores obtienen de ganancia neta, en una hectárea en el año de unos 3 000 CUP
- El de caña como puede sembrar 15 hectáreas recibe 45 000 CUP.
- El de boniato como puede sembrar 10 hectáreas recibe unos 30 000 CUP

- El de ajo como solo puede atender 5 hectáreas recibe unos 15 000 CUP

Ante esta situación se requiere homologar los resultados anuales por productor, por tanto, a los productores de ajo se les multiplica la utilidad por tres y al del boniato por dos. Las nuevas ganancias recalculadas por cada producto se le suma al costo de la hectárea y este se divide por el rendimiento planificado para obtener el nuevo precio del producto ajustado ahora a la capacidad de cosecha que cada productor tiene por producto.

Como se aprecia en el Gráfico No. 7 a partir de la introducción del criterio del ingreso posible a alcanzar por productor se incrementan los precios de los productos que requieren más laboreo y, por tanto, el productor no puede atender muchas más hectáreas, lo que crea condiciones para obtener similar ganancia (utilidad) para cada productor, en relación con el producto que va a cultivar.

En resumen, los análisis hasta aquí realizados sólo ofrecen una base económica para determinar los precios con mayor objetividad, existen otros aspectos como pueden ser estimular el incremento de la calidad, medida por alguno de sus componentes básicos o la producción por determinadas razones, como la exportación, la sustitución de importaciones, y satisfacer la demanda que modifican estos resultados. Los efectos en los precios de estos aspectos relacionados se evaluarán en próximos capítulos.

III LOS PRECIOS DE LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS

1 Tasas de margen comercial y margen comercial de las empresas

El margen comercial es el ingreso que corresponde recibir a las empresas circuladoras para resarcirse de los gastos estrictamente necesarios en que se incurren durante el desarrollo de su actividad, sin incluir los costos de las mercancías, más una cierta utilidad.

El margen comercial se determina mediante tasas, proporciones que pueden ser en

forma de magnitudes fijas, por unidades físicas o calcularse sobre el valor de la circulación mercantil, como un por ciento de este. Las tasas de margen comercial pueden ser de descuentos o de recargos.

Se entiende por tasas de recargos comerciales las que se calculan y aplican sobre los precios mayoristas de los insumos técnicos productivos o de las mercancías, y son tasas de descuentos comerciales las que se calculan y aplican generalmente sobre los precios minoristas o de venta a la población a los denominados bienes de consumo.

Las tasas de margen comercial tienen carácter de máximo por lo que no constituye una violación aplicar tasas inferiores a las aprobadas por el Ministerio de Finanzas y Precios. Estas tasas se conforman por los gastos en que, como promedio, deben incurrirse en cada nivel de circulación, más determinada utilidad.

Deben aplicarse tasas de márgenes comerciales inferiores a las oficialmente establecidas, se puede abaratar los productos y mejorar su competitividad, siempre que con ello no se incumplan las obligaciones con el Presupuesto del Estado.

En el caso de productos o mercancías importadas, la tasa de recargo del importador se aplicará al costo CIF, que va a incluir el costo de adquisición del producto en el exterior, su seguro y la transportación hasta colocarlo en territorio nacional.

En las exportaciones se aplicará sobre el precio, según las condiciones de venta, convertido a pesos convertibles mediante la aplicación de la tasa de cambio oficial. Se consideran productos duales aquellos que pueden, a la vez, constituir bienes de consumo o insumos técnicos productivos. En estos casos, las entidades comercializadoras precisarán en los contratos la aplicación de recargos o descuentos comerciales, conforme el destino de cada lote.

El Ministerio de Finanzas y Precios determina los bienes de consumo que, sin tener un destino técnico productivo se facturarán a precio de empresa más el recargo comercial,

estableciéndolas en las disposiciones correspondientes. Las tasas de márgenes comerciales se estructuran de acuerdo con los niveles de circulación donde se aplican. Estos niveles son el nacional, el territorial y el provincial y tendrán derecho a cobrarlas las entidades que realicen las funciones de comercialización en cada nivel, manteniendo así su carácter funcional.

De existir más de una entidad que comercializa el mismo producto, dentro de un nivel de circulación la tasa será compartida de acuerdo con la proporción que le corresponda, lo que debe quedar establecido en los contratos correspondientes. No obstante, el Ministerio de Finanzas y Precios podrá determinar otro tratamiento ante casos específicos. Esto es lo que se denomina carácter funcional de las tasas comerciales, pues cada entidad debe recibir, según los gastos en que ha incurrido por la función que desempeña.

Las tasas se conforman por familias de productos o grupos de entidades comercializadoras que realicen funciones similares, según determine el Ministerio de Finanzas y Precios. Excepcionalmente se autorizarán tasas por empresas en actividades específicas y en estos casos se considerarán tasas de resultados medios de los grupos que comercializan.

Al elaborarse las propuestas por los órganos y organismos correspondientes se deberá mantener una correlación adecuada entre las tasas a aplicar por las diferentes empresas comercializadoras. En el supuesto que se registren disminuciones en los gastos operacionales, de modo que las entidades comercializadoras incrementen las utilidades reales en más del 50%, sostenidamente durante 3 trimestres, deberán reducirse e informar al Ministerio de Finanzas y Precios.

2 Relación de las tasas de márgenes comerciales con los resultados económicos

Como se ha señalado anteriormente, la tasa de margen comercial determina el margen

comercial. El margen comercial es la multiplicación de los precios de los productos que se comercializan por la tasa aplicada a cada uno. La venta bruta de una empresa comercializadora es la suma del costo de venta más el margen comercial. Como la tasa de margen comercial es porcentual en la medida en que aumenta el precio aumentan los márgenes y por lo tanto las ventas brutas

Para determinar la utilidad antes de impuesto en una empresa comercializadora deben deducirse de las ventas brutas el costo de venta. Como el costo de venta viene determinado por los precios de los productos que se adquieren estos se modifican con las oscilaciones de los precios. Los gastos de operaciones, por otra parte, son generalmente estables, no se modifican sustancialmente con el cambio de los precios.

Si a las ventas brutas se le resta el costo de venta y los gastos de operaciones se obtiene la utilidad neta de las empresas. Como se aprecia la utilidad neta está en relación de los precios de adquisición de los productos y crece o disminuye en la misma medida que lo hacen los precios.

Un ejemplo para ilustrar lo anteriormente señalado:

1. Una empresa comercializadora tiene una tasa de recargo del 10%
2. Compran 100 toneladas de productos a 20 CUP cada una, lo que significa un valor de 2 000 CUP.
3. Para la operación la empresa gastos unos 100 CUP
4. El margen comercial es de 200 CUP y la utilidad por tanto es de 100 CUP.
5. Si las 100 toneladas se compran a 40 CUP significa un ingreso a de 4 000 CUP.
6. Si se mantienen los mismos gastos de operaciones el margen comercial se incrementa hasta los 400 CUP y la utilidad de la empresa llegará a 300 CUP, solo por el hecho de incrementarse los precios de los productos que se adquieren.

En resumen, los ingresos netos o ganancias de las empresas comercializadoras esta en correspondencia a la magnitud del precio de las

mercancías adquiridas y los gastos de operaciones. El comportamiento de las tasas de margen comercial es similar en la agricultura, aunque tiene algunas particularidades que a continuación se evaluarán.

3 El peso relativamente alto de las mermas de los productos

En los márgenes comerciales planificados de las empresas comercializadoras, resultado de las tasas de margen comercial aprobadas está previsto cierto nivel de pérdidas por concepto de mermas. Las mermas son propias de la circulación de los productos frescos y congelados que almacenan o se conservan en frigoríficos.

Lo diferente en el caso de la circulación de los productos agrícolas es que muchos de ellos, excepto lo granos y cereales, provocan altos niveles de mermas como resultado del carácter perecedero de los productos.

Es una práctica generalizada establecer jurídicamente las mermas que pueden tener los productos en los diferentes niveles de circulación. Para muchos esta normativa es contradictoria porque consiste en una autorización previa para llegar a determinado nivel de gasto, aunque no necesariamente lo incurra.

Las mermas no se pueden considerar como gastos absolutos, en el peor de los casos los productos que se descomponen pueden utilizarse en plantas que preparan piensos para los animales.

En resumen, estos elementos se requieren identificar adecuadamente para la formación de las tasas de margen comercial y exigen de una adecuada precisión que no permita que se incluyan gastos no justificados económicamente.

4 El carácter decisivo de la comercialización ágil en la realización de las mercancías

A diferencia de la circulación de otras mercancías, en el caso de los productos agrícolas es imprescindible que entidades especializadas en la comercialización realicen el traslado de los

productos desde el campo hasta los mercados de consumo, no solo en las cantidades que pueden satisfacer la demanda, también de manera rápida y cumpliendo las condiciones requeridas.

El carácter perecedero de los productos exige que la mayor parte de ellos se trasladen con premura del campo a los mercados o lugares de almacenamiento adecuado. Sobre todo, las hortalizas de hojas requieren que cada día, en las horas más frescas, los productores las cosechen, mantengan frescas y bien temprano en la mañana, llegue a sus destinos.

En otras producciones los consumidores pueden optar por no esperar que una empresa comercializadora se lo lleve para su consumo y trasladarse por su medio a buscar el producto. Como la mayor parte de la producción agrícola en la economía cubana está destinada al consumo final de la población, es imposible que miles de personas acudan directamente a los productores.

En resumen, si bien los gastos de comercialización pueden ser apreciables por los conceptos de mermas, esta misma característica exige que este paso necesario para la realización de las mercancías se realice a la mayor brevedad y con la mayor premura, de lo contrario se encarecería extraordinariamente.

5 Sobre las estructuras de la circulación de las mercancías agrícolas en Cuba

En todo proceso de circulación de mercancías agrícolas existen al menos tres entes participantes: el productor, el circulador o intermediario y el consumidor final. Cada uno aporta determinado al valor al producto y los recupera, donde se incluye sus utilidades previstas.

Los gastos y utilidades de cada uno de los entes señalados se recuperan con las tarifas y tasas de la circulación de las mercancías agrícolas. Se pueden identificar al menos las tarifas de acarreo, las tasas de recargo comercial mayoristas y las tasas de descuento minoristas.

1. **La comercialización de insumos.**

Antes de iniciar el proceso de producción agropecuario se requiere de la previa distribución de los insumos. En la actualidad existen diversas modalidades de asignación de los insumos agrícolas a los productores. Entre las más generalizadas está el llamado paquete tecnológico que consiste en una determina asignación que el Ministerio de Agricultura con su empresa comercializadora vende a los productores.

Otra modalidad es la venta liberada de insumos, aún incipiente, pero que debe convertirse en la modalidad más generalizada. Este tipo de circulación se realiza a precios que tienen incluidos incrementos de precios, considerando transitorias tasas de cambio o multiplicadores.

La tercera modalidad es a través de asignaciones de ingresos en moneda convertible para determinada capacidad de compra, para lo que se habilitan determinadas tiendas con estos insumos.

En cada una de las formas de circulación de las mercancías las empresas comercializadoras tienen aprobadas tasas de margen comercial, con las que recuperan gastos y utilidades.

Una particularidad, que con el tiempo debe ir extinguiéndose consiste en que el Presupuesto subsidie los incrementos de precios de los insumos con el objetivo de su estabilización. Esta práctica responde a que los ingresos de los productores están ajustados a precios y fichas de costos, por tanto, de incrementarse los costos disminuirán las utilidades des de los productores.

En resumen, el proceso de circulación de los insumos está en un proceso de transición hacia formas más flexibles y dinámicas que permita la asignación liberada de insumos, sin subsidios del país.

- Tarifas de acarreo

En las tarifas de acarreo participa el productor y puede hacerlo también otra entidad que puede trasladar el producto, desde el campo hasta el punto convenido de recepción. La característica fundamental de la tarifa de acarreo

consiste en que los gastos de manipulación son muy significativos en relación con el de traslado del producto. Generalmente la distancia entre el campo y el lugar donde se concentra la producción no solo es relativamente corta, sino que para determinados equipos de transporte le resulta difícil y con muchos riesgos y gastos. El que realiza el acarreo, sino es el productor, generalmente paga por el precio de acopio establecido el producto que va a trasladar.

El acarreo generalmente se hace con medios de transporte ligero, de tracción animal u otros como carretas que son remolcadas por tractores. El propio productor puede hacer el acarreo con sus medios y en estos casos como el precio del producto se fija en el campo recibe el pago correspondiente por el traslado de las mercancías. Al que acarrea el producto se le paga el precio de acopio del producto más la tarifa de acarreo correspondiente.

Veamos un ejemplo para ilustrar:

Precio del producto: 60 pesos el quintal

Tarifa de acarreo: 1,30 pesos por 1quintal/
Kilómetro.

Cantidad acarreada: 50 quintales

Kilómetros recorridos: 5 kilómetros.

Ingresos a pagar al acarreador por la empresa de acopio. $la = 1,30 \times 5 \times 50 = 325$ pesos, que representan 6,5 pesos más por quintal.

- Tasas de margen comercial mayoristas

Desde el punto convenido para la recepción de las mercancías en el campo hasta grandes almacenes concentradores o directamente hasta el mercado minorista los gastos y utilidades se cubren con las tasas de margen comercial mayoristas. Este tipo de circulación de los productos agrícolas se realiza generalmente por equipos especializados, de gran porte, que transporta grandes volúmenes de productos agrícolas para que se garantice la eficiencia.

Veamos un ejemplo para ilustrar:

Precio de acopio: 60 pesos

Tasa de recargo comercial: 20%

Precio de venta de la empresa mayorista:

$Pv = 60 * (60 * 20 / 100) = 72$ pesos.

Margen comercial= 12 pesos por quintal

La tasa de descuento minorista:

La comercialización minorista se realiza en mercados o lugares específicos, con determinadas condiciones que facilitan la venta de las mercancías, ubicados en las ciudades y pueblos. Los productos hay que trasladarlos hasta estos centros, con agilidad, beneficiadas y seleccionadas adecuadamente por calidades.

Las tasas de descuento minoristas no incluyen gastos de transportación. Entre los gastos más significativos que incluye se encuentran los de salarios de los vendedores, las tarifas de espacios, los impuestos a la venta fijados por el Estado y las mermas que pueden ser por rebaja de precios por deterioro de la calidad del producto.

Las tasas de descuento minoristas se aplican a los precios a la población aprobados generalmente por los gobiernos de cada provincia, veamos un ejemplo para ilustrar:

Precio minorista 0,80 pesos la libra.

Tasa de descuento minorista: 10%.

Margen comercial minorista: $0,80 \times 10 = 0,80$ por libra.

En este caso el precio minorista coincidió con la suma del precio de acopio, el acarreo (que se incluye en los gastos de la empresa de acopio), el margen comercial mayorista y el margen de descuento minorista. Las particularidades de la formación del precio minorista se abordan en el próximo epígrafe.

Una de las variantes más eficientes de la circulación de los productos agrícolas es el llamado tiro directo. Lo importante de este tipo de circulación de las mercancías es que obvia a intermediarios y por tanto llega con más rapidez los productos a los consumidores. En este caso, a los que trasladen las mercancías de esta manera reciben los ingresos por las tarifas de acarreo y por las tasas de margen comercial mayorista. Si el productor se encarga de vender las mercancías, también recibe estos ingresos, a los que debe

deducir gastos fijos como impuestos y tarifas por el uso de espacios.

También determinados productos pueden tener otros servicios, como pueden ser largos almacenamiento o frigoríficos. Como regla en los precios minoristas de estos productos deben estar incluidos esta particularidad, de no ser así las entidades comercializadoras tienen que asumirlos como gastos a sus resultados económicos y financieros.

En resumen, cada una de las entidades comercializadoras que participan en la circulación de los productores agrícolas tiene previsto recuperar sus gastos y utilidades con tarifas y tasas de margen comercial.

6 La formación del precio minorista

El precio minorista de los productos agrícolas tiene un conjunto de características que permiten asegurar que constituye un asunto de relevante importancia para la economía y la política de cualquier país, entre las que se encuentran

1. Permite que se reconozcan los gastos de trabajo (costos, gastos y utilidades) que se han invertido en la producción y circulación del producto hasta el último eslabón de la cadena.
2. Determina las posibilidades reales de los consumidores de garantizar su alimentación, así como fija el nivel de salario real de los trabajadores, mucho más en las condiciones de Cuba, que los gastos en alimentos constituyen una proporción importante de los de la familia.
3. Requiere su aprobación de un mayor grado de descentralización por su carácter dinámico, al requerir modificarse en función de las ofertas y demandas de los productos, así como las características alimenticias de cada uno de los territorios.

Un algoritmo detallado del precio minorista puede incluir los siguientes elementos

$$P_m = P_a + A + Tr_m + Tr_m,$$

donde:

- Pm es precio minorista,
- Pa es el de acopio que a vez reconoce costos, gasto y utilidades de los productores.
- A, representa los gastos de acarreo
- Trm, representa los gastos y utilidades que recargan de las empresas comercializadoras que se recuperan con las tasas de recargo
- Trm es el margen minorista que recupera gastos y utilidades, incluidos impuestos, de estas empresas con las tasas de descuento minoristas

La aprobación del precio minorista de un producto agrícola requiere de una alta dosis de profesionalidad y sensibilidad política. Es necesario combinar los intereses de los productores y comercializadores con las posibilidades adquisitivas de la población. A continuación, un ejemplo que permite ilustrar.

Precio de acopio del producto X = 100 pesos.

Margen mayorista de recargo comercial, incluyendo acarreo= 20 pesos.

Margen de descuento minorista, incluyendo impuestos a la venta= 10 pesos.

Escenario A. El precio en el mercado de oferta y demanda = 115 pesos, Demuestra que resulta ineficiente los productores y comercializadores del producto y que la demanda del producto está por debajo de su oferta. No se puede aprobar un precio superior a 115,00 pesos, aunque la empresa comercializadora pierda 15 pesos por cada producto.

Escenario B. El precio en el mercado de oferta y demanda = 145 pesos, Demuestra que resulta eficiente la producción y comercialización del producto y que la demanda del está por encima de su oferta. No se puede aprobar un precio por debajo de 145 pesos, porque se están creando las condiciones para que se compre para revender, si la alternativa es de venta liberada.

En resumen, la formación del precio minorista resulta el corolario de la labor de planificación de los precios agrícolas. Como último

momento requiere de una fuerte dosis de conocimientos económicos, financieros y de la situación política moral que vive el territorio para el que se decide aprobar el precio.

7 La participación de diversas formas de propiedad en la circulación de los productos agropecuarios

Como se señalaba en el primer epígrafe de este texto en agricultura cubana conviven, de modo especial, los tipos socioeconómicos propios del momento histórico de transición en que vive una economía en construcción del socialismo.

Entre los tipos socioeconómicos más activos se encuentran las formas de producción no estatales, productores privados y cooperativas de diferentes grados de socialización. La participación de estos en la comercialización del producto es prácticamente totalitaria en el acarreo y muy significativa en los abastecimientos a los mercados agropecuarios de oferta y demanda.

Lo importante a destacar de la participación de las diversas formas de propiedad en la formación planificada de los precios agrícolas y específicamente en los gastos de circulación se encuentra en que está determinado que el reconocimiento de sus gastos y utilidades en la esfera de la circulación está en correspondencia con las funciones que desempeñen.

En resumen, si el productor acarrea el producto, le corresponde los ingresos por ésta actividad; si además lleva el producto hasta el mercado concentrador es necesario reconocerle de igual forma que a las empresas estatales, sus gastos y utilidades. Y si, por último, lo lleva hasta el mercado minorista y pone un representante a vender le corresponde todos los ingresos por la venta del producto, al que debe aminorarse los impuestos y pagos de tarifas de espacios, como a las empresas estatales.

IV LAS PARTICULARIDADES DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS PECUARIOS

Hasta aquí ha estudiado la formación de precios de la agricultura considerando como base los costos y utilidades de los precios agrícolas. La razón solo ha sido de orden didáctico, pues es bastante engorroso acudir a ejemplos y explicaciones para ambas situaciones.

La formación de los precios de los precios pecuarios tiene más elementos comunes con los precios agrícolas que diferencias. Entre los elementos comunes se encuentran:

1. La participación de diversas formas de propiedad, con un importante peso de productores privados y cooperativos.
2. Diversidad de productos que permiten reconocer cuales son relativamente más importante que otros. En el caso de los pecuarios se puede identificar como menos relevante la producción del llamado ganado menor.
3. El reconocimiento de los costos y gastos a partir de restricciones similares.
4. La influencia apreciable en los rendimientos de los insumos en este caso, los piensos, medicamentos, etc.
5. El carácter estacional de la producción, con rendimientos muy diferentes por disímiles épocas del año.
6. El carácter cada vez más industrializado de la producción pecuaria.

7. La necesidad de reconocer niveles de utilidad estimulantes para los productores similares al final de año.

Entre los aspectos que se identifican como diferencia entre la formación de precios pecuarios y agrícolas se encuentran:

1. Importante diferencia entre el precio de acopio del producto y el del producto aprovechable industrialmente. Por ejemplo, la carne de res en pie se aprovecha al 33%, la de cerdo al 66%, etc. En el caso de los productos agrícolas, aunque pueden existir mermas estas por lo general no sobrepasan más del 10%. En el caso de un kilogramo de carne de cerdo en pie que tenga como precio 25 pesos, cuando se vende en bandas el precio del kilogramo es de 37,70 pesos.
2. Mayores costos de conservación al deteriorarse más rápido y exigir mayor nivel de fríos los productos cárnicos.
3. Alta importancia del costo y el precio conjunto, por cuanto los productos se pueden vender por diferentes partes y cada una de ellas tiene valores diferentes.
4. En resumen, entre los precios de acopio agrícola y pecuario son más los elementos comunes que diferentes, no obstante, cada uno de ellos requiere de un abordaje específico para lograr una formación de precio objetiva.

CONCLUSIONES

El concepto fundamental en materia de precios para enfrentar la crisis alimentaria es que el Estado protege y centraliza un conjunto de alimentos que garantizan los niveles de alimentación fundamental de población, dejando a la libre actuación de la oferta y demanda de productores y comercializadores los precios de las demás producciones.

La complejidad del tema radica en planificar los precios de los productos agrícolas, no solo porque el hecho de planificar precios es un acto difícil y polémico, también porque la agricultura, como proceso productivo dependiente de innumerables factores naturales y espontáneos le introduce elementos complejos adicionales.

Evaluar y medir cada uno de los factores que intervienen en el proceso planificado de los precios y ponderarlo de la manera más precisa en los precios es un reto que los economistas cubanos han asumido, comprendiendo el carácter complejo de la tarea, pero no imposible.

A diferencia de otros países, estos procesos de planificación se realizan apoyados por los criterios de miles de campesinos y trabajadores agrícolas que contribuyen con su experiencia a suplir la espontaneidad y la falta de experiencia específica de los que dirigen estos procesos en la dirección económica del país.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, E. (2003), Cuba: La coyuntura económica en el año 2002 y perspectivas para el 2003, Instituto nacional de investigaciones económicas, mimeo, La Habana.
- CEEC, (1999): *CUBA: COMPETENCIA Y MONOPOLIO. Reflexiones sobre su influencia en la dinámica de la economía cubana contemporánea*. Universidad de La Habana Centro de Estudios de la Economía Cubana. Enero de 1999
- Che Guevara, E. (1976): *Sobre el sistema presupuestario de financiamiento*. Obras Escogidas. Editorial Ciencias Sociales. La Habana, 1976. Tomo 5.
- Colectivo de autores (2004): *Textos para la impartición de Economía Política Capitalismo, Imperialismo y Socialismo*. Editorial Felix Varela La Habana 2004.
- Díaz de Castro, C. (20001): *Gestión de Precios*. ESIC Editorial 2001
- Gutiérrez Pérez, S. (2008): *Diez Lecciones sobre los Precios en Cuba*. Versión impresa EAEHT 2008.
- Hidalgo Gato, F. (1992): *Los precios en el Socialismo*. Editorial Ciencias Sociales Ciudad de la Habana. Cuba.
- Marx, C. (1976): *El Capital*. Tomo III. Edición Ciencias Sociales
- PCC, (1997): *Resolución económica del V Congreso del PCC*. Ciudad de la Habana, 1997
- Zavialkov. A.G. (1978): *Los Precios y su Formación en la URSS*. Editorial Ciencias Sociales. La Habana Cuba. 1978.

DATOS DEL AUTOR

SILVIO DAVID GUTIÉRREZ PÉREZ

Máster en Finanzas. Profesor Auxiliar. Facultad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de La Habana. Director de Agroindustria del Ministerio de Finanzas de Cuba.

Fecha de recepción: 1 de marzo de 2019

Fecha de aceptación: 30 de marzo de 2019

Fecha de publicación: 30 de septiembre de 2019

Implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental en el sector gobierno en Cuba

Especiales

Tesis en opción al título de Doctor en Ciencias

José Carlos del Toro Ríos
Universidad de La Habana, Cuba

 <http://orcid.org/0000-0001-5080-710X>

SÍNTESIS

El trabajo muestra los resultados alcanzados en el proceso de innovación contable para implementar el Sistema de Contabilidad Gubernamental en el sector gobierno país. Se reconocen como aportes principales, la conceptualización del término "Contabilidad Gubernamental"; la concepción y diseño del proceso de armonización de las normas internacionales de Contabilidad e Información Financiera; la incorporación de la base contable y los momentos de reconocimiento del registro de las operaciones del Sistema de Contabilidad; la elaboración y validación de un conjunto de normas contables vinculadas a este sistema, sus procedimientos técnicos y ajustes en los sistemas informáticos que respaldan la emisión de los estados financieros. Los documentos normativos resultantes fueron aprobados por el Ministerio de Finanzas y Precios y se encuentran publicados en la Gaceta Oficial de la República de Cuba. Cabe destacar que la emisión de los documentos técnicos fue acompañada de programas de capacitación con materiales en diferentes formatos, seguimiento y ajuste de la propuesta en cada nivel presupuestario. Se diseñó el proceso de implementación a través de pruebas pilotos, lo que posibilitó ir validando el avance en cada nivel presupuestario. Los contenidos generados y su base material de estudio, se incorporaron al diseño de la asignatura Contabilidad Gubernamental, dentro del currículo de la Licenciatura en Contabilidad y Finanzas; así como, en los diplomados de Administración Pública que se imparten como parte de la formación de cuadros en el país.

Código JEL: M41 Contabilidad

Texto completo en:

http://www.researchgate.net/publication/336672415_Implementacion_del_Sistema_de_Contabilidad_Gubernamental_en_el_sector_gobierno_en_Cuba

SUMMARY

The work shows the results achieved in the accounting innovation process to implement the Government Accounting System in the country government sector. The main contributions are the conceptualization of the term "Government Accounting"; the conception and design of the harmonization process of international accounting and financial reporting standards; the incorporation of the accounting base and the moments of recognition of the registry of the operations of the Accounting System; the preparation and validation of a set of accounting standards related to this system, its technical procedures and adjustments in the computer systems that support the issuance of the financial statements. The resulting normative documents approved by the Ministry of Finance and Prices and are published in the Official Gazette of the Republic of Cuba. It should be noted that the issuance of technical documents was accompanied by training programs with materials in different formats, monitoring and adjustment of the proposal at each budget level. The implementation process was designed through pilot tests, which made it possible to validate progress at each budget level. The generated contents and their material base of study, were incorporated into the design of the subject Government Accounting, within the curriculum of the Degree in Accounting and Finance; as well as, in the Diplomas of Public Administration that are taught as part of the training of cadres in the country.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Armela Blanco, L. (2012). *Propuesta de patrones de comparación para el análisis y planeación financiera en la actividad económica en el sector industrial del país*. (Vol. Tesis en opción al grado científico de Máster en Contabilidad). La Habana, Cuba: Universidad de La Habana.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (1980). *Ley No. 29 Ley Orgánica del Sistema Presupuestario del Estado* (Vol. Ordinaria No. 43). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (1994). *Ley No. 73 Del Sistema Tributario* (Ordinaria No. 008 de 5 de agosto de 1994 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (2003). *Constitución de la República de Cuba* (Extraordinaria No. 3 de 31 de enero de 2003 ed.). La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (2012). *Ley No. 113 Del Sistema Tributario* (Ordinaria No. 33 de 20 de agosto de 2012 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (2015a). *Ley No. 119 Presupuesto de Estado para el año 2015* (Extraordinaria No. 1 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (2015b). *Resumen del Control y Fiscalización al proceso de implementación del sistema de contabilidad gubernamental*. Comisión de Asuntos Económicos, La Habana.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (2016). *Ley No. 120 Del Presupuesto del Estado para el año 2016* (Extraordinaria 1 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República.

- Asamblea Nacional del Poder Popular. (2017a). *Ley No. 122 Del Presupuesto del Estado para el año 2017* (Extraordinaria 47 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (2017b). *Ley No. 125 Del Presupuesto del Estado para el 2018* (Ordinaria No. 28 29 de diciembre de 2017 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (2019). *Ley No. 126 Del Presupuesto del Estado para el año 2019* (Extraordinaria 1 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Astencio Vázquez, M. (2004). *Propuesta de Norma Cubana de Contabilidad sobre Utilidad o Pérdida del período, errores fundamentales y cambios en las Políticas Contables*. (Vol. Tesis en opción al grado científico de Máster en Contabilidad). La Habana, Cuba: Universidad de La Habana.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2015). *Gestión financiera pública en América Latina. La clave de la eficiencia y la transparencia*. (C. Pimienta, & M. Pessoa, Eds.) Washington, D.C., EEUU: BID.
- Boza Arias, Y. C. (2012). *Patrones de comparación para el análisis y planeación financiera en la actividad económica del Transporte en Cuba*. (Vol. Tesis en opción al grado científico de Máster en Contabilidad). La Habana, Cuba: Universidad de La Habana.
- Calzada Pando, R. (2013). *Guía para la gestión de riesgos en la vicerrectoría económica de la Universidad de las Ciencias Informáticas (UCI)*. (Vol. Tesis en opción al grado científico de Máster en Gestión de Proyectos Informáticos). La Habana, Cuba: Universidad de las Ciencias Informáticas.
- Castillo Díaz, M. (2008). *La Contabilidad Gubernamental en Cuba. Monografía*. Obtenido Mayo 22, 2010, de Revista Cubana de Contabilidad y Finanzas COFIN Habana: www.cofinhabana.fcf.uh.cu
- Castro Vasquez, R. (1994). *Contabilidad Gubernamental*. Distrito Federal, México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Federación Colegio de Profesionista.
- Chan, J. L., Rowan, J. R., & Luder, K. G. (1996). *Modeling Governmental Accounting Innovations: An Assessment and Future Research Directions. Research in Governmental and Nonprofit Accounting*. Londres: JAI PRESS INC.
- Código de Comercio de la República*. (1885). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba. Obtenido de <https://www.gacetaoficial.gob.cu/html/codigocomerciorepublica.html#3>
- Comité Estatal de Finanzas. (1976). *Sistema Nacional de Contabilidad para la actividad presupuestada*. La Habana, Cuba: Finanzas al Día.
- Comité Estatal de Finanzas. (1982). *Manual del Sistema Nacional de Contabilidad*. La Habana, Cuba: CEF.
- Comité Estatal de Finanzas. (1987). *Normas Generales de Contabilidad para la Actividad Presupuestada* (Vol. Sección III). La Habana, Cuba: Finanzas al Día.
- Comité Estatal de Finanzas. (1989). *Normas Generales de Contabilidad para la Actividad Empresarial* (Vol. Sección I). La Habana, Cuba : Finanzas al Día.

- Consejo de Estado. (1999). *Decreto Ley No.192 Sobre la Administración Financiera del Estado*. La Habana: Ordinaria No.020 de 12 de Abril de 1999. Gaceta Oficial.
- Consejo de Estado. (2002). *Decreto Ley No. 227 Del Patrimonio Estatal* (Ordinaria No. 002 de 10 de enero de 2002 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Corral Guerrero, L. (1977). *Contabilidad Pública y Derecho. Mayo* (Vol. No. 2). Madrid: Revista Española de Financiación y Contabilidad.
- Cruz García, M. (2012). *Propuesta de norma específica de Contabilidad para el registro del gasto en el Presupuesto Central*. (Vol. Tesis en opción al grado científico de Master en Dirección). Cienfuegos, Cuba: Universidad de Cienfuegos.
- Cruz Silbeto, E. A. (2016). *Bases metodológicas de la Contabilidad Gubernamental en el sector gobierno a nivel provincial* (Vol. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Contables y Financieras). Holguín, Cuba: Universidad de Holguín.
- del Toro Ríos, J. C. (2012). *Monografía sobre Contabilidad Gubernamental*. La Habana: Facultad de Contabilidad y Finanzas. Universidad de La Habana.
- del Toro Ríos, J. C. (2015). *Indicaciones metodológicas para impartir el tema de Contabilidad Gubernamental en los diplomados de Administración Pública*. La Habana: Escuela Superior de Cuadros del Estado y del Gobierno.
- del Toro Ríos, J. C., & Cruz Silbeto, E. A. (2016). *Contabilidad del sector gobierno a nivel provincial*. La Habana: En edición.
- del Toro Ríos, J. C., & Otros. (2003). *Administración Financiera del Estado Cubano*. La Habana, Cuba: CECOFIS.
- del Toro Ríos, J. C., & Otros. (2009). Una presentación necesaria: Las normas contables en Cuba y el impacto de las tecnologías. *III Taller Internacional de Administración Financiera 2009*. La Habana: ANEC. doi:10.13140/RG.2.2.34625.97127
- del Toro Ríos, J. C., Morales Fonseca, M. G., Reyes Hernández, C. M., & Reyes Galiano, A. C. (2013). *Contabilidad del sector gobierno a nivel municipal*. La Habana: Félix Varela.
- Díaz Campos, M. E. (2010). *Propuesta de manual de adecuación de Normas y Procedimientos Contables para las entidades presupuestadas de Salud*. (Vol. Tesis en opción al grado científico de Máster en Contabilidad). La Habana, Cuba: Universidad de La Habana.
- Díaz Ladrón de Guevara, N. M. (2005). *Propuesta de armonización sobre la norma internacional sobre Subvenciones*. (Vol. Tesis en opción al grado científico de Máster en Contabilidad). La Habana, Cuba: Universidad de La Habana.
- Dina Vega, M. F. (2005). *Propuesta de Norma Cubana de Información Financiera para provisiones, activos y pasivos contingentes*. (Vol. Tesis en opción al grado científico de Máster en Contabilidad). La Habana, Cuba: Universidad de La Habana.

- Federación Argentina de Consejos Profersionales de Ciencias Económicas. (2010). *Recomendación técnica del sector público No. 2 Presentación de estado contable de ejecución presupuestaria*. Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Buenos Aires: Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECYT). Obtenido de www.facpce.org.ar
- Fondo Monetario Internacional. (2008). *Manual de transparencia fiscal*. Finanzas Públicas. Washington, D.C.: Fondo Monetario Internacional.
- Fontebao Vizcaino, A. (2004). *Propuesta de Manual de Referencia de actividades de Control para Cuba* (Vol. Tesis en opción al grado científico de Máster en Contabilidad). La Habana, Cuba: Universidad de La Habana.
- Forcade Castillo, E. (2004). *Propuesta de Norma Cubana de Contabilidad sobre Arrendamiento de Activos* (Vol. Tesis en opción al grado científico de Máster en Contabilidad). La Habana, Cuba: Universidad de La Habana.
- Foyo Abreu, M. (2016). *Propuesta de un sistema de acciones de capacitación para la preparación de los agentes de seguro*. (Vol. Tesis en opción al grado científico de Especialista en Administración Empresarial). La Habana: Escuela Superior de Cuadros del Estado y del Gobierno.
- Furniel Furniel, I. (2015). *Indicadores para la evaluación de la gestión del proceso presupuestario*. (Vol. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Contables y Financieras). Camagüey, Cuba: Universidad de Camagüey.
- García Nelson, I. I. (2010). *Organización económica de las misiones médicas en el exterior vinculadas a los Servicios Médicos Cubanos*. (Vol. Tesis en opción al grado científico de Máster en Administración de Salud). La Habana, Cuba: Escuela Nacional de Salud Pública.
- Gastardi Picó, O. (2004). *Propuesta de Norma Cubana de Contabilidad para Activos Fijos Tangibles*. (Vol. Tesis en opción al grado científico de Máster en Contabilidad). La Habana, Cuba: Universidad de La Habana.
- International Federation Accountants. (2003). *Transition to the Accrual Basis of Accounting: Guidance for Governments and Government Entities*. Public Sector Committee Study 14 of International Federation of Accountants (IFAC). December.
- Las Heras, J. M. (1999). *Estado Eficiente. Sistemas de Administración Financiera Gubernamental*. Cordova. Argentina: EUDECOR.
- Lenin, V. I. (n.d.). *Obras Completas* (1959 ed., Vol. XXXIV). Buenos Aires, Argentina: Cartago.
- Lichilin Ríos, Y. (2010). *Sistema de tarea tipo para la asignatura Probabilidades y Estadística*. (Vol. Tesis en opción al grado científico de Máster en Ciencias Matemáticas). La Habana, Cuba: Universidad de La Habana.

- López Rodríguez, D. A., & González Maura, D. V. (2002). La técnica IADOV. Una aplicación para el estudio de la satisfacción de los alumnos por las clases de educación física. *Revista Digital de efedeportes.com*. Obtenido enero 7, 2010, de [//www.efedeportes.com/revista digital](http://www.efedeportes.com/revista%20digital)
- Lüder, K. (1992). *A Contingency Model of Governmental Accounting Innovations in the Political-Administrative Environment*. *Research in Governmental Accounting Innovations and Nonprofit Accounting*. Chan; James L; Patton; James M. Jai Press.
- Makon, M. (2000). *Sistemas Integrados de Administración Pública en América Latina. Serie Gestión Pública No. 3*. Santiago de Chile: ILPES.
- Marx, C. (1885). *El Capital* (1973 ed., Vol. II). Ciencias Sociales.
- Marx, C. (1894). *El Capital Tomo III* (1973 ed.). Ciencias Sociales.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (1993). *Normas Generales de Contabilidad para la Actividad Empresarial* (Vol. Sección I). La Habana, Cuba: Finanzas al Día.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (1998). *Normas Generales de Contabilidad para la Actividad Presupuestada* (Vol. Sección III). La Habana, Cuba: Finanzas al Día.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2005). *Resolución No. 235 Sobre las Normas Cubanas de Información Financiera* (Vol. Gaceta Oficial No. 67 Ordinaria de 21 de diciembre de 2005). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2010a). *Resolución No. 94 Inicio de la prueba piloto en entidades presupuestadas seleccionadas*. (M. d. Precios, Ed.) La Habana, Cuba: Ministerio de Finanzas y Precios.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2010b). *Resolución No. 298 Clasificador por Objeto del Gasto actividad presupuestada* (Ordinaria 052 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2010c). *Resolución No. 314 Normas contables para la actividad presupuestada* (Ordinaria No. 052 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2010d). *Resolución No. 315 Nomenclador de Cuentas de la Contabilidad Gubernamental* (Ordinaria No. 052 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2010e). *Resolución No. 339 Norma Específica de Contabilidad para la Actividad Presupuestada No.2 "Proforma de Estados Financieros" (NECAP 2)* (Ordinaria No. 052 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2011a). *Resolución No. 268 Norma Específica de Contabilidad Gubernamental No. 2 Tesorería Central (NECG 2)* (Ordinaria No. 30 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2011b). *Resolución No. 303 Organización del Sistema de Contabilidad Gubernamental* (Ordinaria No. 032 ed.). La Habana, Cuba : Gaceta Oficial de la República de Cuba.

- Ministerio de Finanzas y Precios. (2011c). *Resolución No. 401 Clasificador por Objeto del Gasto* (Ordinaria No. 48 ed.). La Habana, Cuba : Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2011d). *Resolución No. 402 Clasificador de cuentas Contabilidad Gubernamental* (Ordinaria No. 48 ed.). La Habana, Cuba : Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2011e). *Resolución No. 426 Establece bases de registro del devengado para ingresos y gastos del Presupuesto del Estado para el año 2012*. La Habana, Cuba: Ministerio de Finanzas y Precios.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2011f). *Resolución No. 434 Actualiza la Norma Específica de Contabilidad para los estados financieros de la actividad presupuestada (NECAP 2)* (Ordinaria No. 49 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2011g). *Resolución No. 436 Norma Específica de Contabilidad Gubernamental No. 3 Gastos de la Seguridad Social (NECG 3)* (Ordinaria No. 49 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2012a). *Resolución No. 139 Autoriza prueba piloto del Sistema de Contabilidad Gubernamental a nivel municipal en Sibanicú*. La Habana, Cuba: Ministerio de Finanzas y Precios.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2012b). *Resolución No. 434 Norma Específica de Contabilidad Gubernamental Proforma de Estados Financieros de la unidad de registro de Tesorería OACE (NECG 102)*. La Habana, Cuba: Ministerio de Finanzas y Precios.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2012d). *Resolución No. 472 Actualiza Clasificador de cuentas Contabilidad Gubernamental*. La Habana, Cuba: Ministerio de Finanzas y Precios.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2012d). *Resolución No. 479 Actualiza Clasificador por objeto del gasto*. La Habana, Cuba: Ministerio de Finanzas y Precios.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2012e). *Resolución No. 486 Actualiza Norma Específica de Contabilidad para estados Financieros de la actividad presupuestada (NECAP 2)*. La Habana, Cuba: Ministerio de Finanzas y Precios.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2012f). *Resolución No. 302 Establece las Normas Específicas de Contabilidad Gubernamental para el sector gobierno a nivel municipal (NECG 401, 402 y 403)* (Ordinaria No. 39 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2012g). *Resolución 468 Establece bases de registro del devengado para ingresos y gastos del Presupuesto del Estado para el 2013*. La Habana, Cuba: Ministerio de Finanzas y Precios.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2012h). *Resolución No. 485 Norma Específica de Contabilidad Gubernamental Operaciones de Crédito Público (NECG 103)*. La Habana, Cuba: Ministerio de Finanzas y Precios.

- Ministerio de Finanzas y Precios. (2013a). *Resolución No. 354 Actualiza Clasificador por Objeto del Gastos* (Ordinaria No. 47 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2013b). *Resolución No. 358 Actualiza Clasificador de cuentas Contabilidad Gubernamental* (Ordinaria No. 52 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2013c). *Resolución No. 359 Actualiza Norma Específica de Contabilidad para estados Financieros de la Actividad Presupuestada* (Ordinaria No. 59 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2013d). *Resolución No. 459 Inicia prueba piloto de forma experimental de Contabilidad Gubernamental del sector gobierno a nivel provincial en las provincias de Holguín, Camagüey, Villa Clara, Artemisa y Mayabeque*. La Habana, Cuba: Ministerio de Finanzas y Precios.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2013e). *Resolución No. 285 Establece pruebas piloto de forma experimental de las Normas Específicas de Contabilidad para el sector gobierno a nivel municipal en municipios seleccionados*. La Habana, Cuba: Ministerio de Finanzas y Precios.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2013f). *Resolución No. 434 Inicio prueba piloto en diversos OACE y el Grupo Empresarial de la Industria Alimentaria* (Ordinaria No. 1 2014 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2013g). *Resolución No. 454 Incorpora a la prueba piloto de forma experimental de las NECG del sector gobierno a nivel municipal a nuevos municipios*. La Habana, Cuba: Ministerio de Finanzas y Precios.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2014a). *Resolución No. 8 Modifica Norma Específica de Contabilidad Gubernamental Proformas de Estados Financieros de la Unidad de Registro de Tesorería OACE (NECG 102)* (Ordinaria No. 7 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2014b). *Resolución No. 33 Incorpora modelo 5916 "Estado de Gastos por Funciones de Gobierno-Actividad Presupuestada" a la NECAP 2* (Ordinaria No. 7 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2014c). *Resolución No. 135 Establece bases de registro del devengado para ingresos y gastos del Presupuesto del Estado para 2014*. La Habana: Ministerio de Finanzas y Precios.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2014d). *Resolución No. 172 Normas Específicas de Contabilidad Gubernamental para el sector gobierno a nivel de los OACE y otras entidades vinculadas con el Presupuesto Central (NECG 106, 107 y 108)* (Ordinaria No. 18 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2014e). *Resolución No. 238 Normas Específicas de Contabilidad Gubernamental para el sector gobierno a nivel provincial (NECG 201, 202, 203 y 301)* (Ordinaria No. 27 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba.

- Ministerio de Finanzas y Precios. (2014f). *Resolución No. 314 Actualiza Clasificador de cuentas de Contabilidad Gubernamental y Uso y contenido de las cuentas para la actividad empresarial* (Ordinaria No. 39 ed.). La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2014g). *Resolución No. 399 Extiende prueba piloto de Contabilidad Gubernamental del sector gobierno a nivel provincial a todas las provincias*. La Habana, Cuba: Ministerio de Finanzas y Precios.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2014h). *Resolución No. 596 Norma Específica de Contabilidad Gubernamental para el Presupuesto Central*. La Habana, Cuba: Ministerio de Finanzas y Precios.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2015). *Resolución No. 55 Extiende prueba piloto de Contabilidad Gubernamental a todos los OACE* (Ordinaria No. 13 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2016a). *Resolución No. 45 Actualiza Clasificador de cuentas de Contabilidad Gubernamental y Clasificador por Objeto del Gasto* (Ordinaria No. 15 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2016b). *Resolución No. 59 Actualiza Norma Específica de Contabilidad para Estados Financieros de la actividad presupuestada* (Ordinaria No. 15 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2016c). *Resolución No. 496 Actualiza Norma Específica de Contabilidad para la actividad presupuestada (NECAP 1)* (Extraordinaria No. 41 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2016d). *Resolución No. 497 Actualiza Clasificador por Objeto del Gasto*. La Habana, Cuba: Ministerio de Finanzas y Precios.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2016e). *Resolución No. 499 Actualiza Norma específica de Contabilidad para Estados Financieros de la actividad presupuestada (NECAP 2)*. La Habana, Cuba: Ministerio de Finanzas y Precios.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2016f). *Resolución No. 500 Actualiza Clasificador de cuentas de Contabilidad Gubernamental*. La Habana, Cuba: Ministerio de Finanzas y Precios.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2016g). *Resolución No. 1000 Inicia prueba piloto de Contabilidad Gubernamental en la Unidad de Registro de Tesorería Central*. La Habana, Cuba: Ministerio de Finanzas y Precios.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2017a). *Resolución No. 30 Actualiza la Norma Específica de Contabilidad para Estados Financieros de la Actividad Presupuestada (NECAP2)* (Ordinaria No. 13 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República de Cuba.

- Ministerio de Finanzas y Precios. (2017b). *Resolución No. 544 Inicio de prueba piloto del Estado Financiero de Ahorro, Inversión y Financiamiento en las provincias de Holguín, Mayabeque, Guantánamo y Santiago de Cuba*. La Habana, Cuba: Ministerio de Finanzas y Precios.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2017c). *Resolución No. 612 Inicio de la prueba piloto de los Estados Financieros del Presupuesto Central y la Nación*. La Habana, Cuba: Ministerio de Finanzas y Precios.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2017d). *Resolución No. 872 Extiende prueba piloto del Estado Financiero Ahorro, Inversión y Financiamiento a todas las provincias*. La Habana, Cuba: Ministerio de Finanzas y Precios.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2017e). *Resolución No. 1075 Establece el registro contable de los Fondos de Desarrollo Forestal, Medio Ambiente y de Ciencia e innovación tecnológica* (Ordinaria No. 6 ed.). La Habana, Cuba: Gaceta Oficial de la República.
- Ministerio de Hacienda. (1962). *Sistema Uniforme de Contabilidad para las actividades presupuestadas* (Vol. Sección I). La Habana, Cuba: Directorio Financiero - Finanzas al Día.
- Miranda Delgado, M. (2010). *Fijación de requisitos para el diseño del Módulo de Cobros y Pagos* (Vol. Tesis en opción al grado científico de Máster en Contabilidad). La Habana, Cuba: Universidad de La Habana.
- Montesinos, J. (2002). *Situación y Reforma de la Contabilidad Pública en España: Análisis desde una Perspectiva Autonómica*. La Contabilidad y el Control de la Gestión Pública.
- Morales Fonseca, M. G. (2013). *Bases Metodológicas de la Contabilidad Gubernamental en el sector gobierno a nivel municipal* (Vol. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Contables y Financieras). Camagüey, Cuba: Universidad de Camagüey.
- Morales Fonseca, M. G., & del Toro Ríos, J. C. (2016, Enero-Abril). Bases metodológicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental a nivel municipal. *Revista Cubana de Ciencias Económicas*, 2(1), 1-16. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Jose_Del_Toro_Rios/publication/304935429_BASES_METODOLOGICAS_DEL_SISTEMA_DE_CONTABILIDAD_GUBERNAMENTAL_A_NIVEL_MUNICIPAL/links/577d4ab108aed807ae75fc49/BASES-METODOLOGICAS-DEL-SISTEMA-DE-CONTABILIDAD-GUBERNAMENTAL-A-NI
- Naciones Unidas. (1993). *Sistema de Cuentas Nacionales*. Washington D.C.: Sección de reproducción de las Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. (2008). *Sistema de Cuentas Nacionales*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Nieto, E. S. (1995). *El Sistema Nacional de Contabilidad Pública*. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Economía.

- OLACEFS. (2014). *Características principales de las políticas de Contabilidad Gubernamental de los países cuyas EFS integran OLACEFS*. OLACEFS. OLACEFS. Obtenido de www.olacefs.com/wp-content/.../02/3.Caracteristicas-principales-de-las-politicas.pdf
- Partido Comunista de Cuba. (2017). *Documentos del 7mo. Congreso del Partido aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017*. La Habana: Editora Política.
- Pérez Cubillas, J. (1952). *Curso de Hacienda Pública y de Administración Fiscal Cubana* (Primera ed.). La Habana, Cuba: Molina y Compañía, S.A.
- Pérez Gómez, S. M. (2014). *Propuesta de Norma Específica de Contabilidad "Presentación de Estados Financieros del sector gobierno para los órganos, organismos y organizaciones superiores de dirección empresarial que forman parte del Presupuesto Central"*. (Vol. Tesis en opción al grado científico de Especialista en Contabilidad). La Habana, Cuba: Universidad de La Habana.
- Pérez Prado, A. (2008). *Propuesta de disciplina Contabilidad de la carrera de Economía del Instituto Superior Pedagógico para la Enseñanza Técnica y profesional*. (Vol. Tesis en opción al grado científico de Máster en Contabilidad). La Habana, Cuba: Universidad de La Habana.
- Reyes Hernández, C. (2004). *Propuestas de Norma Cubana de Contabilidad sobre Inventarios y bases para la elaboración de la Norma Cubana de Contabilidad sobre Agricultura*. (Vol. Tesis en Opción al grado científico de Máster en Contabilidad). La Habana, Cuba: Universidad de La Habana.
- Rodríguez Acosta, A. (2012). *Patrones para el análisis y planeación financiera en empresas de la Agricultura en Cuba*. (Vol. Tesis en opción al grado científico de Máster en Contabilidad). La Habana, Cuba: Universidad de La Habana.
- Rodríguez Feo, O. (1943). *Monografía sobre Contabilidad de Estado (Selección de Artículos) presentada en el 1er Encuentro de Contadores Públicos*. La Habana: El País, S.A.
- Rodríguez Tillán, Y. (2008). *Propuesta de manual de uso y contenido de las cuentas y las subcuentas de activos para las unidades presupuestadas que se incorporan a los Centro de Gestión Contable. Municipio Guanabacoa*. (Vol. Tesis en opción al grado científico de Máster en Contabilidad). La Habana, Cuba: Universidad de La Habana.
- Rodríguez, B. C. (2001). *Aspectos introductorios de Contabilidad Gubernamental*.
- Ruiz Malbares, M. (2006). *Propuesta de normativa contable para los bienes inmuebles en arrendamiento: Caso Inmobiliaria MINTUR*. (Vol. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Económicas). La Habana, Cuba: Universidad de La Habana.
- Santos Cid, C. M. (2004). *Propuesta de Norma Cubana de Contabilidad para el Estado de Flujo de Efectivo* (Vol. Tesis en opción al grado científico de Máster en Contabilidad). La Habana, Cuba: Universidad de La Habana.

- Santos Cid, C. M. (2017). *Sistema de contabilidad financiera para la Organización Nacional de Bufetes Colectivos*. (Vol. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Contables y Financieras). La Habana, Cuba: Universidad de La Habana.
- Sarduy Quintanilla, A., Quintero Silverio, D., González Ochoa, Y., & Nazco Franquiz, B. (2007). *La regulación contable cubana en el período revolucionario. Apuntes para una historia*. Obtenido Noviembre 12, 2011, de Observatorio de la Economía Latinoamericana. No. 81: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/cu>
- Taylor Martínez, L. C. (2005). *Propuesta de norma contable sobre Ingresos*. (Vol. Tesis en opción al grado científico de Máster en Contabilidad). La Habana, Cuba: Universidad de La Habana.
- Torres Mora, I. J. (2011). *Perfeccionamiento del Sistema de Indicadores de Gestión de la Administración Tributaria en Camagüey*. (Vol. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Contables y Financieras). Camagüey, Cuba: Universidad de Camagüey.
- Uña, G. (2011). *Desafíos para el presupuesto en América Latina: El presupuesto basado en resultados y los sistemas de administración financiera. Versión preliminar*. Santiago: ILPES.
- Vázquez Zambrano, D. (2010). *Propuesta metodológica para la configuración de la arquitectura de empresas para la implantación del sistema integral de gestión Cedrux*. (Vol. Tesis en opción al grado científico de Máster en Gestión de Proyectos Informáticos). La Habana, Cuba: Universidad de las Ciencias Informáticas.
- Vela Bargues, J. (1995). *Concepto y Principios de Contabilidad Pública*. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Vilariño Ruiz, A., & Domenech, S. (1986). *El Sistema de Dirección y Planificación de la Economía en Cuba*. Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Wesberry, J. (1988). *Contabilidad Gubernamental y Sistemas de Información Financiera*. Washington: Fondo Monetario Internacional.
- Zubiaur Etcheverry, G., & Caraballo Esteban, T. A. (2005). *Tendencias actuales en el sistema integral de gestión del sector público. Evolución y situación actual del sector público español*. País Vasco: Universidad del País Vasco.

El Presupuesto del Estado de 2018 en cifras

Especiales

The 2018 State Budget in numbers

MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS

INTRODUCCIÓN

El desempeño de la economía en el año 2018, se caracterizó por las tensiones financieras derivadas del recrudecimiento del bloqueo imperialista, el endeudamiento externo, la recuperación de las afectaciones climatológicas y las ineficiencias en los procesos productivos aún presentes en el sector empresarial. Se trabajó bajo los principios de no gastar más que los recursos disponibles, en interés de no incrementar el endeudamiento y garantizar una dinámica superior de crecimiento en los próximos años aún bajo restricciones financieras.

En este escenario fue necesario elevar el criterio de racionalidad en la ejecución presupuestaria, lo que permitió garantizar el principio de redistribución de los ingresos, en función de la sostenibilidad de servicios básicos a la población, las labores de recuperación de los daños ocasionados por los eventos climatológicos y la financiación a los principales programas sociales y políticas públicas aprobadas.

PRESUPUESTO ACTUALIZADO

El Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros aprobó reducir el Déficit Fiscal aprobado en la Ley del Presupuesto del Estado a 11 mil 405 millones 400 mil pesos, al ajustarse el plan de azúcar al Grupo Empresarial AZCUBA, que requirió menor financiamiento a asignar y disminución de los aportes al Presupuesto por este Grupo, lo que significó una reducción de gastos en 320 millones de pesos y de ingresos en 177 millones de pesos.

En cumplimiento de las facultades redistributivas otorgadas al Ministro de Finanzas y Precios, mediante el Artículo No. 8 de la Ley 125 del Presupuesto del Estado para el año 2018, se realizaron 396 modificaciones presupuestarias, relacionadas fundamentalmente con la asignación de recursos para respaldar los gastos de recuperación de afectaciones de los huracanes, el incremento de inversiones materiales y la implementación de políticas aprobadas.

Los gastos corrientes de los presupuestos locales se incrementaron en más de 230 millones de pesos, lo que evidencia que persisten errores en la planificación, falta de rigor y análisis oportuno en la programación y ejecución del Presupuesto del Estado y en el uso racional de los recursos financieros.

Como resultado de lo anterior, el plan de ingresos brutos quedó actualizado en 57 mil 174 millones de pesos y los gastos totales 68 mil 280 millones de pesos.

RESULTADOS GENERALES¹

Las valoraciones sobre la ejecución presupuestaria se realizan con base contable, a partir de los Estados Financieros que muestra la Contabilidad Gubernamental en todos los niveles presupuestarios.

MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO Millones de pesos						
Fila	Conceptos	Ley	2018		Relac. %	
			Presupuesto Actualizado	Ejecución	E/P	E/L
		1	2	3	3/2	3/1
1	INGRESOS BRUTOS (2+3)	57 200.0	57 174.3	57 643.2	100.8	100.8
2	Tributarios	43 051.0	43 155.3	42 559.0	98.6	98.9
3	No Tributarios	14 149.0	14 019.0	15 084.2	107.6	106.6
4	De ello: Ingresos de Capital	700.0	700.0	643.5	91.9	91.9
5	Menos: Devoluciones	300.0	300.0	252.4	84.1	84.1
6	INGRESOS NETOS (1-5)	56 900.0	56 874.3	57 406.2	100.9	100.9
7	Ingresos por Donaciones Recibidas	-	-	15.4	-	-
8	INGRESOS CORRIENTES NETOS (6+7-4)	56 200.0	56 174.3	56 762.7	101.0	101.0
9	TOTAL DE GASTOS (10+16+17+18)	68 625.0	68 279.7	65 497.5	95.9	95.4
10	Gastos Corrientes (11+13+14+17)	63 609.0	62 888.7	60 673.0	96.5	95.4
11	Actividad Presupuestada	38 015.0	38 232.7	37 324.8	97.6	98.2
12	de ello: Gastos Financieros de la Deuda Pública	1 637.6	1 624.7	1 231.0	75.8	75.2
13	Actividad no Presupuestada	25 194.0	24 034.5	23 348.2	97.1	92.7
14	Reserva para Gastos Corrientes	400.0	78.0	-	-	-
15	RESULTADO CUENTA CORRIENTE (8-10)	-7 409.0	-6 714.4	-3 910.3	58.2	52.8
16	Capacidad de Gastos por Sobrecumplimiento de Ingresos	-	28.9	-	-	-
17	Capacidad de Gastos Corrientes por Recursos Retirados	-	543.5	-	-	-
18	Gastos y Transferencias de Capital (19+20+21)	5 016.0	5 362.1	4 824.5	90.0	96.2
19	Gastos y Transferencias de Capital	4 966.0	5 284.3	4 824.5	91.3	97.2
20	Reserva para Gastos de Capital	50.0	-	-	-	-
21	Capacidad de Gastos y Transferencias de Capital por Recursos Retirados	-	77.8	-	-	-
22	DÉFICIT DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO (6+7-9)	-11 725.0	-11 405.4	-8 091.3	70.9	69.0

¹ Las comparaciones reflejadas en el informe se establecen contra el Presupuesto del Estado Actualizado, excepto cuando se especifique otro referente.

El Presupuesto del Estado del año 2018 registró un Déficit Fiscal de 8 mil 91 millones 300 mil pesos, inferior al aprobado en 3 mil 314 millones de pesos, marcado fundamentalmente por una inejecución de los gastos de un 4 por ciento, en el que incide el incumplimiento del plan de inversiones en el país; en tanto los ingresos se sobrecumplieron un uno por ciento.

La diferencia entre Ingresos Corriente y Gastos Corrientes, resultó un Déficit en Cuenta Corriente de 3 mil 910 millones de pesos, inferior al planificado debido al incumplimiento de los gastos corrientes.

El Déficit Fiscal obtenido resulta 8.1 el por ciento del PIB corriente estimado.

INGRESOS

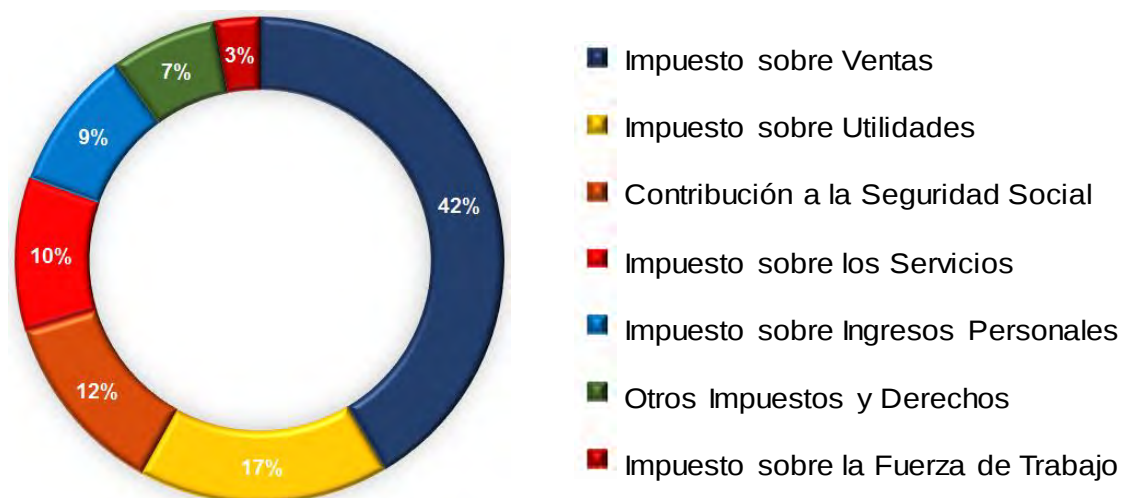
Los ingresos brutos recaudados ascienden a 57 mil 643 millones de pesos, con un sobrecumplimiento de 469 millones de pesos.

INGRESOS POR SECCIONES

UM: Millones de pesos

Conceptos	Presupuesto Actualizado	Real	R/P %
Total Ingresos Brutos	57 174.4	57 643.2	100.8
Ingresos Tributarios	43 155.2	42 559.0	98.6
Impuesto sobre Ventas	18 139.7	17 622.7	97.2
Impuesto sobre los Servicios	4 225.0	4 346.0	102.9
Impuesto sobre Utilidades	7 278.6	7 092.1	97.4
Impuesto sobre la Fuerza Trabajo	1 480.4	1 272.5	86.0
Impuesto sobre Ingresos Personales	3 922.2	4 001.5	102.0
Otros Impuestos y Derechos	2 739.4	3 018.4	110.2
Contribución a la Seguridad Social	5 369.9	5 205.8	96.9
Ingresos No Tributarios	14 019.1	15 084.2	107.6
Aporte de Empresas Estatales	5 310.9	5 203.7	98.0
Otros Ingresos No Tributarios	8 708.2	9 880.5	113.5
Menos: Devoluciones	300.0	252.4	84.1
Total Ingresos Netos	56 874.4	57 406.2	100.9
Ingresos por Donaciones Recibidas		15.4	
Total de Recursos Financieros	56 874.4	57 406.2	100.9
Ingresos de capital	700.0	643.5	91.9

Ingresos Tributarios



Los aportes asociados a la gastronomía estatal en la subordinación municipal superan las cifras planificadas, a partir de la reanimación de estos servicios por las empresas de Comercio y Gastronomía.

Asimismo, por la exportación de servicios médicos se captaron ingresos superiores a los previstos.

El incumplimiento de la circulación mercantil minorista, fundamentalmente de la venta de mercancías, afectó la recaudación en aproximadamente 517 millones de pesos. Se incumplieron las ventas de materiales de la construcción, de productos industriales de aseo e higiene, y de cigarros, entre otros. También incidió la inestabilidad en la oferta de productos alimenticios de mayor demanda, así como de la harina de trigo para la producción de pan liberado y otros surtidos.

Las mayores afectaciones se registraron en las provincias de Mayabeque, Matanzas, Sancti Spíritus, Ciego de Ávila, Camagüey, Holguín, Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo.

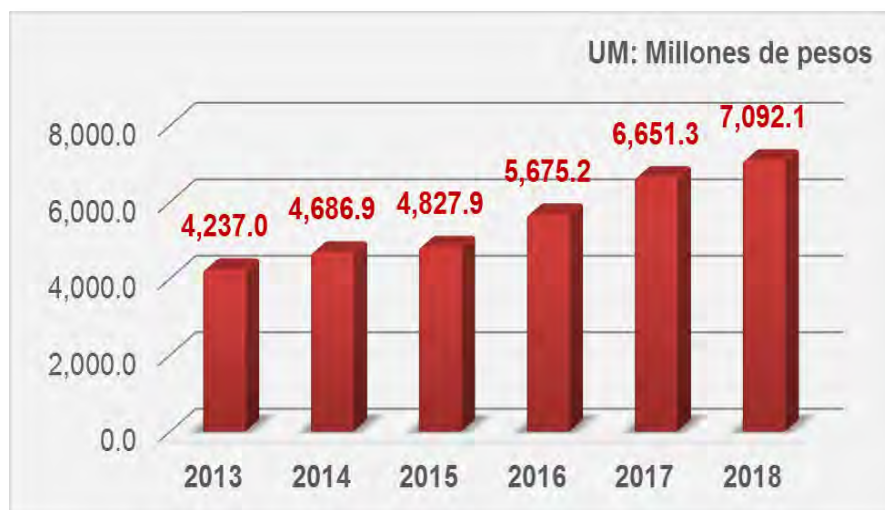
No se alcanzaron los aportes previstos por el Impuesto sobre la Utilización de la Fuerza de Trabajo; se dejan de recaudar 208 millones de pesos, que afectaron directamente la ejecución de los presupuestos locales por ser ingresos cedidos a los mismos.

Inciden en este comportamiento la fluctuación de la fuerza laboral, fundamentalmente en el sector presupuestado, así como la disminución de los pagos por resultados en el sector empresarial.

Los aportes del Impuesto por la Trasmisión de Energía Eléctrica se incumplen como consecuencia del incremento de los precios de los combustibles para la generación eléctrica.

La recaudación del Impuesto sobre las Utilidades, representa un 13 por ciento de los ingresos netos; aunque muestra un crecimiento del 7 por ciento, no alcanza los niveles planificados y se dejan de captar 186 millones de pesos, en lo que incide además, que 59 empresas cierran con pérdidas con un importe de 632 millones de pesos que significa una afectación en la recaudación de 144 millones de pesos, en los aportes asociados a las utilidades empresariales, cuando solamente 2 empresas habían planificado resultados negativos.

Recaudación del Impuesto sobre Utilidades Serie 2013 - 2018



El inicio de la implementación del Impuesto por la Ociosidad de Tierras en las provincias Pinar del Río y Cienfuegos reportó ingresos por un millón 700 mil pesos aproximadamente.

Existieron fallas organizativas en el proceso de certificación de las tierras ociosas y su notificación a los poseedores, lo que determinó retrasos en el pago.

Aportes asociados a las formas de gestión no estatal

UM: Millones de pesos

APORTES	Real 2017	Plan 2018	Ejecución 2018	DIF (E-P)	Relac. (%)	Relac. (%)
					E / P	E / R 2017
Trabajadores por Cuenta Propia	2 700.0	3 125.5	3 183.5	58.0	101.9	117.9
Cooperativas No Agropecuarias	1 065.9	1 241.2	1 218.6	(22.6)	98.2	114.3
Otros Ingresos de Formas de Gestión no Estatal	2 095.5	2 014.6	2 401.0	386.4	119.2	114.6
Total	5 861.4	6 381.3	6 803.1	421.8	106.6	116.1

Los aportes de las formas de gestión no estatales representan el 12 por ciento del total de los ingresos. Con excepción de la Contribución a la Seguridad Social estos recursos se destinan a los presupuestos municipales, donde participan en un 29 por ciento en correspondencia con lo planificado.

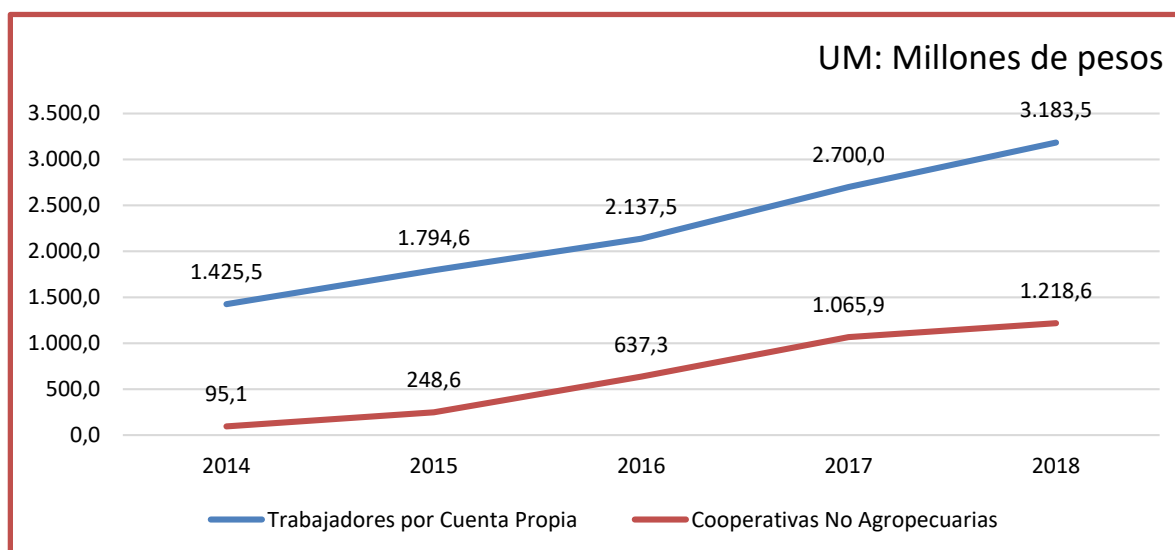
El resultado del proceso de declaración jurada anual por las personas naturales para el pago de impuestos, determinó el sobrecumplimiento en un 2 por ciento del Impuesto sobre Ingresos Personales, en lo que inciden las acciones de control de la Administración Tributaria y el perfeccionamiento de los métodos de fiscalización para enfrentar la subdeclaración de ingresos.

Los trabajadores por cuenta propia ingresaron 3 mil 183 millones pesos, un 2 por ciento superior a lo planificado, sin embargo, la disciplina de pagos no supera el 85 por ciento.

Crecen los aportes del sector artístico, aunque el nivel de presentación de las declaraciones juradas solo alcanza el 88 por ciento, el más bajo entre las personas naturales obligadas.

Los aportes de las cooperativas no agropecuarias crecen un 14 por ciento, determinado por los ingresos obtenidos por la prestación de servicios a entidades estatales.

Aportes de Trabajadores por Cuenta Propia y Cooperativas No Agropecuarias. 2014 - 2018



En el enfrentamiento a las conductas evasoras por personas naturales se continuó trabajando de conjunto con el Ministerio del Interior y la Fiscalía General de la República; fueron procesados 178 casos, sobre los que se determinaron deudas por 120 millones de pesos.

De forma conjunta con la Policía Nacional Revolucionaria se ejecutan acciones para enfrentar a los deudores de obligaciones tributarias, lo que permitió en el 2018 actuar sobre 20 mil 803 deudores y el cobro de 73 millones de pesos.

DEUDA TRIBUTARIA

El cobro de las deudas alcanzó Mil 612 millones de pesos, importe superior a la cifra planificada en 232 millones de pesos.

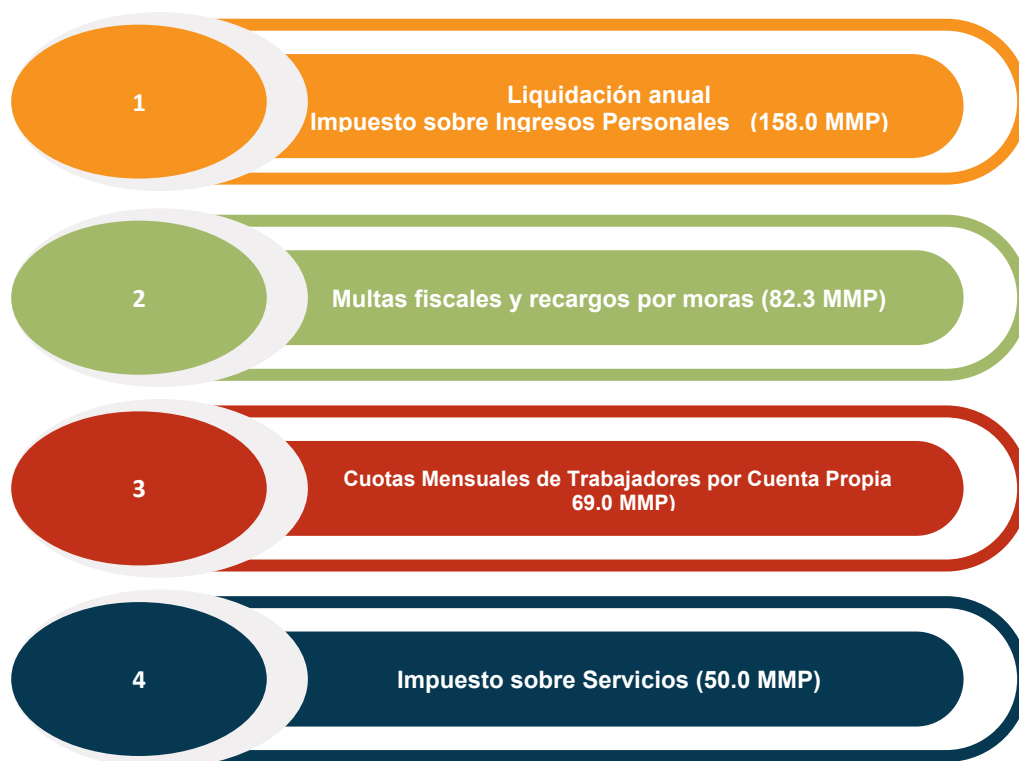
Al cierre del año se registraron deudas por 877 millones de pesos; de ellos, 444 millones de pesos corresponden a personas jurídicas y 433 millones de pesos a personas naturales.

En estos adeudos se identifican 368 millones de pesos que corresponden a deudas determinadas en años anteriores.

Deuda Pendiente de Cobro de Personas Naturales por provincias
Cierre diciembre - 2018

Provincia	Importe UM: MMP
Pinar del Río	12,8
Artemisa	19,5
La Habana	175,5
Mayabeque	9,2
Matanzas	34,6
Villa Clara	46,2
Cienfuegos	5,4
Sancti Spíritus	9,8
Ciego de Ávila	8,2
Camagüey	20,0
Las Tunas	16,0
Holguín	23,5
Granma	11,8
Santiago de Cuba	23,9
Guantánamo	12,0
Isla de la Juventud	4,7
TOTAL	433,0

La deuda de personas naturales pendiente de cobro constituye una reserva de ingresos para los presupuestos locales. Los principales conceptos adeudados son:



DEVOLUCIONES

Se ejecutaron devoluciones de ingresos indebidos a los contribuyentes por 252 millones de pesos, inferior a lo planificado en 48 millones de pesos.

Persiste una mala organización del proceso de devoluciones, demoras en la tramitación de expedientes que incluye casos de años anteriores, así como retrasos en la ejecución de las mismas, lo que impacta negativamente en la situación financiera de los contribuyentes.

Para revertir esta situación, entre otras medidas organizativas y de control, se concentraron los trámites de ejecución de las devoluciones vinculadas al Presupuesto Central, mecanismo que se debe consolidar para agilizar las respuestas.

BENEFICIOS FISCALES

De conformidad con las facultades otorgadas al Ministro de Finanzas y Precios mediante la Ley Tributaria, se aprobaron 128 expedientes de beneficios fiscales, en términos de exenciones, bonificaciones y condonaciones de obligaciones tributarias, que significaron un sacrificio fiscal ascendente a 892 millones de pesos, el uno por ciento de los ingresos totales recaudados.

Fueron beneficiadas 25 empresas por un importe de 694 millones de pesos, mediante exenciones o bonificaciones que se concentran en la Contribución Territorial y el Impuesto sobre ventas mayoristas en la comercialización de combustibles y energía eléctrica, para no incrementar los costos en la economía interna.

En estos beneficios se incluyen reducciones en el pago de aranceles y del impuesto sobre las ventas minoristas de productos de alta demanda por la población y otros con destino a procesos inversionistas.

Como parte del tratamiento financiero aprobado al Grupo Empresarial del Comercio y la Gastronomía del Consejo de la Administración Provincial de Santiago de Cuba, se condonaron 192 millones de pesos, por deudas acumuladas, esencialmente del Impuesto sobre las ventas minoristas.

En el año concluyó el régimen de bonificaciones previsto para el sector artístico y de los creadores, como parte de la actualización de las relaciones financieras y tributarias en ese sector, que en este período redujo las obligaciones de pago del Impuesto sobre los Ingresos Personales a 102 artistas, por un importe de aproximadamente 6 millones de pesos.

GASTOS

Se ejecutaron gastos por 65 mil 498 millones de pesos, el 96 por ciento de lo planificado; marcan la inejecución los gastos de capital con el 10 por ciento, localizado en las inversiones materiales por atrasos en las importaciones y arribo de los equipos, dilación en los procesos de contratación e incumplimientos en los cronogramas de ejecución de obras.

GASTOS CORRIENTES DE LA ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Se ejecutaron 37 mil millones de pesos, que representan el 54 por ciento del total de gastos del Presupuesto del Estado.

Se garantizaron los recursos financieros para los servicios básicos a la población, fundamentalmente, educación, salud pública y la asistencia social, por 19 mil millones de pesos, el 50 por ciento en la estructura del gasto.

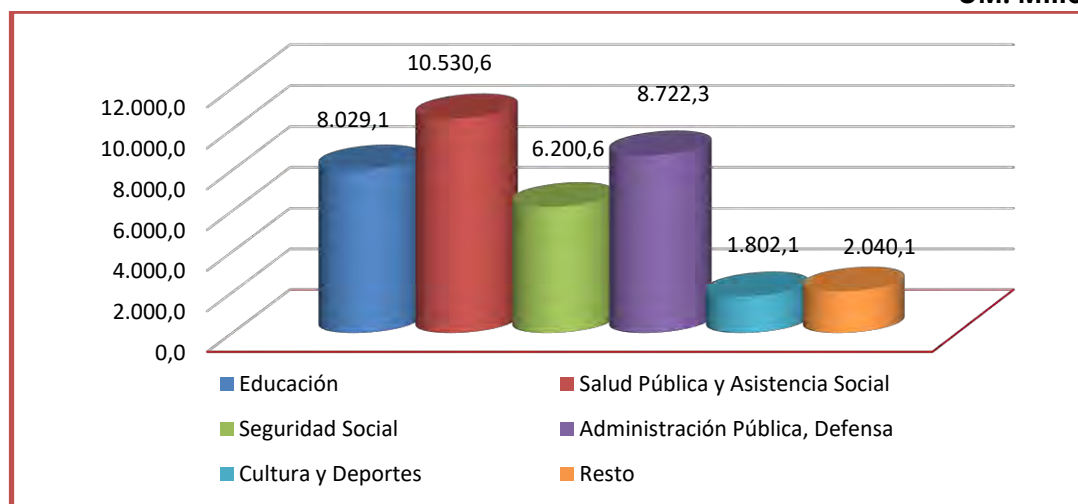
UM: Millones de Pesos

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	2018		%
	Presupuesto Actualizado	Ejecución	R/P
TOTAL	38 015.0	37 324.8	100.0
Salud Pública y Asistencia Social	10 824.2	10 530.7	97.3
Administración Pública, Defensa	8 851.4	8 722.4	98.5
Educación	8 171.9	8 029.0	98.3
Seguridad Social	6 256.2	6 200.6	99.1
Cultura y Deportes	1 804.8	1 802.1	99.9
Ciencia e Innovación Tecnológica	99.0	95.2	96.2
Resto	2 007.5	1 944.8	96.9

El siguiente gráfico muestra la participación de cada sector en el gasto.

FUNCIONES DE GOBIERNO

UM: Millones de pesos



Los Gastos de Personal ascendieron a 10 mil 403 millones de pesos, de ellos, el salario asciende a 9 mil 609 millones de pesos, se mantiene la fluctuación de la fuerza de trabajo y la inestabilidad de la fuerza laboral.

Las reparaciones y mantenimientos constructivos, se ejecutan al 95 por ciento de lo planificado, mil 398 millones de pesos, dirigidas en lo fundamental a obras de interés social tales como: círculos infantiles, escuelas, centros recreativos, hospitales, policlínicos y consultorios médicos, centros deportivos y paradas de ómnibus.

Incluye el programa de entrega de subsidios a personas de bajos ingresos con necesidades constructivas de sus viviendas.

Salud Pública y Asistencia Social

Se ejecutaron 10 mil 530 millones de pesos, el 28 por ciento del total de gastos corrientes de la actividad presupuestada, con un 97 por ciento de cumplimiento.

En la salud pública se atendió el funcionamiento de las actividades de más de mil 289 instalaciones, que incluye hospitales nacionales y locales, policlínicos, clínicas estomatológicas, hogares maternos, hogares de ancianos y casas de abuelos, que garantizó la atención primaria en alrededor de 132 millones de consultas médicas, que incluye consultas externas y cuerpos de guardia.

Se atendió el funcionamiento de 394 mil 956 actividades de Hospitales Nacionales, 10 millones 334 mil 489 de Hospitales Locales y 147 mil 702 atención Primaria.

Se financió desde el Presupuesto Central con 35 millones de pesos, la medida de aumentar 70 pesos de las prestaciones monetarias de los núcleos familiares protegidos por la Asistencia Social, que favoreció a 99 mil 114 núcleos familiares que abarcan a 157 mil 791 personas.

Administración Pública, Defensa

Se ejecutaron 8 mil 722 millones de pesos, para un 99 por ciento de cumplimiento, representó el 23 por ciento de los gastos de la actividad presupuestada.

Este presupuesto ha respaldado la continuidad de las funciones de los organismos de la Administración Central del Estado y de las estructuras de los órganos locales del Poder Popular. Fueron cubiertas las demandas para financiar las actividades para la defensa del país.

En esta actividad se incluye el programa de subsidio de materiales de la construcción.

Para el pago de comisiones e intereses por obligaciones contraídas por el Presupuesto del Estado con el sistema bancario y el sector empresarial, se gastaron mil 590 millones de pesos, superior a lo planificado en función de respaldos crediticios a decisiones aprobadas durante el año.

Educación

Este sector ejecutó 8 mil 29 millones de pesos, que representa el 22 por ciento del total de los gastos de la actividad presupuestada y el 98 por ciento de su presupuesto.

Se garantizó el financiamiento de los gastos necesarios para las actividades de las enseñanzas preescolar, primaria, media, técnico profesional, especial, de adulto mayor y mixta con una matrícula de un millón 586 mil alumnos; así como en la educación superior con 241 mil estudiantes. Se priorizó el respaldo financiero de la habilitación de escuelas especiales, escuelas de arte y centros de capacitación.

Cultura y Deportes

En la cultura y el deporte se ejecutaron mil 802 millones de pesos, de los cuales se destinaron a la enseñanza artística 78 millones de pesos, lo que representa el 10 por ciento del total de gastos de esta actividad, para una matrícula promedio de 8 mil 542 alumnos.

Se alcanzaron los resultados previstos en el año en la promoción de la lectura y continuó el programa de llevar el libro a todas las provincias del país, en el marco de la Feria Internacional del Libro.

Permitió continuar promoviendo espacios de lecturas, venta de libros, participación en la red e incrementando los productos digitales, entrega de los premios Nacionales, y el apoyo a las publicaciones territoriales en la promoción de los valores, se trabajó además en el rescate y mejoramiento de las Instituciones del Consejo de las Artes Escénicas, tales como Colmenita, Cine Pionero, Cine Florida, Carpa Trompo loco, entre otros que formaron parte de la muestra escénica.

Ciencia e Innovación Tecnológica

Las actividades científicas y tecnológicas alcanzaron 890 millones de pesos. Las fuentes de financiamiento correspondieron un 57 por ciento al Presupuesto del Estado, en un 39 por ciento en el sector empresarial y un 4 por ciento a otros financiamientos.

Los organismos MINSAP, CITMA, MINFAR, MES y las OSDE BioCubaFarma, CUPET, Cubaníquel, Agrícola y la Industria Alimentaria reportan gastos por 642 millones de pesos, que representan el 72 por ciento del total.

En relación con el 2017, los gastos crecen un 28 por ciento, lo que significa que en este año el porcentaje de gastos en relación con el Producto Interno Bruto alcanza el uno por ciento.

Mediante el Fondo Financiero de Ciencia e Innovación (FONCI) se financiaron 75 millones de pesos, con lo cual se respaldaron 195 proyectos de 29 entidades; de ellos, se concluyen 34, los cuales aportan soluciones metodológicas, tecnológicas y productos para la producción de medicamentos, industria química, de la caña de azúcar y sus derivados, así como al sector agroalimentario del país.

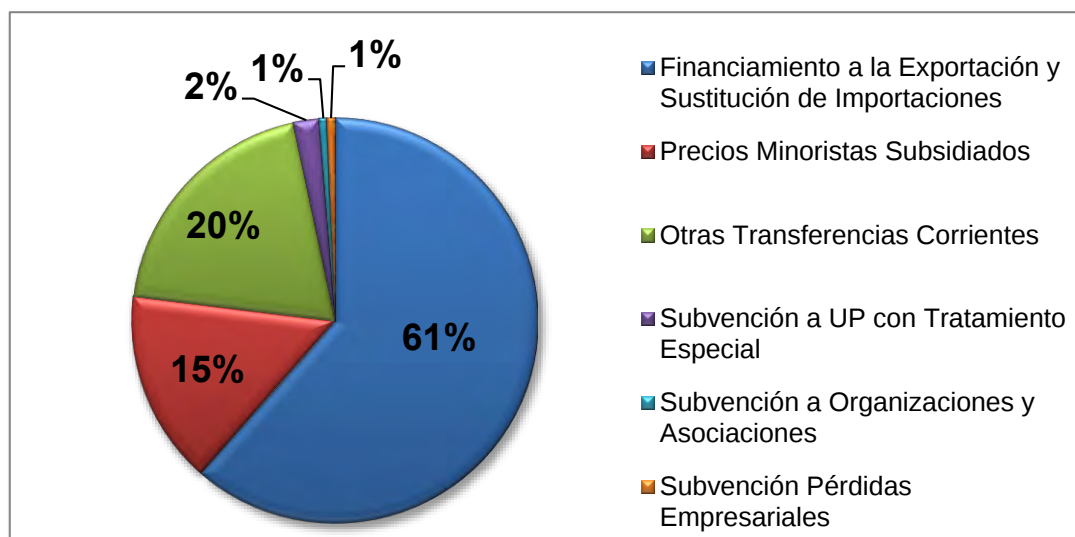
TRANSFERENCIAS CORRIENTES ACTIVIDAD NO PRESUPUESTADA.

Millones de Pesos

CONCEPTOS	2018		%
	Presupuesto Actualizado	Ejecución	E18/P18
Financiamiento a la Exportación y Sustitución de Importaciones	14 438.4	14 356.7	99.4
Otras Transferencias Corrientes	5 126.2	4 611.0	89.9
Precios Minoristas Subsidiados	3 638.6	3 608.8	99.2
Subvención a UP con Tratamiento Especial	521.2	486.6	93.4
Subvención a Organizaciones y Asociaciones	151.1	143.3	94.8
Subvención Pérdidas Empresariales	159.0	141.8	89.2
TOTAL	24 034.5	23 348.2	97.1

Se emplearon 23 mil 348 millones de pesos, el 97 por ciento, con el objetivo de garantizar la continuidad del proceso productivo en la actividad empresarial y a los productores agropecuarios y no agropecuarios, así como el funcionamiento de organizaciones, asociaciones y unidades presupuestadas con tratamiento especial que registran resultado negativo.

GASTOS DE LA ACTIVIDAD NO PRESUPUESTADA



FINANCIAMIENTO A LA EXPORTACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES.

El 61 por ciento de los gastos de esta actividad se destinaron al financiamiento a la exportación y sustitución de importaciones, en empresas que con los ingresos que generan por las exportaciones o sustitutos de importación no pueden cubrir la totalidad de los gastos.

Lo ejecutado por este concepto asciende a 14 mil 357 millones de pesos, el 99 por ciento del presupuesto que representa un incumplimiento de 82 millones de pesos, y un crecimiento respecto al 2017 de 194 millones de pesos.

Por organismos, OSDE y CAP, el comportamiento es:

ENTIDADES	2018		%
	Presupuesto Actualizado	Ejecución	
			E18/P18
Grupo Empresarial de la Industria Alimentaria	4 851.5	4 995.2	103.0
Grupo Empresarial Agrícola	3 700.5	3 649.9	98.6
Grupo Azucarero AZCUBA	2 422.3	2 406.5	99.3
Grupo Empresarial Ganadero	807.3	869.4	107.7
Grupo Empresarial Tabaco de Cuba	858.4	812.4	94.6
Grupo Empresarial. Agroforestal	637.2	540.1	84.8
Unión Cuba-Petróleo CUPET	181.8	178.1	98.0

ENTIDADES	2018		%
	Presupuesto Actualizado	Ejecución	E18/P18
Grupo Empresarial del Níquel CUBANIQUEL	143.0	135.7	94.9
Grupo Empresarial Agropecuario y Forestal Mayabeque	136.7	129.7	94.9
Grupo Empresarial de la Industria Sideromecánica	92.3	83.2	90.1
Grupo Empresarial Flora y Fauna	70.3	65.2	92.7
Grupo Empresarial Geominero Salinero	26.9	25.7	95.5
Unión de Ferrocarriles de Cuba	24.4	23.3	95.5
Grupo Empresarial de la Industria Ligera	16.3	15.7	96.3
Grupo Empresarial Agropecuario y Forestal Artemisa	21.6	11.8	54.6
OTROS	447.9	414.8	92.6
TOTAL	14 438.4	14 356.7	99.4

PRINCIPALES PRODUCCIONES SUBSIDIADAS

UM: Millones de pesos

PRODUCTOS	UM	Nivel de Actividad		Tasa Unitaria	Importe	
		Plan 2018	Real 2018		Plan 2018	Real 2018
Arroz para el Balance	T	224 000,0	237 600,0	7,9	1 851,8	1.881,7
Carne de Cerdo en Pie	T	18 888,0	24 894,0	17,0	321,0	423,2
Maíz para Alimento Animal	T	132 000,0	47 800,0	4,4	585,9	212,2
Frijoles para el Balance	T	45 000,0	46 700,0	20,4	944,4	954,0
Café	T	3 000,0	972,0	359,7	1 079,0	349,6
Leche para la Industria	ML	380 665,0	372 822,0	2.1	788,0	771,7
Miel de Abejas	T	7 500,0	8 835,7	19,0	142,6	168,0
Carbón Vegetal	T	173 190,7	114 833,0	2,0	353,9	234,7
TOTAL					6 066,6	4 995,1

PRECIOS MINORISTAS SUBSIDIADOS.

Se ejecutaron 3 mil 609 millones de pesos, el 99 por ciento de los recursos planificados para subsidiar a las empresas de comercio minorista, que comercializan productos de la canasta familiar normada y otros servicios básicos.

Por entidades el comportamiento de este subsidio es el siguiente

UM: Millones de Pesos

ENTIDADES	2018		%
	Presupuesto Actualizado	Ejecución	E18/P18
Órganos Locales del Poder Popular	3 196.9	3 134.4	98.0
Grupo Azucarero AZCUBA	116.9	116.9	100.0
Unión Cuba-Petróleo CUPET	97.1	97.1	100.0
Grupo Empresarial Ganadero	82.7	90.0	108.8
OTROS	145.0	170.4	117.5
TOTAL	3 638.6	3 608.8	99.2

OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

En este concepto se consideran aquellas transferencias que se realizan a la actividad no presupuestada que no están incluidas en los conceptos explicados anteriormente, con el objetivo de cubrir gastos generados por encargos estatales que provocan resultados desfavorables en el sector empresarial, para lo cual se aplicaron 4 mil 611 millones de pesos, el 90 por ciento de lo presupuestado para esas actividades.

Por entidades el comportamiento es el siguiente:

UM: Millones de Pesos

ENTIDADES	2018		%
	PRESUP.	EJEC.	E18/P18
Financiamiento respaldado desde la Tesorería Central	1 068.6	1 007.9	94.3
Unión Nacional Eléctrica	574.5	556.9	96.9
Órganos Locales del Poder Popular	431.2	388.0	90.0
Grupo Azucarero AZCUBA	367.8	359.6	97.8
Ministerio de la Agricultura	316.3	306.2	96.8
Grupo Empresarial Tabaco de Cuba	202.4	251.1	124.1
Unión Cuba-Petróleo CUPET	243.5	243.5	100.0
Grupo Empresarial Ganadero	300.9	233.2	77.5
Grupo Empresarial Flora y Fauna	182.7	182.1	99.7
Grupo Empresarial de la Industria Alimentaria	308.6	165.4	53.6
Ministerio de Ciencia, Tecnología Medio Ambiente	138.4	130.7	94.4
Corporación de Comercio y Turismo Internacional CUBANACAN	44.8	42.4	94.6
Grupo Empresarial del Níquel CUBANIQUEL	38.6	39.1	101.3
Ministerio de la Industria Alimentaria	37.3	33.7	90.3
Grupo Empresarial de Diseño de Ingeniería de la Construcción	41.7	33.1	79.4
Grupo Empresarial de la Industria Sideromecánica	40.4	32.9	81.4
Grupo Empresarial de Transporte Automotor	38.3	28.4	74.2
Grupo Empresarial Agroforestal	25.0	25.0	100.0
Grupo Empresarial de Construcción y Montaje	27.2	24.8	91.2

ENTIDADES	2018		%
	PRESUP.	EJEC.	
Grupo Empresarial Correos de Cuba	22.9	21.4	93.4
Grupo Empresarial Materiales de la Construcción	21.7	19.2	88.5
Instituto Nacional de Recursos Hidráulico	18.6	16.9	90.9
Grupo Hotelero ISLAZUL	13.5	13.0	96.3
Grupo Empresarial del Comercio Exterior	13.3	12.4	93.2
Grupo de la Informática y las Comunicaciones	11.0	10.5	95.5
Corporación Cubana de la Aviación	17.5	9.6	54.9
Grupo Hotelero Gran Caribe	11.4	8.1	71.1
Otros	568.1	415.9	73.2
Total	5 126.2	4 611.0	89.9

En general, las transferencias fundamentales se destinaron a:

- ✓ Déficit entre el costo de generación de electricidad y su cobro, 553 millones de pesos.
- ✓ Contribución Territorial, 134 millones de pesos, el 96 por ciento se destinaron al financiamiento de los proyectos de desarrollo Integral en los municipios seleccionados y al Desarrollo Local.
- ✓ Financiar la diferencia entre los precios aprobados que se generan por la venta de producciones industriales del Grupo Empresarial de la Industria Alimentaria a la gastronomía, el Campismo Popular y el comedor obrero de las empresas, 90 millones de pesos, de un presupuesto de 180 millones de pesos.
- ✓ Pago a productores por el acarreo de leche, 76 millones de pesos para la Industria Alimentaria de un plan de 129 millones de pesos.
- ✓ Para compensar el tipo de cambio diferenciado que se aplica en la adquisición del combustible, partes y piezas, a las cooperativas no agropecuarias transportistas se destinaron 89 millones de pesos, de un presupuesto aprobado de 146 millones de pesos y para las ventas directas de las bases productivas agropecuarias al sector del Turismo, 227 millones de pesos.
- ✓ Se destinaron 24 millones de pesos, para el financiamiento por compensación del tratamiento salarial a las empresas constructoras vinculadas al sector turístico.
- ✓ Para financiar el 50 por ciento del salario de los trabajadores cubanos que trabajan en las diferentes modalidades de la Inversión Extranjera, se destinaron 204 millones de pesos, el 93 por ciento.
- ✓ Se emplearon 56 millones de pesos, para el mantenimiento y conservación de los centrales paralizados y para las comisiones liquidadoras de los centrales en proceso de liquidación.
- ✓ Para el financiamiento que se entrega a TABACUBA para cubrir los gastos por el incremento de los costos de producción del tabaco torcido para su venta al comercio minorista no cubiertos con el precio aprobado centralmente se transfirieron 240 millones de pesos.

SUBVENCIÓN A UNIDADES PRESUPUESTADAS CON TRATAMIENTO ESPECIAL Y ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES.

Para financiar el resultado negativo de las Unidades Presupuestadas con Tratamiento Especial que cubren sus gastos con, sus ingresos parcialmente se destinaron 487 millones de pesos, el 93 por ciento.

El comportamiento por entidades es el siguiente:

UM: Millones de pesos

ENTIDADES	2018		%
	Presupuesto Actualizado	Ejecución	E18/P18
OLPP	239.7	235.7	98.3
MINCULT	94.2	88.7	94.2
MES	34.4	34.3	99.7
MINAG	29.8	30.3	101.7
MINSAP	29.6	27.0	91.2
MINCOM	33.0	22.6	68.5
OFICINA DEL HISTORIADOR	13.5	13.5	100.0
MINAL	5.0	5.2	105.0
CITMA	6.3	4.4	69.4
OTROS	35.7	24.9	69.7
TOTAL	521.2	486.6	93.4

Para las Organizaciones y Asociaciones que reciben subvención se transfirieron 143 millones de pesos, el 95 por ciento.

SUBVENCIÓN POR PÉRDIDAS.

De acuerdo con lo aprobado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, se financiaron pérdidas empresariales por 142 millones de pesos:

- ✓ 60 millones de pesos, Empresa Mercado de La Habana, como parte de las medidas de ordenamiento y saneamiento financiero aprobado para esta empresa.
- ✓ 33 millones de pesos, Ministerio de la Agricultura; de ellos el 84 por ciento con destino al Tratamiento Financiero a las UBPC y CPA.
- ✓ 26 millones de pesos, Unión Cuba-Petróleo, a la Refinería Hermanos Díaz por la pérdida contable del año 2017.
- ✓ 18 millones de pesos, GESIME, a la Empresa ENVAL para concluir el proceso de liquidación.
- ✓ 4 millones de pesos, GEOMINSAL, a la Empresa Oro Castellanos, para liquidar la deuda vencida por crédito bancario.

EVALUACION DEL IMPACTO DEL TRATAMIENTO FINANCIERO A LAS EMPRESAS DEL MINISTERIO DE LA AGRICULTURA

Se cumplieron las siguientes medidas:

- ✓ Condonar las deudas presupuestarias por 2 mil 175 millones de pesos.
- ✓ Renegociar a través de convenios las deudas bancarias de las empresas y las que asume el Presupuesto del Estado por 2 mil 873 millones de pesos.

Los resultados de los principales indicadores financieros agregados fueron superiores a los del 2017, donde se destaca el incremento del capital de trabajo en 2 mil 334 millones de pesos y el aumento de las utilidades en 308 millones de pesos, que permitió pagar 117 millones de pesos de la renegociación bancaria.

Se incrementa la capacidad crediticia de las empresas beneficiadas y el capital de trabajo disponible crece.

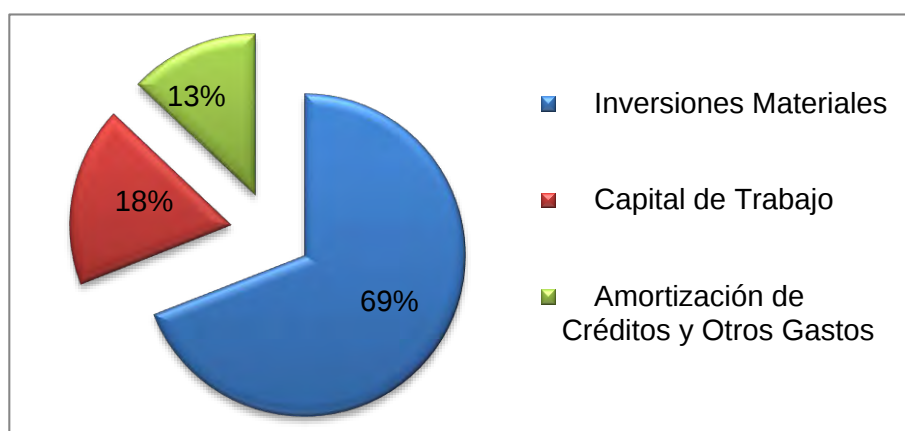
GASTOS Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Se demandó 4 mil 825 millones de pesos que garantizaron los financiamientos a los programas sociales e inversiones priorizadas, fundamentalmente en la construcción de 15 mil 899 viviendas.

UM: Millones de pesos

Gastos y Transferencias de Capital	2018		%
	Presupuesto Actualizado	Ejecución	E/P
TOTAL	5 362.1	4 824.5	90.0
Inversiones Materiales	3 844.7	3 330.6	86.6
Capital de Trabajo	865.2	868.3	100.4
Amortización de créditos y otros gastos	652.2	625.6	95.9

GASTOS Y TRASFERENCIAS DE CAPITAL



Inversiones Materiales

- ✓ Ministerio del Transporte, 225 millones de pesos, el 95.2 por ciento, de ellos el Centro Nacional de Vialidad representó 164 millones de pesos que corresponden a las inversiones Pedraplén Cayo Santa María, Vial Cayo Coco Jigüey, Pedraplén Cayo Coco, Pedraplén Jigüey - Cayo Romano, Vial Canalejas y el Vial Cortadera Antilla entre otras obras de infraestructura.
- ✓ Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, 463 millones de pesos, el 95 por ciento, para el funcionamiento de las redes, conductoras, alcantarillados, colectores y drenajes. Se terminaron 794.2

km de infraestructuras, de ellos 385 kilómetros de redes de abasto de agua, que benefició a más de 705 mil habitantes, 53 kilómetros de redes de alcantarillado, 259 kilómetros de conductoras de agua y 32 kilómetros de colectores y drenajes, que favoreció a 65 mil habitantes en el servicio de saneamiento.

- ✓ Unión Nacional Eléctrica, 172 millones de pesos, el 75 por ciento, respaldando la política de cambio de la Matriz Energética del país, en la que se incluyen las Fuentes Renovables de Energía (FRE) y el incremento de la eficiente energética. Se concluyeron:
 - ✓ 23 parques solares fotovoltaicos del programa 100 MW en varias provincias.
 - ✓ Se concluyó el parque solar fotovoltaico Chambas en la provincia de Ciego de Ávila perteneciente al Programa 15 MW.

La culminación de estas instalaciones aportó un impacto económico de 7 millones de pesos y el ahorro de 13 mil toneladas de combustible, además del incremento de la potencia sincronizada en 69 MW.

- ✓ La Oficina del Historiador, 155 millones de pesos, de ellos para el Programa de Restauración Habana Vieja se ejecutan 29 millones de pesos, supera lo planificado por las tareas que se realizan en la víspera del 500 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de La Habana. Entre sus principales obras se encuentra el Palacio de Aldama, el Museo del Ferrocarril, el Castillo de Atares, el Museo de Arqueología y el Cementerio de Colón.

Se ejecutan 37 millones de pesos del Programa Obras Sociales dirigido a fomentar la ejecución de obras que tienen como destino principal el sector social, entre ellas se destaca la Residencia de la Tercera Edad, Centro del Adolescente, Escuela Primaria Camilo Cienfuegos, y Secundaria Básica Arturo Villaboy y el Colegio Mendive.

La Obra del Capitolio con 53 millones de pesos, se continúa trabajando en el ala Sur, en la cúpula, en los salones de segundo piso y en áreas exteriores.

- ✓ Fondo de Desarrollo Forestal, 123 millones de pesos, para apoyar la base productiva agropecuaria de acuerdo a la política aprobada, de ellos 88 millones de pesos corresponden al sistema de la agricultura y 35 millones a los CAP de Mayabeque y Artemisa.
- ✓ Se destinaron a los Presupuestos Locales para inversiones materiales Mil 101 millón de pesos, en lo que tiene una mayor incidencia el Programa de Viviendas, en el cual se logró la terminación de 15 mil 193 viviendas.

Se otorgaron 868 millones de pesos por concepto de **capital de trabajo**:

- ✓ 278 millones de pesos, Grupo Empresarial AZCUBA y 297 millones de pesos para el sector de la Agricultura, dentro del programa del tratamiento financiero aprobado para estas entidades.
- ✓ 100 millones de pesos, Empresa de Mercados Agropecuarios, subordinada al CAP de La Habana.
- ✓ 79 millones de pesos, Unión Nacional Eléctrica.
- ✓ 62 millones de pesos, Grupo Empresarial de Comercio y Gastronomía, subordinado al CAP de Santiago de Cuba.
- ✓ 30 millones de pesos, Grupo Empresarial Industria Alimentaria.
- ✓ 6 millones de pesos, Grupo Empresarial Industria SideroMecánica.
- ✓ 6 millones de pesos, subordinada al CAP de Matanzas.
- ✓ 10 millones de pesos, Organismos centrales.

En **Amortización de Créditos bancarios** se ejecutan 407 millones de pesos, corresponden a obras de infraestructura y equipos en sectores del turismo, transporte y la Zona Especial de Desarrollo Mariel por créditos otorgados que amortiza el Presupuesto del Estado.

- ✓ 252 millones de pesos, Ministerio de Turismo.

- ✓ 41 millones de pesos, Ministerio de Transporte.
- ✓ 114 millones de pesos, Zona Especial de Desarrollo Mariel.

Se ejecutó en su totalidad, la Reserva de Capital planificada, fundamentalmente para, afectaciones del huracán Irma, obras de infraestructura vial, centros educacionales, ejecución de obras de rehabilitación de conductoras, reparación capital de la Escuela Vocacional Vladimir Ilich Lenin para su conversión como escuela de formación aduanera, entre otros.

PRESUPUESTO CENTRAL

El Presupuesto Central lo integran los Presupuestos de los organismos de la Administración Central del Estado y las Operaciones Financieras que se ejecutan a este nivel, cierra con un Déficit de 6 mil 21 millones de pesos, inferior al planificado en 2 mil 680 millones de pesos.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CENTRAL

UM: Millones de pesos

Fila	Conceptos	Ley	Presupuesto Actualizado	Ejecución	E/P	E/L
		1	2	3	3/2	4/1
1	TOTAL INGRESOS BRUTOS	26 957.9	26 857.9	27 126.9	101.0	100.6
2	Menos: Devoluciones	122.2	135.2	129.1	95.5	105.6
3	TOTAL INGRESOS NETOS	26 835.7	26 722.7	26 997.8	101.0	100.6
5	Ingresos por Donaciones Recibidas	-	-	14.7	-	-
6	TOTAL DE INGRESOS NETOS	26 835.7	26 722.7	27 012.5	101.0	100.7
7	GASTOS TOTALES	37 170.5	35 424.1	33 033.9	93.3	88.9
8	Gastos Corrientes	33 356.0	31 483.1	29 472.6	93.6	88.4
9	Actividad Presupuestada	11 293.4	10 767.9	9 952.0	92.4	88.1
10	de ello: Operaciones Financieras	2 370.0	2 157.1	1 589.6	73.7	67.1
11	Actividad No Presupuestada	21 662.6	20 093.7	19 520.6	97.1	90.1
12	Reservas	400.0	78.0	-	-	-
13	Capacidad de Gastos por sobrecumplimiento de Ingresos	-	28.9	-	-	-
14	Capacidad de Gastos Corrientes por Recursos Retirados	-	543.5	-	-	-
15	Gastos y Transferencias de Capital	3 814.5	3 834.3	3 561.3	92.9	93.4
16	de ello: Reserva	50.0	-	-	-	-
17	Capacidad Gastos y Transferencias de Capital por Recursos Retirados	-	77.8	-	-	-
18	SUPERÁVIT O (DÉFICIT) PRESUPUESTO CENTRAL	-10 334.8	-8 701.4	-6 021.4	69.2	58.3

La actividad presupuestada ejecutó 9 mil 952 millones de pesos, el 92 por ciento.

Las Operaciones Financieras, que se ejecutan desde la Tesorería Central, que incluyen los intereses se encuentran:

- ✓ Mil 231 millones de pesos, de intereses de la Deuda Pública Interna respaldada en Bonos Soberanos de la República de Cuba.
- ✓ 944 millones de pesos, para cubrir el Déficit de la cuenta de seguridad social.
- ✓ 287 millones de pesos, por comisiones al sistema bancario por operar cuentas bancarias.
- ✓ 200 millones de pesos, a los bancos comerciales por incrementos otorgados para el Fondo Rotatorio.
- ✓ 227 millones de pesos, por compensación de la tasa de cambio a las bases productivas para la venta directa al turismo.

De la reserva central aprobada para operaciones corrientes, se utilizaron 322 millones de pesos, el 81 por ciento, en la recuperación de afectaciones por eventos climatológicos y políticas aprobadas.

PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Por este concepto se recaudaron 5 mil 206 millones de pesos, el 97 por ciento de lo planificado, y se respaldaron 6 mil 200 millones de pesos. La relación ingresos – gastos se comportó al 84 por ciento, lo que significa un deterioro de lo previsto en un 2 por ciento, por el incumplimiento de los ingresos, que determinó el incremento del déficit presupuestario.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO SEGURIDAD SOCIAL

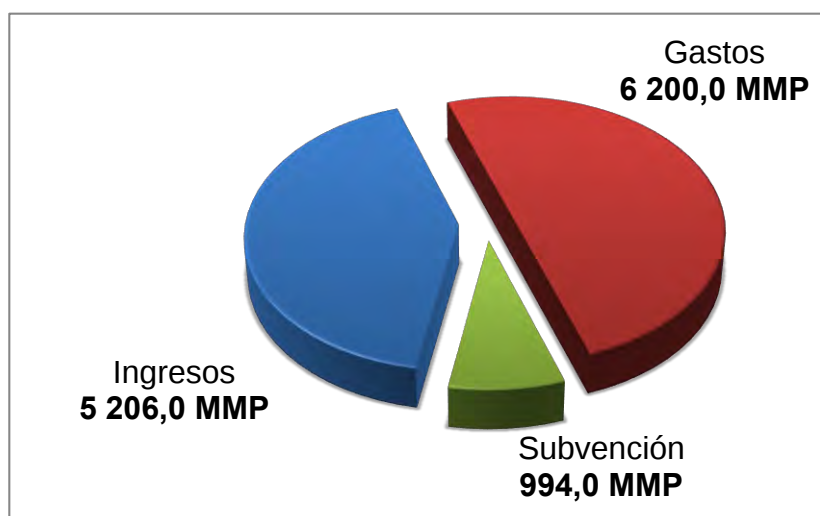
UM: Millones de pesos

Fila	Conceptos	Ley	Presupuesto Actualizado	Ejecución 2018	E/P	E/L
		1	2	3	3/2	3/1
1	TOTAL DE INGRESOS	5 368.5	5 369.9	5 205.8	96.9	96.9
2	TOTAL DE GASTOS	6 221.0	6 256.2	6 200.6	99.1	99.7
3	Pensiones a Corto Plazo	245.1	245.1	267.2	109.0	109.0
4	Pensiones a Largo Plazo	5 975.9	6 011.1	5 933.4	98.7	99.3
5	Resultado	-852.5	-886.3	-994.8	112.2	116.7
6	Transferencia del Presupuesto Central	852.5	886.3	994.8	112.2	116.7

El total de los pensionados al finalizar el año, fue de un millón 670 mil personas, con una pensión media de 304.00 pesos. Las altas en el año fueron de 84 mil 136 pensionados con una pensión media de 479 pesos, lo que ratifica la tendencia al incremento de beneficiados y de estas pensiones en los próximos años.

Se financió desde el Presupuesto Central, la medida de incremento a 242.00 pesos la pensión mínima de la seguridad social por concepto de jubilación, que benefició a 445 mil 748 personas protegidas por el régimen general de seguridad social.

SEGURIDAD SOCIAL



La estructura de las pensiones es la siguiente:

UM: Millones de pesos

INDICADORES	2018		%
	Presupuesto Actualizado	REAL	R/P
TOTAL	6 256.2	6 200.6	99.1
PRESTACIONES A LARGO PLAZO	5 987.4	5 933.4	99.1
Por Edad, Invalidez y Muerte	5 475.9	5 415.9	98.9
Otros Regímenes	511.5	517.5	101.2
PRESTACIONES A CORTO PLAZO	268.8	267.2	99.4
Maternidad	260.0	259.1	99.7
Invalidez Parcial	20.0	2.1	105.0
Sector Privado	6.0	5.5	91.7
Otras Figuras	0.8	0.5	62.5

ESTADO DE AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO

UM: Millones de pesos

CONCEPTOS	Fila	LEY	IMPORTE
INGRESOS CORRIENTES NETOS	1	56 200.0	56 762.7
Ingresos tributarios netos	2	42 751.0	42 467.5
Ingresos no tributarios netos	3	13 449.0	14 295.2
GASTOS CORRIENTES	4	63 609.0	60 673.0
- Gastos de la actividad presupuestada	5	38 015.0	37 324.8
De ello: Gastos Financieros de la Deuda	6	1 637.6	1 231.0
- Gastos de la actividad no presupuestada	7	25 194.0	23 348.2
RESULTADO ECONÓMICO CUENTA CORRIENTE - Desahorro (-)	8	-7 409.0	-3 910.3
RECURSOS DE CAPITAL	9	700.0	643.5
- Ingresos de Capital	10	700.0	643.5
GASTOS DE CAPITAL	11	5 016.0	4 824.5
- Gastos y Transferencias de Capital	12	5 016.0	4 824.5
RESULTADO CUENTA DE CAPITAL (Déficit)	13	-4 316.0	-4 181.0
TOTAL DE RECURSOS FINANCIEROS NETOS	14	56 900.0	57 406.2
TOTAL DE GASTOS	15	68 625.0	65 497.5
RESULTADO FINANCIERO DÉFICIT (-)	16	-11 725.0	-8 091.3
RESULTADO FINANCIERO PRIMARIO (-)	17	-10 087.4	-6 860.3
DEMANDA DE FINANCIAMIENTO			
FUENTES	18	15 749.0	8 601.4
Incremento de Pasivos	19	15 749.0	5 176.1
Incremento de Patrimonio Neto	20	-	3 425.3
Disminución de Activos	21	-	-
APLICACIONES	22	4 024.0	510.1
Incremento Activos	23	-	510.1
Disminución de Pasivos	24	4 024.0	-
Disminución de Patrimonio Neto	25	-	-
ENDEUDAMIENTO NETO	26	11 725.0	8 091.3

En cumplimiento del Artículo 5.1 inciso 2, de la Ley No. 125 "Del Presupuesto el Estado para el año 2018", se incluye en la liquidación del Presupuesto del Estado los saldos netos de las cuentas reales como fuente o aplicación según corresponda, lo que muestra la totalidad del financiamiento con que contó el Presupuesto del Estado.

ANÁLISIS DE LOS FUNDAMENTALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL

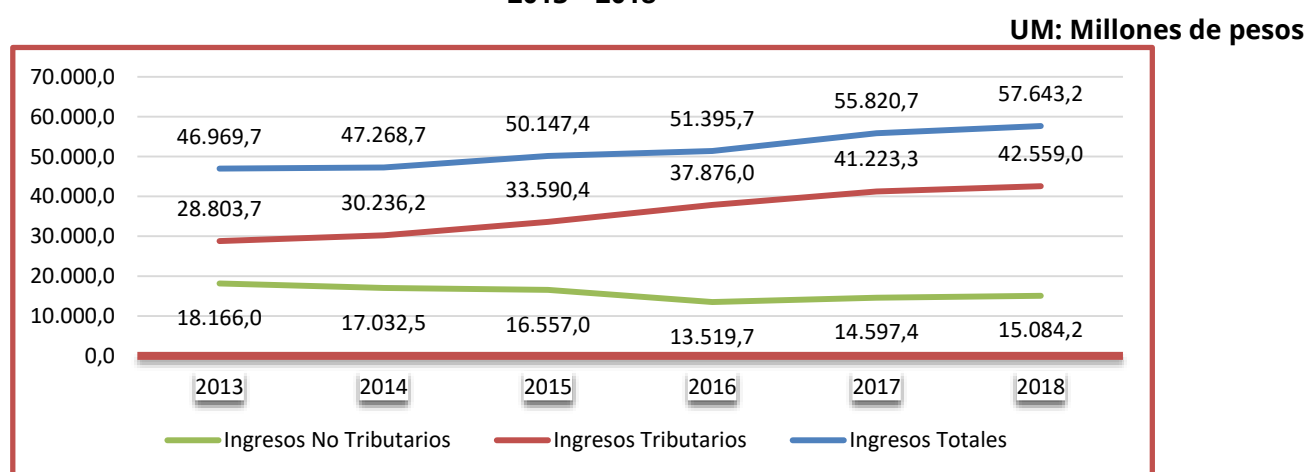
Gastos Corrientes/Ingresos Corrientes.

El ritmo de crecimiento del gasto corriente es menor al crecimiento de los ingresos de igual naturaleza, dicha relación es inferior en un 2 por ciento respecto al año anterior, tendencia que debe contribuir a mejorar en perspectiva el desbalance en Cuenta Corriente.

Participación de Ingresos Tributarios/Total de Ingresos Brutos.

Los ingresos tributarios constituyeron el 74 por ciento del total de recursos financieros recaudados, lo que demuestra la estabilidad del sistema tributario como principal fuente de recursos para el financiamiento de los gastos.

Relación de los ingresos Tributarios y No Tributarios con los Ingresos Totales.
2013 - 2018



Ingresos Cedidos/Ingresos Totales.

Los ingresos cedidos a los presupuestos locales, representaron el 36 por ciento del total de ingresos brutos en el Presupuesto del Estado, superior en un uno por ciento al año anterior, que se corresponde con la política de fortalecer la gestión financiera de los órganos locales para el autofinanciamiento del desarrollo económico y social de los territorios.

Ingresos de Capital/Gastos de Capital.

Los ingresos de capital provenientes del sector presupuestado (depreciación, amortización y venta de activos) financiaron el 13 por ciento de los gastos de capital, que muestra un ligero incremento contra el indicador planificado (13.1 %), a partir de las inejecuciones de las inversiones materiales.

Gastos Corrientes/Gastos Totales.

Los gastos corrientes participan en un 93 por ciento de los gastos totales, relación similar a la planificada.

Gastos Financieros de la Deuda Pública/Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada.

Participa en un 3.3 por ciento del total del gasto de la actividad presupuestada, comportándose ligeramente inferior (0.9 por ciento) a lo planificado producto de la renegociación de los pagos, relación que se considera adecuada. El crecimiento de los ingresos corrientes 3.7 por ciento no cubre el crecimiento de los gastos financieros (23 por ciento) sobre la Deuda Pública.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Ministerio de Finanzas y Precios. (2019). *Informe de Liquidación del Presupuesto del Estado 2018*. La Habana: Ministerio de Finanzas y Precios.

Presupuestos locales en el 2018

Especiales

Local Budgets in 2018

MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS

En los presupuestos locales se concentra una parte importante de las actividades socioculturales que brindan los servicios básicos a la población: educación preescolar, primaria y media, salud pública, asistencia social, servicios comunales, actividades culturales, deportivas y recreativas, y las de funcionamiento de los órganos locales de gobierno.

Al cierre del año 2018, el resultado consolidado de estos presupuestos registra un Superávit de 6 mil 28 millones 600 mil pesos, superior en un 5 por ciento a lo previsto que en valores representan 309 millones de pesos, debido a la inejecución de los Gastos Corrientes y de Capital en 187 millones de pesos, mientras que la recaudación de los Ingresos Cedidos se incumple en 108 millones de pesos.

Las provincias Granma, Guantánamo y Santiago de Cuba mejoran el déficit planificado; el resto de las provincias obtienen superávit. Se mantiene la tendencia a mejorar los resultados.

El resultado agregado de los Presupuestos Locales se muestra en la tabla siguiente:

UM: Millones de pesos

CONCEPTOS	2018		%
	Presupuesto Actualizado	Ejecución	E/P
Ingresos Totales Netos	27 866.8	27 744.5	99.6
Ingresos Cedidos	21 106.9	20 998.7	99.5
Recaudación de Contribución Territorial	1 130.8	1 137.6	100.6
Ingresos Participativos	1 525.8	1 525.8	100.0
Transferencias Generales	5 536.1	5 529.8	99.9
Ingresos por Donaciones	-	0.7	-
Ingresos Totales Brutos	28 168.8	28 055.0	99.6
Devoluciones	164.8	123.2	74.8
Reserva del presupuesto central (8.5%)	137.2	187.3	136.5
Gastos Totales del Órgano	22 147.6	21 715.7	98.0
Gastos Corrientes	20 697.0	20 452.6	98.8
Actividad Presupuestada	16 760.4	16 625.1	99.2
Actividad No Presupuestada	3 936.6	3 827.5	97.2
Transferencias-gastos capital	1 450.6	1 263.1	87.1
Superávit o (Déficit)	5 719.2	6 028.8	105.4

INGRESOS

Ingresos Cedidos

Los ingresos cedidos, recaudaron 20 mil 999 millones de pesos, 99 por ciento de cumplimiento, determinado fundamentalmente por el Aporte por el Rendimiento de la Inversión Estatal, los Ingresos de las unidades presupuestadas, las Tasas, el Impuesto sobre las Ventas y otros ingresos no tributarios en 440 millones de pesos. No obstante, en el Impuesto sobre los Ingresos Personales, Otros Impuestos y el Impuesto sobre los Servicios, se sobrecumplen en 262 millones de pesos.

Ingresos Participativos

Los Presupuestos Locales recibieron mil 526 millones de pesos de participación de los ingresos del Presupuesto Central, en cumplimiento de la Ley del Presupuesto.

GASTOS

Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada

En los Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada se ejecutaron 16 mil 625 millones de pesos, para el 99 por ciento de cumplimiento.

A continuación, se muestra la ejecución por actividad económica:

UM: Millones de pesos

CLASIFICACIÓN	2018		%
	PRESUP.	EJEC.	E/P
Esfera Productiva	452.1	466.6	103.2
Administración Pública, Defensa; Seguridad Social	2427.4	2359.2	97.2
Educación	4199.5	4172.9	99.4
Salud Pública y Asistencia Social	7524.3	7494.8	99.6
Cultura, Deporte	1226.5	1213.7	99.0
Otras Actividades de Servicios Comunales, de Asociaciones y Personales	930.6	917.9	99.0
TOTAL	16 760.4	16 625.1	99.0

Comportamiento de los Subsidios a Personas Naturales para la compra de Materiales de la Construcción.

Se ejecutan 846 millones de pesos por concepto de subsidio a personas de bajos ingresos con necesidades constructivas en sus viviendas para la compra de materiales de la construcción, con el que fueron beneficiadas 16 mil 412 personas. En el año 2018, por este programa se terminaron 7 mil 103 células básicas habitacionales, el que al cierre del año presenta atrasos en su ejecución, para lo cual se vienen adoptando en los territorios las medidas y condiciones que garanticen en el 2019 su cumplimiento, dada la importancia e impacto de este sensible y humanista programa de la Revolución.

De la Reserva Central del 8.5 por ciento se asignaron 32 millones de pesos, para las provincias de Pinar del Río, Ciego de Ávila, Camagüey y el municipio especial Isla de la Juventud con el objetivo de financiar a las personas con afectaciones en viviendas por eventos climatológicos.

COMPORTAMIENTO DE LOS SUBSIDIOS A PERSONAS NATURALES

PROVINCIAS	Millones de pesos	
	EJECUCIÓN. H/DIC	Personas Beneficiadas
PINAR DEL RÍO	66,6	1 365
ARTEMISA	35,8	542
LA HABANA	163,1	4 367
MAYABEQUE	32,0	531
MATANZAS	52,3	1 359
VILLA CLARA	85,3	1 508
CIENFUEGOS	37,9	746
SANCTI SPÍRITUS	39,5	658
CIEGO DE ÁVILA	55,0	763
CAMAGÜEY	67,4	1 135
LAS TUNAS	33,9	494
HOLGUÍN	60,3	1 110
GRANMA	40,0	583
SANTIAGO DE CUBA	36,1	665
GUANTÁNAMO	37,6	526
ISLA DE LA JUVENTUD	3,3	60
TOTAL	846,3	16 412

Financiamiento con destino a la recuperación de daños provocados por eventos climatológicos.

Se ejecutaron 264 millones de pesos para la continuidad de la recuperación por las afectaciones provocadas por el paso del Huracán Irma en el mes de septiembre del 2018 y otros eventos ocurridos en años anteriores con destino fundamentalmente a:

- ✓ El financiamiento de la bonificación del 50 por ciento del precio de los materiales de la construcción vendidos a las personas damnificadas con la destrucción total o parcial de sus viviendas.
- ✓ El pago por la asistencia social de la bonificación a personas por importes de materiales de construcción y otros bienes.

Contribución Territorial para el Desarrollo Local

- ✓ Se recaudaron Mil 137 millones de pesos de Contribución Territorial para el Desarrollo Local, el 92 por ciento de lo planificado. Fueron aprobados 523 millones de pesos, la mayor parte se concentró en obras del sector presupuestado, que dieron respuesta a demandas de electores y solución de problemas de instalaciones de uso colectivo.

- ✓ Se mantiene la tendencia para financiar la reparación y mantenimiento de obras de interés social, que, si bien tienen un impacto favorable en la población y en la solución de planteamientos, no generan nuevas inversiones a futuro para aumentar las capacidades de ingresos, a los municipios, por lo que resulta necesario potenciar proyectos de desarrollo local productivos, que generen nuevos empleos, mejoren la calidad de vida de la población e incrementen los ingresos de municipios y provincias.

UM: Millones de pesos

Provincias	Recaudación Contribución Territorial para el Desarrollo Local	50% del total recaudado	Uso de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local
1	2	3=2*50%	4
Pinar del Río	61.1	30.6	27.9
Artemisa	66.5	33.2	30.4
La Habana	343.5	171.7	167.7
Mayabeque	43.3	21.6	16.3
Matanzas	75.5	37.8	36.4
Cienfuegos	50.8	25.4	24.2
Villa Clara	79.4	39.7	36.8
Sancti Spíritus	48.9	24.4	14.0
Ciego de Ávila	47.9	23.9	24.8
Camagüey	53.6	26.8	18.0
Las Tunas	38.3	19.2	18.5
Holguín	72.3	36.2	33.1
Granma	56.8	28.4	32.6
Santiago de Cuba	66.6	33.3	27.7
Guantánamo	26.4	13.2	12.0
Isla de la Juventud	6.7	3.4	2.2
TOTAL	1 137.5	568.8	522.7

Las provincias destinaron estos recursos fundamentalmente a:

- ✓ Acciones de reparación y mantenimiento constructivo en centros presupuestados de Educación, Cultura, Salud Pública y Comunes, así como del sistema empresarial de comercio y gastronomía y Farmacias y Ópticas.
- ✓ Rehabilitaciones Hidráulicas.
- ✓ Reanimación de Consejos Populares.
- ✓ Pago del tiro de agua a las comunidades.
- ✓ Erradicación de pisos de tierra.
- ✓ Entrega de recursos a los asistenciados.
- ✓ Compra de alumbrado público.
- ✓ Eliminación focos contaminantes.
- ✓ Financiamiento de inversiones.

Gastos corrientes de la actividad no presupuestada

La tabla siguiente muestra el comportamiento por provincias:

UM: Millones de pesos

Provincias	2018		%
	Presupuesto Actualizado	Ejecución	E/P
Pinar del Río	163.7	162.0	99.0
Artemisa	114.5	112.8	98.6
La Habana	624.5	604.4	96.8
Mayabeque	131.4	131.3	99.9
Matanzas	298.8	294.9	98.7
Villa Clara	445.4	440.3	98.9
Cienfuegos	138.9	138.0	99.4
Sancti Spíritus	181.8	166.4	91.5
Ciego de Ávila	182.7	171.3	93.7
Camagüey	380.0	372.3	98.0
Las Tunas	191.5	189.5	98.9
Holguín	331.6	301.3	90.9
Granma	246.9	245.7	99.5
Santiago de Cuba	305.7	304.5	99.6
Guantánamo	169.2	163.1	96.4
Isla de la Juventud	29.9	29.7	99.1
TOTAL	3 936.6	3 827.5	97.2

De los gastos ejecutados, el 82 por ciento se destinó al subsidio de los precios minoristas, en lo que tiene un peso fundamental el financiamiento de los productos de la canasta familiar normada, que demandó durante el año recursos adicionales por 188 millones de pesos para el pago de deudas del año anterior a las empresas de comercio y gastronomía en las provincias de Pinar del Río, Artemisa, La Habana, Mayabeque, Matanzas, Villa Clara, Cienfuegos, Las Tunas y Granma.

Se asignaron por concepto de Otras Transferencias Corrientes 252 millones de pesos, destinándose fundamentalmente al financiamiento de la bonificación del 50 por ciento del precio de los materiales de la construcción con destino a la recuperación de las viviendas afectadas por eventos climatológicos y el pago a los campesinos por el acarreo de leche para las entregas directas al Comercio.

Gastos y Transferencias de Capital

La ejecución de este concepto por provincia se muestra a continuación:

UM: Millones de pesos

PROVINCIAS	2018		%
	Presupuesto Actualizado	Ejecución	E/P
Pinar del Río	49.4	38.4	77.8
Artemisa	75.3	58.9	78.2
La Habana	371.6	347.7	93.6
Mayabeque	69.7	58.6	84.1
Matanzas	48.7	47.3	97.1
Villa Clara	65.2	54.5	83.6
Cienfuegos	43.0	42.5	98.7
Sancti Spíritus	45.9	41.6	90.7
Ciego de Ávila	43.3	36.3	83.9
Camagüey	78.5	72.4	92.2
Las Tunas	54.2	37.1	68.5
Holguín	68.4	51.1	74.7
Granma	38.6	33.7	87.3
Santiago de Cuba	307.7	271.9	88.4
Guantánamo	79.1	62.1	78.5
Isla de la Juventud	12.1	9.0	74.6
TOTAL	1 450.6	1 263.1	87.1

Resultado presupuestario de los Órganos Locales del Poder Popular.

Las provincias de Pinar del Río, La Habana, Cienfuegos, Villa Clara, Sancti Spíritus, Ciego de Ávila, Las Tunas, Holguín y municipio especial Isla de la Juventud sobrecumplen el superávit planificado y las provincias de Artemisa, Mayabeque, Matanzas y Camagüey, mantienen déficit presupuestario.

RESULTADO PRESUPUESTARIO DE LAS PROVINCIAS

UM: Millones de pesos

PROVINCIAS	2018		%
	Presupuesto Actualizado	REAL	R/P
Pinar del Río	226.7	307.8	135.7
Artemisa	291.7	253.0	86.7
La Habana	2 607.2	2 708.0	103.9
Mayabeque	165.0	151.4	91.8
Matanzas	794.7	677.4	85.2
Villa Clara	803.7	853.1	106.1

PROVINCIAS	2018		%
	Presupuesto Actualizado	REAL	R/P
Cienfuegos	226.8	227.6	100.4
Sancti Spíritus	302.6	318.8	105.3
Ciego de Ávila	211.6	238.2	112.6
Camagüey	203.6	150.9	74.1
Las Tunas	57.2	100.4	175.4
Holguín	182.5	296.9	162.7
Granma	(77.0)	(31.2)	40.5
Santiago de Cuba	(139.5)	(126.4)	90.6
Guantánamo	(154.9)	(116.0)	74.9
Isla de la Juventud	17.2	18.9	109.7
TOTAL	5 719.2	6 028.8	105.4

RESULTADOS POR PROVINCIAS

PINAR DEL RÍO

UM: Millones de pesos.

PINAR DEL RIO	2018		%
	Presupuesto Actualizado	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	1 321.2	1 375.7	104.1
Ingresos Cedidos	1 078.5	1 137.0	105.4
Recaudación de Contribución Territorial	54.6	61.1	111.9
Ingresos Participativos	42.1	42.1	100.0
Transferencias Directas	215.3	215.3	100.0
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos Totales Brutos	1 335.9	1394.4	104.4
Devoluciones	5.6	5.4	96.4
Aporte a la Reserva Central (8.5%)	9.1	13.3	146.2
Gastos Totales del Órgano	1 094.5	1067.9	97.6
Gastos Corrientes	1 045.2	1029.5	98.5
Actividad Presupuestada	881.5	867.3	98.4
Actividad No Presupuestada	163.7	162.2	99.1
Transferencias-gastos capital	49.3	38.4	77.9
Superávit o (Déficit)	226.7	307.8	135.8

La provincia sobrecumple el plan de recaudación de Ingresos Cedidos en 59 millones de pesos, originado por el Impuesto sobre las Ventas en 31 millones de pesos, el Impuesto sobre Utilidades en 16 millones de pesos y el impuesto sobre Ingresos Personales en 7 millones de pesos.

A partir del 50 por ciento de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local fueron aprobados 27 millones de pesos, se destacan como principales destinos: el mantenimiento y reparación constructivo de locales y carreteras, conservación de piezas museables, saneamiento del vertedero de Entronque de Herradura en Consolación del Sur, en la erradicación de pisos de tierra, reparación de los Cines Martí y Rafael Ferro en Pinar del Río, reparación del camino a la Playa Boca de San Diego, inversiones en la continuidad del Museo Municipal y construcción de la plaza la Piña, entre otros.

Se ejecutó el 98 por ciento de los gastos totales. Se destinó a la Salud Pública el 41 por ciento, Educación el 26 por ciento y la Asistencia Social el 2.3 por ciento. Fueron respaldados todos los niveles de actividad planificados.

- ✓ Educación: Se ejecutaron 232 millones de pesos, funcionaron 597 instalaciones de educación, de ellas: 50 círculos infantiles, 398 centros para la enseñanza primaria, 30 secundarias básicas, 11 institutos preuniversitarios, 15 escuelas especiales, 17 politécnicos, 1 Escuela pedagógica, 36 para la educación de adulto y 39 centros mixtos. Laboraron un total de 13 mil 979 profesores, de ellos 11 mil 414 frente al aula. Fueron atendidos 88 mil 29 alumnos, de ellos 20 mil 164 alumnos de nuevo ingresos, 6 mil 105 alumnos de preescolar, 36 mil 451 alumnos de primaria y 27 mil 107 alumnos de educación media.
- ✓ Salud: Se ejecutaron 362 millones de pesos, funcionaron 5 hospitales, 19 policlínicos, 626 consultorios, 16 casas de abuelos, 8 hogares maternos, 8 clínicas estomatológicas, un hogar de ancianos, un centro provincial de higiene y epidemiología y un laboratorio de ortopedia técnica.

Laboraron un total de 4 mil 893 médicos y 5 mil 255 enfermeros y técnicos.

Se realizaron 5 millones 599 mil consultas y se atendieron 60 mil 430 pacientes hospitalizados.

- ✓ Asistencia Social: Se ejecutaron 20 millones de pesos, laboraron 284 trabajadores sociales, se beneficiaron 6 mil 939 asistenciados con la Seguridad Social, de ellos 529 combatientes en especie y 169 mil 892 combatientes en efectivo y 4 mil 705 núcleos atendidos.
- ✓ Vivienda: Se ejecutaron 18 millones de pesos, que respaldaron un total de 2 mil 354 acciones de conservación y 678 de rehabilitación de viviendas.
- ✓ Se ejecutaron 66 millones de pesos correspondientes al subsidio a personas naturales para compra de materiales de la construcción, de ellos se quedaron pendientes de distribuir 3 millones de pesos. Fueron beneficiadas en este año mil 365 personas y terminados 406 células básicas con esfuerzos propios.
- ✓ Le fue asignado a la provincia el monto de 12 millones de pesos de la reserva central del Presupuesto para financiar la recuperación de las afectaciones por eventos climatológicos de periodos anteriores.
- ✓ Inversiones: Se construyeron 493 viviendas de 471 viviendas planificadas.

ARTEMISA

UM: Millones de pesos.

ARTEMISA	2018		%
	Presupuesto Actualizado	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	1 125.3	1 097.4	97.5
Ingresos Cedidos	905.7	879.4	97.1
Recaudación de Contribución Territorial	63.6	66.5	104.6
Ingresos Participativos	30.3	30.3	100.0
Transferencias Directas	199.3	199.5	100.1
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos Totales Brutos	1 135.3	1 109.2	97.7
Devoluciones	4.1	2.2	53.7
Aporte a la Reserva Central (8.5%)	5.9	9.6	162.7
Gastos Totales del Órgano	833.7	844.4	101.3
Gastos Corrientes	758.4	785.5	103.6
Actividad Presupuestada	643.9	672.7	104.5
Actividad No Presupuestada	114.5	112.8	98.5
Transferencias-gastos capital	75.3	58.9	78.2
Superávit o (Déficit)	291.6	253.0	86.7

La provincia incumple el plan de recaudación de Ingresos Cedidos en 26 millones de pesos, las cifras más significativas se encuentran en los impuestos sobre Ingresos Personales con 21 millones de pesos, Utilización de la Fuerza de Trabajo con 11 millones de pesos, Renta de la Propiedad con 10 millones de pesos y los Ingresos no Tributarios con 6 millones de pesos.

Para el uso del 50 por ciento de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local fueron aprobados 30 millones de pesos, se destacan como principales destinos: el mantenimiento y reparación constructivo de locales, para financiar gastos corrientes de unidades administrativas de Salud Pública y Educación, inversiones en las redes Hidráulicas de Zayas en el Mariel y reparación del Mercado Agropecuario de Candelaria.

Se ejecutó el 101 por ciento de los gastos totales, fueron respaldados todos los niveles de actividad, Salud Pública representa el 34 por ciento, Educación el 29 por ciento.

- ✓ Educación: Se ejecutaron 199 millones de pesos, funcionaron 40 círculos infantiles, 219 escuelas primaria, 36 enseñanza media, 15 preuniversitarios, 36 centros mixtos, 20 politécnicos, 2 centros de hogares infantiles, 1 escuela de conducta, 2 campamentos de pioneros, 12 escuelas especiales y 28 escuelas de adultos.

Laboraron un total de 14 mil 441 profesores, de ellos 8 mil 938 frente al aula. Fueron atendidos 67 mil 1 alumnos en los diferentes niveles, 5 mil 350 alumnos de preescolar, 32 mil 407 alumnos de primaria y 14 mil 471 alumnos de educación media.

- ✓ Salud: Se ejecutaron 229 millones de pesos, funcionaron 20 policlínicos, 11 clínicas estomatológicas, 7 centros de salud mental, 12 hogares maternos, 451 consultorios médicos, 4 hospitales, 20 salas de rehabilitación y 4 hogares de acianos.

Laboraron un total de 2 mil 403 médicos y 4 mil 307 enfermeros y técnicos.

Se realizaron 2 millones de consultas y se atendieron 34 mil 751 pacientes hospitalizados.

- ✓ Asistencia Social: Se ejecutaron 9 millones de pesos, laboraron 385 trabajadores sociales, se beneficiaron, 5 mil 764 asistenciados con la Seguridad Social y 3 mil 621 núcleos atendidos.
- ✓ Se ejecutaron 35 millones de pesos correspondientes al subsidio a personas naturales para compra de materiales de la construcción, de ellos se quedaron pendientes de distribuir 10 millones de pesos.

Fueron beneficiadas en este año mil 365 personas y terminados 415 células básicas con esfuerzos propios.

- ✓ Inversiones: Se construyeron 265 viviendas de 408 viviendas planificadas.

LA HABANA

UM: Millones de pesos.

LA HABANA	2018		%
	Presupuesto Actualizado	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	6 799.6	6 843.0	100.6
Ingresos Cedidos	5 730.1	5 791.3	101.1
Recaudación de Contribución Territorial	357.1	343.5	96.2
Ingresos Participativos	152.5	152.5	100.0
Transferencias Directas	973.8	975.4	100.2
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos Totales Brutos	6 856.4	6 919.2	100.9
Devoluciones	27.0	25.2	93.3
Aporte a la Reserva Central (8.5%)	29.8	51.0	171.1
Gastos Totales del Órgano	4 192.4	4 135.0	98.6
Gastos Corrientes	3 820.8	3 787.3	99.1
Actividad Presupuestada	3 196.3	3 182.9	99.6
Actividad No Presupuestada	624.5	604.4	96.8
Transferencias-gastos capital	371.6	347.7	93.6
Superávit o (Déficit)	2 607.2	2 708.0	103.9

La provincia sobrecumple el plan de recaudación de Ingresos Cedidos en 61 millones de pesos, donde la cifra más significativa se encuentra en el Impuesto sobre las Ventas, con 84 millones de pesos. Se incumple la recaudación del Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo en 79 millones de pesos, los Ingresos no Tributarios en 50 millones de pesos, los Ingresos Personales en 27 millones de pesos y el Impuesto sobre los Servicios Públicos en 17 millones de pesos.

Para el uso del 50 por ciento de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local fueron aprobados 167 millones de pesos, se destacan como principales destinos: el mantenimiento y reparación constructivo de locales en centros de comercio, de gastronomía, de salud, albergues, farmacias y de cultura, restauración de objetos museables del museo Eduardo Gómez Luaces, reparación de la panadería de Nuevo Vedado y rehabilitación del fondo habitacional de Guanabacoa.

Se ejecutó el 98 por ciento de los gastos totales, fueron respaldados todos los niveles de actividad, Salud Pública representa el 42 por ciento, Educación el 21 ciento y la Asistencia Social el 2.8 por ciento.

- ✓ Educación: Se ejecutaron 689 millones de pesos, funcionaron 484 centros para la enseñanza primaria, 398 círculos infantiles y 179 de enseñanza media.

Laboraron un total de 27 mil 961 profesores, de ellos 22 mil 241 frente al aula.

Fueron atendidos 324 mil 514 alumnos en los diferentes niveles, de ellos 74 mil 705 de nuevo ingreso, 27 mil 945 de círculos, 137 mil 880 de primaria, 61 58 mil 409 de enseñanza media.

- ✓ Salud: Se ejecutaron Mil 343 millones de pesos, funcionaron 30 hospitales, 82 policlínicos, 2013 consultorios, 43 casas de abuelos; 19 hogares maternos, 20 clínicas estomatológicas, 33 hogares de ancianos, 1 centro provincial de higiene y epidemiología con 15 direcciones municipales y 12 Centros Médicos Psicopedagógicos.

Laboraron un total de 12 mil 16 médicos y 11 mil 354 enfermeros y técnicos.

Se realizaron 16 millones 810 mil 118 consultas y se atendieron 234 mil 531 pacientes hospitalizados

- ✓ Asistencia Social: Se ejecutaron 90 millones de pesos, se beneficiaron 48 mil 956 asistenciados, de ellos con prestaciones monetarias 41 mil 558 y reciben recursos o servicios 7 mil 398.
- ✓ Vivienda: Se ejecutaron 243 millones de pesos, que respaldaron un total de 405 acciones de conservación y 7 mil 524 de rehabilitación de viviendas.
- ✓ Se ejecutaron 163 millones de pesos correspondientes al subsidio a personas naturales para compra de materiales de la construcción, de ellos se quedaron pendientes de distribuir 500 mil pesos.
Fueron beneficiadas en este año 4 mil 367 personas y terminados 326 células básicas con esfuerzos propios.
- ✓ Le fue asignado a la provincia el monto de 8 millones de pesos para financiar la recuperación de las afectaciones por eventos climatológicos de periodos anteriores.
- ✓ Inversiones: Se construyeron 3 mil 150 viviendas, para un 100 por ciento de cumplimiento del plan.

MAYABEQUE

UM: Millones de pesos.

MAYABEQUE	2018		%
	Presupuesto Actualizado	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	894.3	869.2	97.2
Ingresos Cedidos	664.6	640.2	96.3
Recaudación de Contribución Territorial	39.2	43.3	110.5
Ingresos Participativos	24.9	24.9	100.0
Transferencias Directas	213.2	213.2	100.0
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos Totales Brutos	902.7	878.3	97.3
Devoluciones	3.0	1.4	46.7
Aporte a la Reserva Central (8.5%)	5.4	7.7	142.6
Gastos Totales del Órgano	729.4	717.8	98.4
Gastos Corrientes	659.7	659.2	99.9
Actividad Presupuestada	528.3	527.9	99.9
Actividad No Presupuestada	131.4	131.3	99.9
Transferencias-gastos capital	69.7	58.6	84.1
Superávit o (Déficit)	164.9	151.4	91.8

La provincia incumple el plan de recaudación de Ingresos Cedidos en 24 millones de pesos, donde las cifras más significativas se encuentra en los Ingresos no Tributarios con 9 millones de pesos, el Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo con 8 millones de pesos, el Impuesto sobre las Ventas con 7 millones de pesos, y el Impuesto sobre Utilidades con 3 millones de pesos. Se sobrecumple la recaudación de los Otros Impuestos en 6 millones de pesos y el Impuesto sobre los Servicios Públicos en 243 mil pesos.

Para el uso del 50 por ciento de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local fueron aprobados 16 millones de pesos, se destacan como principales destinos: el mantenimiento y reparación constructivo de locales y carreteras, restauración de la Glorieta del Parque Central, remodelación del monumento Juan Delgado, la limpieza de cementerio, al pago de servicios necrológicos y saneamiento de Áreas Verdes en el municipio de Nueva Paz, servicios de construcción y mantenimiento del Hospital General, recogida de desechos sólidos y para financiar actividades culturales en el verano del 2018.

Se ejecutó el 98 por ciento de los gastos totales, fueron respaldados todos los niveles de actividad, donde Salud Pública representa el 36 por ciento, Educación el 28 por ciento.

- ✓ Educación: Se ejecutaron 150 millones de pesos, funcionaron 291 centros educacionales, de ellos: 53 centros preescolar, 112 primarias, 27 secundarias básicas, 12 preuniversitarios, uno en cada municipio incluyendo un preuniversitario de ciencias exactas en Melena, 23 centros mixtos, 16 politécnicos, 7 escuelas de oficios, 14 escuelas especiales, 18 de adultos, 1 centro de niños sin amparo filial, 6 palacios de pioneros y 2 campamentos de exploradores.

Laboraron un total de 6 mil 160 profesores, de ellos 4 mil 613 frente al aula.

Fueron atendidos 58 mil 663 alumnos en los diferentes niveles, de ellos 12 mil 996 de nuevo ingreso, 2 mil 582 de círculos, 4 mil 98 de primaria y 6 mil 316 de enseñanza media.

- ✓ Salud: Se ejecutaron 192 millones de pesos, funcionaron 4 hospitales, 20 policlínicos, 347 consultorios de la familia, 10 hogares maternos, 6 hogares de ancianos, 9 casas de abuelos, 10 clínicas estomatológicas y 29 salas de rehabilitación.

Laboraron un total de mil 727 médicos y 2 mil 682 enfermeros y técnicos. Se realizaron 617 millones 366 mil consultas y se atendieron 5 millones 863 mil pacientes hospitalizados.

- ✓ Se ejecutaron 32 millones de pesos correspondientes al subsidio a personas naturales para compra de materiales de la construcción, de ellos se quedaron pendientes de distribuir 2 millones 700 mil pesos.

Fueron beneficiadas en este año 531 personas y terminados 125 células básicas con esfuerzos propios.

- ✓ Le fue asignado a la provincia 7 millones 800 mil de pesos para financiar la recuperación de las afectaciones por eventos climatológicos de periodos anteriores.

- ✓ Inversiones: Se construyeron 255 viviendas de 222 viviendas planificadas.

MATANZAS

UM: Millones de pesos.

MATANZAS	2018		%
	Presupuesto Actualizado	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	2 045.7	1 921.5	93.9
Ingresos Cedidos	1 661.7	1 541.0	92.7
Recaudación de Contribución Territorial	77.7	75.5	97.2
Ingresos Participativos	43.3	43.3	100.0
Transferencias Directas	353.4	353.8	100.1
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos Totales Brutos	2 058.4	1938.1	94.2
Devoluciones	3.0	2.9	96.7
Aporte a la Reserva Central (8.5%)	9.7	13.7	141.2
Gastos Totales del Órgano	1 251.0	1 244.1	99.4
Gastos Corrientes	1 202.3	1 196.8	99.5
Actividad Presupuestada	903.5	901.9	99.8
Actividad No Presupuestada	298.8	294.9	98.7
Transferencias-gastos capital	48.7	47.3	97.1
Superávit o (Déficit)	794.7	677.4	85.2

La provincia incumple el plan de recaudación de Ingresos Cedidos en 121 millones de pesos, donde las cifras más significativas se encuentran en el Impuesto sobre las Ventas con 99 millones de pesos, el Impuesto sobre Utilidades con 68 millones de pesos y la Renta de la Propiedad con 20 millones de pesos. Se sobrecumplen los Ingresos Personales en 37 millones de pesos y los Servicios Públicos en 12 millones de pesos.

Para el uso del 50 por ciento de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local fueron aprobados 36 millones de pesos, se destacan como principales destinos: el mantenimiento y reparación constructiva de escuelas, casas de la cultura, policlínicos, la clínica de salud mental de Cárdenas y el hogar de ancianos de Matanzas, la construcción de la pasarela calle 24 de Varadero, el mantenimiento de viales, acueducto y alcantarillado y pago de gastos por el 210 aniversario en Limonar.

Se ejecutó el 99 por ciento de los gastos totales, fueron respaldados todos los niveles de actividad: donde Salud Pública representa el 45 por ciento, Educación el 25 por ciento y la Asistencia Social el 2 por ciento.

- ✓ Educación: Se ejecutaron 231 millones de pesos, funcionaron 509 centros educacionales; 65 de educación preescolar, 264 escuelas primarias, 4 secundarias básicas en el campo, 24 preuniversitarios, 2 escuelas pedagógicas, una escuela de oficio, 18 escuelas especiales y 12 escuelas mixtas.

Laboraron un total de 12 mil 461 profesores, de ellos 9 mil 661 frente al aula.

Fueron atendidos 110 mil 883 alumnos en los diferentes niveles, de ellos 23 mil 297 de nuevo ingreso, 116 en preescolar, 51 mil 699 enseñanza primaria, 19 mil 397 enseñanza media y 8 mil 100 en preuniversitarios.

- ✓ Salud: Se ejecutaron 413 millones de pesos, funcionaron 9 hospitales, 28 policlínicos, 614 consultorios médicos, 9 hogares de ancianos, 8 hogares maternos, atendidos por 3 mil 680 médicos y 2 mil 830 enfermeros. Se realizaron 170 mil 78 consultas y se atendieron 19 mil 624 pacientes hospitalizados.
- ✓ Asistencia Social: Se ejecutaron 18 millones de pesos, que laboraron 269 trabajadores sociales, fueron atendidos 4 mil 185 núcleos, y se beneficiaron 6 mil 884 personas.
- ✓ Vivienda: Se ejecutaron 12 millones de pesos, que respaldaron un total de 773 acciones de conservación y 423 de rehabilitación de viviendas.
- ✓ Se ejecutaron 52 millones de pesos correspondientes al subsidio a personas naturales para compra de materiales de la construcción y se distribuyó la totalidad. Fueron beneficiadas en este año mil 359 personas y terminados 450 células básicas con esfuerzos propios.
- ✓ Le fue asignado a la provincia 7 millones 800 mil de pesos para financiar la recuperación de las afectaciones por eventos climatológicos de periodos anteriores.
- ✓ Inversiones: Se construyeron 489 viviendas de 467 viviendas planificadas.

VILLA CLARA

UM: Millones de pesos.

VILLA CLARA	2018		%
	Presupuesto Actualizado	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	2 420.6	2 444.2	100.9
Ingresos Cedidos	1 885.8	1 908.5	101.2
Recaudación de Contribución Territorial	83.7	79.4	94.9
Ingresos Participativos	53.2	53.2	100.0
Transferencias Directas	515.4	515.8	100.1
Ingresos por Donaciones	-	0.1	-
Ingresos Totales Brutos	2 454.4	2 477.6	100.9
Devoluciones	19.7	15.0	76.1
Aporte a la Reserva Central (8.5%)	14.1	18.4	130.5
Gastos Totales del Órgano	1 616.9	1 591.1	98.4
Gastos Corrientes	1 551.7	1 536.6	99.0
Actividad Presupuestada	1 106.3	1 096.3	99.1
Actividad No Presupuestada	445.4	440.3	98.9
Transferencias-gastos capital	65.2	54.5	83.6
Superávit o (Déficit)	803.7	853.1	106.1

La provincia sobrecumple el plan de recaudación de Ingresos Cedidos en 23 millones de pesos, donde la cifra más significativa se encuentra en el Impuesto sobre Ingresos Personales en 84 millones de pesos, mientras que se incumple la recaudación del Impuesto Sobre Ventas en 73 millones de pesos, el Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo en 19 millones de pesos y la Renta de la Propiedad en 10 millones de pesos.

Para el uso del 50 por ciento de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local fueron aprobados 36 millones de pesos, se destacan como principales destinos: el mantenimiento y reparación constructivo del Museo municipal, reparación de turbinas del cine municipal, Palacio de Pioneros "José Luis Miranda", para financiar el proyecto de Video y Vigilancia de la ciudad de Santa Clara, mejorar el alambrado público, la reanimación del Boulevard, de poblados costeros, playas y de la pescadería del municipio Corralillo y financiar gastos de las Parrandas de Placetas y de Encrucijada.

Se ejecutó el 98 por ciento de los gastos totales, fueron respaldados todos los niveles de actividad, donde Salud Pública representa el 49 por ciento, Educación el 26 por ciento y la Asistencia Social el 2.4 por ciento.

- ✓ Educación: Se ejecutaron 280 millones de pesos, funcionaron 665 escuelas. Laboraron un total de 15 mil 237 profesores, de ellos 12 mil 148 frente al aula.

Fueron atendidos 104 mil 813 alumnos en los diferentes niveles, de ellos 25 mil 325 de nuevo ingreso, 8 mil 237 de círculos infantiles, 49 mil 116 de enseñanza primaria, 21 mil 39 de enseñanza media y 9 mil 331 de preuniversitario.

- ✓ Salud: Se ejecutaron 539 millones de pesos, funcionaron 12 hospitales, 37 policlínicos, 837 consultorios del médico de la familia, 8 hogares maternos y 16 hogares de ancianos.

Laboraron un total de 7 mil 297 médicos y 11 mil 449 enfermeros y técnicos.

Se realizaron 7 millones 811 mil consultas y se atendieron 115 mil 971 pacientes hospitalizados.

- ✓ Asistencia Social: Se ejecutaron 20 millones de pesos, laboraron 568 trabajadores sociales, se beneficiaron 11 mil 402 asistenciados con la Seguridad Social, de ellos 27 mil 612 combatientes y se atendieron 6 mil 747 núcleos.
- ✓ Vivienda: Se ejecutaron 13 millones de pesos, que respaldaron un total de 17 mil 36 acciones de conservación y 22 mil 640 de rehabilitación de viviendas.

Se ejecutaron 85 millones de pesos correspondientes al subsidio a personas naturales para compra de materiales de la construcción, de ellos quedaron pendientes de distribuir un millón 900 mil pesos, fueron beneficiadas en este año mil 508 personas y terminados 761 células básicas con esfuerzos propios.

- ✓ Le fue asignado a la provincia 73 millones 511 mil de pesos para financiar la recuperación de las afectaciones por eventos climatológicos de periodos anteriores.
- ✓ Inversiones: Se construyeron 927 viviendas de mil 36 viviendas planificadas.

CIENFUEGOS

UM: Millones de pesos.

CIENFUEGOS	2018		%
	Presupuesto Actualizado	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	1 037.3	1 021.6	98.5
Ingresos Cedidos	852.4	839.9	98.5
Recaudación de Contribución Territorial	53.8	50.8	94.4
Ingresos Participativos	29.9	29.9	100,0
Transferencias Directas	178.5	178.6	100.1
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos Totales Brutos	1 060.8	1 048.4	98.8
Devoluciones	17.3	16.7	96.5
Aporte a la Reserva Central (8.5%)	6.2	10.1	162.9
Gastos Totales del Órgano	810.6	794.0	97.9
Gastos Corrientes	767.6	751.5	97.9
Actividad Presupuestada	628.8	613.6	97.6
Actividad No Presupuestada	138.8	137.9	99.3
Transferencias-gastos capital	43.0	42.5	98.8
Superávit o (Déficit)	226.7	227.6	100.4

La provincia incumple el plan de recaudación de Ingresos Cedidos en 13 millones de pesos, donde las cifras más significativas se encuentran en la Renta de la Propiedad con 16 millones de pesos, el Impuesto sobre Utilidades con 11 millones de pesos y el Impuesto sobre las Ventas con un millón de pesos. Se sobrecumple el Impuesto sobre los Servicios Públicos en 8 millones de pesos, los Ingresos no Tributarios en 4 millones de pesos y el Impuesto sobre Ingresos Personales en un millón de pesos.

Para el uso del 50 por ciento de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local fueron aprobados 24 millones de pesos, se destacan como principales destinos: el mantenimiento y reparación constructivo de escuelas, casas de cultura, reparación de viales, rehabilitación de la funeraria y el cementerio del municipio de Lajas, continuidad de la obra Cine Antonio Sánchez, el financiamiento de proyectos locales como La Ruta Turística de Benny Moré, parque Infantil Amanecer Feliz de Cienfuegos, y minindustria de la localidad: Tostón del Plátano en Abreus, "La Guajira" en Abreus y Fábrica de Conservas Los Molinos en Cruces.

Se ejecutó el 98 por ciento de los gastos totales, fueron respaldados todos los niveles de actividad, representa Salud Pública el 41 por ciento, Educación el 22 por ciento y la Asistencia Social el 2 por ciento.

- ✓ Salud: Se ejecutaron 251 millones de pesos, funcionaron, 3 hospitales, 20 policlínicos, 385 consultorios médicos de la familia, 6 hogares maternos, 5 hogares de ancianos y 3 hospitales,

Laboraron un total de 2 mil 837 médicos y 6 mil 945 enfermeros y técnicos y estomatólogos. Se realizaron 2 millones 997 mil consultas y se atendieron 42 mil 750 pacientes hospitalizados.

- ✓ Educación: Se ejecutaron 136 millones de pesos, funcionaron 41 instalaciones en funcionamiento de educación preescolar, 215 de educación primaria y 23 de educación media.

Laboraron un total de 9 mil 75 profesores, de ellos 6 mil 142 frente al aula.

Fueron atendidos 59 mil 484 alumnos en los diferentes niveles, de ellos 9 192 de nuevo ingreso; 6 mil 584 enseñanza preescolar, 27 mil 579 educación primaria y 20 mil 773 educación media.

- ✓ Asistencia Social: Se ejecutaron 12 millones de pesos, laboraron 214 trabajadores sociales, se beneficiaron 3 mil 45 asistenciados con la Seguridad Social, de ellos 446 combatientes y se atendieron mil 951 núcleos.
- ✓ Vivienda: Se ejecutaron 8 millones de pesos, que respaldaron 599 acciones de rehabilitación del fondo habitacional, de ellas 21 conservación de edificios y 295 conservación de viviendas

Se ejecutaron 37 millones de pesos correspondientes al subsidio a personas naturales para compra de materiales de la construcción, de ellos se quedaron pendientes de distribuir 2 millones 600 mil pesos. Fueron beneficiadas en este año 746 personas y terminados 308 células básicas con esfuerzos propios.

- ✓ Le fue asignado a la provincia 3 millones 225 mil de pesos para financiar la recuperación de las afectaciones por eventos climatológicos de periodos anteriores.
- ✓ Inversiones: Se construyeron 384 viviendas de 373 viviendas planificadas.

SANCTI SPIRITUS

UM: Millones de pesos.

SANCTI SPIRITUS	2018		%
	Presupuesto Actualizado	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	1 254.7	1 243.0	99.1
Ingresos Cedidos	999.5	977.8	97.8
Recaudación de Contribución Territorial	39.9	48.9	122.6
Ingresos Participativos	35.2	35.2	100.0
Transferencias Directas	233.3	233.7	100.1
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos Totales Brutos	1 268.0	1 246.7	98.3
Devoluciones	6,0	2.2	36.7
Aporte a la Reserva Central (8.5%)	7.3	1.5	20.5
Gastos Totales del Órgano	952.1	924.2	97.1
Gastos Corrientes	906.2	882.6	97.4
Actividad Presupuestada	724.5	716.2	98.9
Actividad No Presupuestada	181.7	166.4	91.6
Transferencias-gastos capital	45.9	41.6	90.6
Superávit o (Déficit)	302.6	318.8	105.3

La provincia incumple el plan de recaudación de Ingresos Cedidos en 22 millones de pesos, donde las cifras más significativas se encuentran en el Impuesto sobre los Servicios Públicos en 13 millones de pesos. Se sobrecumplen el Impuesto sobre las Ventas con 15 millones de pesos y los Otros Impuestos con 7 millones de pesos.

Para el uso del 50 por ciento de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local fueron aprobados 14 millones de pesos, se destacan como principales destinos: el mantenimiento y reparación constructivo de la Biblioteca de Meneses, casas de cultura, cine de La Sierpe, emisora municipal La Voz de Yaguajay, museo Serafín Sánchez, museo Natural, escuela Remigio Díaz Quintanilla y la ESBU Víctor Daniel Valle Ballester, primaria Humberto Carmenate, círculo infantil Pequeños Cosmonautas, complejo Discocentro, plaza cultural, parque Zoológico y el parque de diversiones provincial, confección y montaje de la línea férrea de Zaza del Medio y para el gastos del tiro de agua en pipas.

Se ejecutó el 97 por ciento de los gastos totales, fueron respaldados todos los niveles de actividad, Salud Pública con el 46 por ciento, Educación con el 24 por ciento y la Asistencia Social con el 2.4 por ciento.

- ✓ Educación: Se ejecutaron 168 millones de pesos, funcionaron 449 centros para la enseñanza, de ellos 292 primarias, 38 de la enseñanza secundaria, 29 escuelas de adultos, 13 de enseñanza especial, 2 escuelas pedagógicas, 6 palacios de pioneros, 3 campamentos de exploradores y 2 hogares de niños sin amparo filial. Laboraron un total de 9 mil 99 profesores, de ellos 7 mil 37 frente al aula.

Fueron atendidos 71 mil 738 alumnos, en los diferentes niveles, de ellos 15 mil 820 de nuevo ingreso, 5 mil 70 en círculos infantiles, 33 mil 416 enseñanza primaria, 10 mil 854 enseñanza media y 5 mil 125 de preuniversitario.

- ✓ Salud: Se ejecutaron 329 millones de pesos, funcionaron 8 hospitales, 23 policlínicos, 8 hogares de ancianos, 5 hogares maternos y 448 consultorios médicos.

Laboraron un total de 3 mil 474 médicos, 3 mil 608 enfermeros y 447 técnicos. Se realizaron 4 millones 401 mil consultas y se atendieron 49 mil 128 pacientes hospitalizados.

- ✓ Asistencia Social: Se ejecutaron 17 millones de pesos, laboraron 286 trabajadores sociales, se atendieron 4 225 núcleos con 6941 beneficiados por la asistencia Social.
- ✓ Vivienda: Se ejecutaron 3 millones de pesos, se terminaron entre viviendas, células básicas habitacionales y rehabilitaciones integrales 602.
- ✓ Se ejecutaron 39 millones de pesos correspondientes al subsidio a personas naturales para compra de materiales de la construcción, de ellos se quedaron pendientes de distribuir un millón 400 mil pesos.

Fueron beneficiadas en este año 658 personas y terminados 388 células básicas con esfuerzos propios.

- ✓ Le fue asignado a la provincia 42 millones de pesos para financiar la recuperación de las afectaciones por eventos climatológicos de periodos anteriores.
- ✓ Inversiones: Se construyeron 552 viviendas de 736 viviendas planificadas.

CIEGO DE AVILA

UM: Millones de pesos.

CIEGO DE ÁVILA	2018		%
	Presupuesto Actualizado	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	1 065.5	1 075.6	100.9
Ingresos Cedidos	813.9	827.0	101.6
Recaudación de Contribución Territorial	50.0	47.9	95.8
Ingresos Participativos	29.5	29.5	100.0
Transferencias Directas	234.4	234.5	100.0
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos Totales Brutos	1 077.8	1 091.0	101.2
Devoluciones	6.1	5.1	83.6
Aporte a la Reserva Central (8.5%)	6.2	10.3	166.1
Gastos Totales del Órgano	853.9	837.4	98.1
Gastos Corrientes	810.6	801.1	98.8
Actividad Presupuestada	627.9	629.8	100.3
Actividad No Presupuestada	182.7	171.3	93.8
Transferencias-gastos capital	43.3	36.3	83.8
Superávit o (Déficit)	211.6	238.2	112.6

La provincia sobrecumple el plan de recaudación de Ingresos Cedidos en 13 millones de pesos, donde la cifra más significativa se encuentra en el Impuesto sobre las Ventas, con 32 millones de pesos. Se incumple la recaudación del Impuesto sobre la Utilización de la Fuerza de Trabajo en 13 millones de pesos y el Impuesto sobre los Ingresos Personales en 12 millones de pesos.

Para el uso del 50 por ciento de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local fueron aprobados 24 millones de pesos, se destacan como principales destinos: el mantenimiento y reparación constructivo de centros de salud, deporte, escuelas, parques y para financiar gastos corrientes y gastos de capital.

Se ejecutó el 98 por ciento de los gastos totales, fueron respaldados todos los niveles de actividad, Salud Pública con el 41 por ciento, Educación con el 22 por ciento y la Asistencia Social con el 0.5 por ciento.

- ✓ Educación: Se ejecutaron 141 millones de pesos, funcionaron 373 centros educacionales, de ellos son, 34 centros para la educación preescolar, 238 para la primaria, 68 para la media, 17 adultos y 16 centros de educación especial.

Laboraron un total de 8 mil 650 profesores, de ellos 6 mil 648 frente al aula.

Fueron atendidos 68 mil 218 alumnos en los diferentes niveles, de ellos 15 mil 202 de nuevo ingreso, 5 mil 70 en círculos infantiles, 33 mil 416 enseñanza primaria, 10 mil 854 enseñanza media y 5 mil 125 de preuniversitario.

- ✓ Salud: Se ejecutaron 260 millones de pesos, funcionaron, 3 hospitales, 19 policlínicos, 394 consultorios médicos de la familia, 10 hogares maternos, 8 hogares de ancianos, 16 casas de abuelos, 2 hospitales de día.

Laboraron un total de 2 mil 707 médicos y 3 mil 242 enfermeros y técnicos.

Se realizaron 3 millones 426 mil consultas y se atendieron 40 mil 320 pacientes hospitalizados.

- ✓ Asistencia Social: Se ejecutaron 3 millones de pesos, laboraron 192 trabajadores sociales, 601 combatientes fueron beneficiados y se atendieron 1 921 asistenciados con la Seguridad Social.
- ✓ Vivienda: Se ejecutaron 7 millones de pesos, que respaldaron un total de 692 acciones de conservación, 764 de rehabilitación y se erradicaron 140 pisos de tierra.

Se ejecutaron 55 millones de pesos, correspondientes al subsidio a personas naturales para compra de materiales de la construcción, de ellos se quedaron pendientes de distribuir un millón 800 mil pesos, además, le fue asignado a la provincia 10 millones de pesos de la Reserva Central del Presupuesto. Fueron beneficiadas 763 personas y terminados 410 células básicas con esfuerzos propios.

- ✓ Le fue asignado 59 millones 300 mil de pesos para financiar la recuperación de las afectaciones por eventos climatológicos de periodos anteriores.
- ✓ Inversiones: Se construyeron 509 viviendas de 790 viviendas planificadas.

CAMAGÜEY

UM: Millones de pesos.

CAMAGUEY	2018		%
	Presupuesto Actualizado	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	1 884.9	1 802.2	95.6
Ingresos Cedidos	1 221.4	1 141.8	93.5
Recaudación de Contribución Territorial	46.4	53.6	115.5
Ingresos Participativos	170.2	170.2	100.0
Transferencias Directas	513.3	503.7	98.1
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos Totales Brutos	1 904.9	1 815.7	95.3
Devoluciones	12.0	8.5	70.8
Aporte a la Reserva Central (8.5%)	8.0	5.0	62.5
Gastos Totales del Órgano	1 681.3	1 651.3	98.2
Gastos Corrientes	1 602.8	1 578.9	98.5
Actividad Presupuestada	1 222.9	1 206.6	98.7
Actividad No Presupuestada	379.9	372.3	97.9
Transferencias-gastos capital	78.5	72.4	92.2
Superávit o (Déficit)	203.6	150.9	74.1

La provincia incumple el plan de recaudación de Ingresos Cedidos en 80 millones de pesos, donde las cifras más significativas se encuentran en el Impuesto sobre las Ventas con 44 millones de pesos, la Renta de la Propiedad con 32 millones de pesos, el Impuesto sobre la Utilización de la Fuerza de Trabajo con 24 millones de pesos, el Impuesto sobre Utilidades con 20 millones de pesos y los Ingresos no Tributarios con 10 millones de pesos. Se sobrecumplen el Impuesto sobre los Servicios Públicos en 35 millones de pesos y los Otros Impuestos en 14 millones de pesos.

Para el uso del 50 por ciento de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local fueron aprobados 18 millones de pesos, se destacan como principales destinos: el mantenimiento y reparación constructivo viales de diferentes poblados, también de Casa de Cultura, Museo Municipal y Cine, escuelas, centros de deporte, hogares de ancianos, construcción del mercado agropecuario de Sibanicú, inversiones para el desarrollo de las minindustrias para la fabricación de materias primas y materiales de la construcción, financiamiento de gastos corrientes, compra de activos fijos.

Se ejecutó el 98 por ciento de los gastos totales, fueron respaldados todos los niveles de actividad, Salud Pública con el 40 por ciento, Educación con el 28 por ciento y la Asistencia Social con el 2 por ciento.

- ✓ Educación: Se ejecutaron 340 millones de pesos, que respaldaron 623 centros para la enseñanza preescolar, primaria y media, 65 círculos infantiles, 451 escuelas primarias, 135 escuelas de enseñanza media, 27 escuelas de adultos y 23 centros de educación especial. Laboraron un total de 15 mil 130 profesores, de ellos 11 mil 504 frente al aula.

Fueron atendidos 118 mil 853 alumnos en los diferentes niveles, de ellos 26 mil 967 de nuevo ingreso, 8 mil 415 en círculos infantiles, 57 mil 171 enseñanza primaria, 21 mil 833 enseñanza media y 9 mil 607 de preuniversitario.

- ✓ Salud: Se ejecutaron 486 millones de pesos, funcionaron 12 hospitales, 31 policlínicos, 13 hogares de ancianos, 715 consultorios médicos y 8 hogares maternos. Laboraron un total de 6 mil 550 médicos y 6 mil 968 enfermeros y técnicos. Se realizaron 6 millones 428 mil consultas y atendieron 107 mil 791 pacientes hospitalizados.
- ✓ Asistencia Social: Se ejecutaron 24 millones de pesos, laboraron 436 trabajadores sociales, se beneficiaron 887 combatientes y 7 826 asistenciados con la Seguridad Social.
- ✓ Vivienda: Se ejecutaron 20 millones de pesos, que respaldaron un total de 19 mil 393 acciones de conservación y 10 mil 961 de rehabilitación de viviendas.
- ✓ Se ejecutaron 67 millones de pesos correspondientes al subsidio a personas naturales para compra de materiales de la construcción, de ellos, quedaron pendientes de distribuir 6 millones de pesos. Además, le fue asignado a la provincia 10 millones de pesos de la Reserva Central del Presupuesto. Fueron beneficiadas en este año mil 135 personas y terminadas 483 células básicas con esfuerzos propios.
- ✓ Le fue asignado 71 de pesos para financiar la recuperación de las afectaciones por eventos climatológicos de periodos anteriores.
- ✓ Inversiones: Se construyeron mil 34 viviendas de 855 viviendas planificadas.

LAS TUNAS

UM: Millones de pesos.

LAS TUNAS	2018		%
	Presupuesto Actualizado	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	1 082.0	1 100.4	101.7
Ingresos Cedidos	715.2	729.7	102.0
Recaudación de Contribución Territorial	41.7	38.3	91.8
Ingresos Participativos	109.9	109.9	100.0
Transferencias Directas	269.4	269.7	100.1
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos Totales Brutos	1 094.5	1 109.3	101.3
Devoluciones	6.9	1.1	15.9
Aporte a la Reserva Central (8.5%)	5.6	7.8	139.3
Gastos Totales del Órgano	1 024.8	1 000.0	97.6
Gastos Corrientes	970.6	962.9	99.2
Actividad Presupuestada	779.1	773.5	99.3
Actividad No Presupuestada	191.5	189.4	98.9
Transferencias-gastos capital	54.2	37.1	68.5
Superávit o (Déficit)	57.2	100.4	175.3

La provincia sobrecumple el plan de recaudación de Ingresos Cedidos en 15 millones de pesos, donde las cifras más significativas se encuentran en el Impuesto sobre las Ventas con 8 millones de pesos, el Impuesto sobre Utilidades con 8 millones de pesos y el Impuesto sobre Ingresos Personales con 6 millones de pesos. Se incumple la recaudación del Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo en 11 millones de pesos y el Impuesto sobre los Servicios Públicos en 9 millones de pesos.

Para el uso del 50 por ciento de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local fueron aprobados 18 millones de pesos, se destacan como principales destinos: el mantenimiento y reparación constructivo de unidades de cultura, deporte, salud pública y educación como: museos, galería de arte, de los círculos sociales, culturales, escuelas, cancha deportiva, policlínicos, hogares de ancianos, acciones en la reconstrucción de viales, construcción de baños públicos, del Boulevard en el municipio Manatí, compra de activos y en la laguna de Oxidación de Calixto.

Se ejecutó el 97 por ciento de los gastos totales, fueron respaldados todos los niveles de actividad, Salud Pública con el 44 por ciento, Educación con el 28 por ciento y la Asistencia Social con el 2.4 por ciento:

- ✓ Educación: Se ejecutaron 214 millones de pesos, funcionaron 645 centros de educación, de ellos 28 círculos infantiles, 4 seminternados, 482 primarias, 50 secundarias básicas, 6 ESBE, 10 IPU, 5 IPUEC, 1 IPVCE, 9 centros mixtos, 2 escuelas pedagógicas, 16 politécnicos, 17 especiales, 22 escuelas de adultos, 4 palacios de pioneros, 2 centros de pioneros exploradores y 3 hogares de niños sin amparo familiar.

- ✓ Laboraron un total de 14 mil 502 profesores, de ellos 11 mil 521 frente al aula.

Fueron atendidos 82 mil 75 alumnos en los diferentes niveles, de ellos 19 mil 222 de nuevo ingreso; 4 mil 510 de preescolar, 35 mil 182 de enseñanza primaria, 14 mil 652 de enseñanza media y 6 mil 931 de enseñanza preuniversitaria.

- ✓ Salud: Se ejecutaron 342 millones de pesos, funcionaron 592 centros asistenciales, 539 consultorios médicos, 15 policlínicos, 5 hospitales, 10 hogares maternos, 9 hogares de ancianos, 4 Clínicas estomatológicas, 2 hogares de impedidos. Laboraron un total de 3 mil 686 médicos y 3 mil 215 enfermeros y 14 mil 753 técnicos.

Fueron realizadas un millón 165 mil consultas, y atendidos 70 mil 96 pacientes hospitalizados.

- ✓ Asistencia Social: Se ejecutaron 18 millones de pesos, laboraron 417 trabajadores sociales, se beneficiaron 4 mil 512 asistenciados con la Seguridad Social, de ellos 200 combatientes y 4 mil 907 núcleos atendidos.
- ✓ Vivienda: Se ejecutaron 8 millones de pesos, que respaldaron un total de 2 mil 493 acciones de conservación y 666 de rehabilitación de viviendas.
- ✓ Se ejecutaron 33 millones de pesos correspondientes al subsidio a personas naturales para compra de materiales de la construcción, de ellos quedaron pendientes de distribuir 4 millones 400 mil pesos. Fueron beneficiadas en este año 494 personas y terminadas 276 células básicas con esfuerzos propios.
- ✓ Le fue asignado a la provincia 14 millones de pesos para financiar la recuperación de las afectaciones por eventos climatológicos de periodos anteriores.

- ✓ Inversiones: Se construyeron 736 viviendas de 727 viviendas planificadas.

HOLGUÍN

UM: Millones de pesos.

HOLGUÍN	2018		%
	Presupuesto Actualizado	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	2 046.6	2 099.6	102.6
Ingresos Cedidos	1 431.0	1 485.0	103.8
Recaudación de Contribución Territorial	70.3	72.3	102.8
Ingresos Participativos	210.3	210.3	100.0
Transferencias Directas	429.1	428.9	100.0
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos Totales Brutos	2 070.4	2 124.2	102.6
Devoluciones	13.0	9.6	73.8
Aporte a la Reserva Central (8.5%)	10.8	15.0	138.9
Gastos Totales del Órgano	1 864.2	1 802.7	96.7
Gastos Corrientes	1 795.8	1 751.6	97.5
Actividad Presupuestada	1 464.2	1 450.3	99.1
Actividad No Presupuestada	331.6	301.3	90.9
Transferencias-gastos capital	68.4	51.1	74.7
Superávit o (Déficit)	182.4	296.9	162.8

La provincia sobrecumple el plan de recaudación de Ingresos Cedidos en 54 millones de pesos, donde las cifras más significativas se encuentran en el Impuesto sobre las Ventas con 45 millones de pesos y el Impuesto sobre Ingresos Personales con 25 millones de pesos. Se incumple la recaudación del Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo en 18 millones de pesos y de la Renta de la Propiedad en 10 millones de pesos.

Para el uso del 50 por ciento de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local fueron aprobados 33 millones de pesos, se destacan como principales destinos: el mantenimiento y reparación constructivo de viales, caminos, panaderías, bodegas, mercados, escuelas, centros deportivos, culturales, de salud, funerarias, la Plaza de la Revolución de Báguano, Obra del Escudo de la Ciudad, la construcción del Bulevar de Cacocum, compra de activos y para financiar Gastos Corrientes.

Se ejecutó el 96 por ciento de los gastos totales, fueron respaldados todos los niveles de actividad, Salud con el 43 por ciento, Educación con el 25 por ciento y Asistencia Social con el 3.5 por ciento.

- ✓ Educación: Se ejecutaron 370 millones de pesos, funcionaron 162 centros para la educación preescolar, mil 13 de educación primaria y 148 de educación media. Laboraron un total de 23 mil 466 profesores, de ellos 18 mil 816 frente al aula.

Fueron atendidos 162 mil 833 alumnos en los diferentes niveles, de ellos 36 mil 889 de nuevo ingreso, 18 mil 701 en círculos infantiles, 68 mil 1 de enseñanza primaria, 43 mil 962 enseñanza media, 18 mil 534 de preuniversitario y 13 mil 635 en enseñanza especial y adultos.

- ✓ Salud: Se ejecutaron 618 millones de pesos, funcionaron 15 hospitales, 42 policlínicos, mil 108 consultorios médicos de la familia, 5 hogares maternos, 8 hogares de ancianos y 3 hospitales de día. Laboraron un total 7 mil 932 médicos y 7 mil 315 enfermeros y técnicos. Se realizaron 9 millones 239 mil 509 consultas y se atendieron 171 mil 786 pacientes hospitalizados.
- ✓ Asistencia Social: Se ejecutaron 52 millones de pesos, laboraron 579 trabajadores sociales, se beneficiaron 39 combatientes en especie, mil 186 con efectivo y 23 mil 421 asistenciados con la Seguridad Social.
- ✓ Vivienda: Se ejecutaron 9 millones de pesos, que respaldaron un total de 2 mil 264 acciones de conservación y 566 de rehabilitación de viviendas.
- ✓ Se ejecutaron 60 millones de pesos correspondientes al subsidio a personas naturales para compra de materiales de la construcción, de ellos se quedaron pendientes de distribuir 7 millones de pesos. Fueron beneficiadas mil 110 personas y terminadas 585 células básicas con esfuerzos propios.
- ✓ Le fue asignado a la provincia 33 millones de pesos para financiar la recuperación de las afectaciones por eventos climatológicos de periodos anteriores.
- ✓ Inversiones: Se construyeron mil 2 viviendas de 999 viviendas planificadas.

GRANMA

UM Millones de pesos.

GRANMA	2018		%
	Presupuesto Actualizado	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	1 513.3	1 557.7	102.9
Ingresos Cedidos	1 042.6	1 084.8	104.0
Recaudación de Contribución Territorial	57.1	56.8	99.5
Ingresos Participativos	189.9	189.9	100.0
Transferencias Directas	296.4	296.3	100.0
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos Totales Brutos	1 528.9	1 571.0	102.8
Devoluciones	9.0	2.8	31.1
Aporte a la Reserva Central (8.5%)	6.6	10.5	159.1
Gastos Totales del Órgano	1 590.2	1 588.9	99.9
Gastos Corrientes	1 551.6	1 555.2	100.2
Actividad Presupuestada	1 304.7	1 309.5	100.4
Actividad No Presupuestada	246.9	245.7	99.5
Transferencias-gastos capital	38.6	33.7	87.3
Superávit o (Déficit)	-76.9	-31.2	40.4

La provincia sobrecumple el plan de recaudación de Ingresos Cedidos en 42 millones de pesos, donde las cifras más significativas se encuentra en el Impuesto sobre las Ventas con 34 millones de pesos y el Impuesto sobre los Ingresos Personales con 11 millones de pesos. Se incumple la recaudación de la Renta a la Propiedad en 16 millones de pesos y el Impuesto sobre Utilidades en 4 millones de pesos.

Para el uso del 50 por ciento de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local fueron aprobados 32 millones de pesos, se destacan como principales destinos: el mantenimiento y reparación constructivo de viales, caminos entidades hospitalarias, consultorios, entidades de la administración pública, casas de la cultura, museos, Plaza del Himno, centros educacionales, la Minindustria José Nemesio Figueredo en el municipio de Río Cauto, reanimación de mercados e instalaciones gastronómicas, financiamiento de acciones de mantenimiento a canales de riego y financiamiento de acciones constructivas relacionadas con el programa emergente para la construcción de viviendas.

Se ejecutó el 99 por ciento de los gastos totales, fueron respaldados todos los niveles de actividad, Salud Pública con el 43 por ciento, Educación con el 26 por ciento y la Asistencia Social con el 2.6 por ciento:

- ✓ Educación: Se ejecutaron 345 millones de pesos, funcionaron 35 centros para la enseñanza preescolar, 835 primarias, 81 secundarias básicas; 27 preuniversitarios, 26 escuelas especiales, 35 escuelas de adulto mayor, 7 campamentos, 13 palacios de pioneros, 3 hogares para niños sin amparo filial.

Laboraron un total de 23 mil 348 profesores, de ellos 19 mil 100 frente al aula.

Fueron atendidos 173 mil 149 alumnos en los diferentes niveles, de ellos 32 mil 77 de nuevo ingreso; 7 mil 154 en círculos infantiles, 60 mil 735 en enseñanza primaria, 27 mil 831 en enseñanza media, 11 mil 136 en preuniversitario.

- ✓ Salud: Se ejecutaron 561 millones de pesos, funcionaron 10 hospitales, 28 policlínicos, 7 hogares de ancianos, 14 hogares maternos.

Laboraron un total de 7 mil 160 médicos, 9 mil 154 enfermeros, 2 mil 456 técnicos y 7 mil 757 licenciados en tecnología de la salud.

Se realizaron 8 millones 76 mil consultas y se atendieron 86 mil 687 pacientes hospitalizados.

- ✓ Asistencia Social: Se ejecutaron 34 millones de pesos, laboraron 482 trabajadores sociales y se beneficiaron 6 mil 882 asistenciados con la Seguridad Social, de ellos mil 378 combatientes.
- ✓ Vivienda: Se ejecutaron 9 millones de pesos, que respaldaron un total de 2 mil 57 acciones de conservación y 473 de rehabilitación de viviendas.
- ✓ Se ejecutaron 40 millones de pesos al subsidio a personas naturales para compra de materiales de la construcción, quedaron pendientes por distribuir 300 mil pesos.

Fueron beneficiadas en este año 583 personas y terminadas 584 células básicas con esfuerzos propios.

- ✓ Inversiones: Se construyeron 354 viviendas de 327 viviendas planificadas.

SANTIAGO DE CUBA

UM: Millones de pesos.

SANTIAGO DE CUBA	2018		%
	Presupuesto Actualizado	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	2 178.2	2 101.3	96.5
Ingresos Cedidos	1 343.5	1 263.1	94,0
Ingresos Participativos	250.4	250.4	100.0
Transferencias Directas	620.9	621,0	100.0
Recaudación de Contribución Territorial	65.4	66.6	101.8
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos Totales Brutos	2 214.8	2 134.8	96.4
Devoluciones	25,0	23.1	92.4
Aporte a la Reserva Central (8.5%)	11.6	10.4	89.7
Gastos Totales del Órgano	2 317.6	2 227.7	96.1
Gastos Corrientes	2 010.0	1 955.8	97.3
Actividad Presupuestada	1 704.4	1 651.3	96.9
Actividad No Presupuestada	305.6	304.5	99.6
Transferencias-gastos capital	307.6	271.9	88.4
Superávit o (Déficit)	-139.4	-126.4	90.7

La provincia incumple el plan de recaudación de Ingresos Cedidos en 81 millones de pesos, donde las cifras más significativas se encuentran los Ingresos no Tributarios con 33 millones de pesos, el Impuesto sobre los Servicios Públicos con 30 millones de pesos y el Impuesto sobre las Ventas con 17 millones de pesos. Se sobrecumple la recaudación de la Renta de la Propiedad en 6 millones de pesos.

Para el uso del 50 por ciento de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local fueron aprobados 27 millones de pesos, se destacan como principales destinos: el mantenimiento y reparación constructivo de unidades de comercio, consultorios, de viales, funerarias panaderías, bodegas, Palacio de los Pioneros, líneas eléctricas, redes hidráulicas, cine Cuba, centros culturales, comunales, deportivos, aceras, áreas de uso común para trabajadores por cuenta propia, de equipos infantiles y compra de activos.

Se ejecutó el 96 por ciento de los gastos totales, fueron respaldados todos los niveles de actividad, Salud Pública con el 44 por ciento, Educación con el 25 por ciento y la Asistencia Social con el 3 por ciento.

- ✓ Educación: Se ejecutaron 418 millones de pesos, funcionaron mil 179 centros para la enseñanza, de ellos 82 círculos infantiles, 848 escuelas primarias, 46 escuelas de enseñanza especial, 101 secundarias básicas, 32 preuniversitarios, 33 centros de técnicas, 2 escuelas pedagógicas y 18 instalaciones de pioneros.

Laboraron un total de 26 mil 843 profesores, de ellos 21 mil 253 frente al aula.

Fueron atendidos 176 mil 638 alumnos en los diferentes niveles, de ellos 675 de nuevo ingreso; 13 mil 717 de preescolar, 73 mil 564 de escuela primaria, 63 mil 22 de enseñanza media.

- ✓ Salud: Se ejecutaron 739 millones de pesos, funcionaron 16 hospitales, 42 policlínicos, 12 hogares de ancianos, 8 hogares maternos, mil 48 consultorios médicos, 18 casas de abuelos, 4 clínicas estomatológicas, 2 bancos de sangre. Laboraron un total de 11 mil 89 médicos y estomatólogos y 37 mil 770 enfermeros y técnicos. Se realizaron 105 millones 561 mil consultas y se atendieron mil 338 pacientes hospitalizados.
- ✓ Asistencia Social: Se ejecutaron 48 millones de pesos, laboraron 724 trabajadores sociales, se beneficiaron 25 mil 450 asistenciados con la Seguridad Social, de ellos, 1 988 combatientes.
- ✓ Vivienda: Se ejecutaron 30 millones de pesos, que respaldaron un total de mil 385 acciones de conservación y 2 mil 214 de rehabilitación de viviendas.
- ✓ Se ejecutaron 36 millones de pesos correspondientes al subsidio a personas naturales para compra de materiales de la construcción, quedaron pendientes de distribuir 4 millones 700 mil pesos. Fueron beneficiadas en este año 665 personas y terminadas mil 3 células básicas con esfuerzos propios.
- ✓ Le fue asignado a la provincia 45 millones de pesos para financiar daños climatológicos de periodos anteriores.
- ✓ Inversiones: Se construyeron 5 mil 128 viviendas de 5 mil 98 viviendas planificadas.

GUANTÁNAMO

UM: Millones de pesos.

GUANTANAMO	2018		%
	Presupuesto Actualizado	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	977.5	976.5	99.9
Ingresos Cedidos	614.8	610.3	99.3
Recaudación de Contribución Territorial	25.1	26.4	105.2
Ingresos Participativos	130.8	130.8	100.0
Transferencias Directas	244.6	244.9	100.1
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos Totales Brutos	990.2	986.0	99.6
Devoluciones	6.5	1.7	26.2
Aporte a la Reserva Central (8.5%)	6.2	7.8	125.8
Gastos Totales del Órgano	1 132.4	1 092.5	96.5
Gastos Corrientes	1 053.3	1 030.4	97.8
Actividad Presupuestada	884.1	867.4	98.1
Actividad No Presupuestada	169.2	163.0	96.3
Transferencias-gastos capital	79.1	62.1	78.5
Superávit o (Déficit)	-154.9	-116.0	74.9

La provincia incumple el plan de recaudación de Ingresos Cedidos en 5 millones de pesos, donde las cifras más significativas se encuentran en el Impuesto sobre las Ventas con 8 millones de pesos y el Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo con 8 millones de pesos. Se sobrecumple la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Personales con 10 millones de pesos.

Para el uso del 50 por ciento de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local fueron aprobados 11 millones de pesos, se destacan como principales destinos: el mantenimiento y reparación constructivo de unidades de servicios comunales, viales, caminos, paradas de ómnibus, bodegas, escuelas, unidades de gastronomía, de comercio, cultura, zoológico, Parque José Martí, continuidad de la construcción "Casa Adaptación para Niños sin amparo filial", alumbrado público y financiamiento a proyectos de desarrollo local.

Se ejecutó el 96 por ciento de los gastos totales, fueron respaldados todos los niveles de actividad, Salud Pública con el 44 por ciento, Educación con el 25 por ciento y la Asistencia Social con el 0.7 por ciento.

- ✓ Educación: Se ejecutaron 213 millones de pesos, funcionaron 802 centros para la enseñanza, de ellos, 39 círculos infantiles, 617 escuelas primarias, 60 secundarias básicas, 19 preuniversitarios, 18 de enseñanza técnico profesional, 1 palacio de pioneros, 2 hogares de niños sin amparo filial y 21 escuelas especiales.

Laboraron un total de 14 mil 400 profesores, de ellos 9 mil 836 frente al aula.

Fueron atendidos 87 mil 243 alumnos en los diferentes niveles, de ellos 20 mil 382 de nuevo ingreso, 6 mil 283 en círculos infantiles, 39 mil 496 de enseñanza primaria y 21 mil 269 de enseñanza media.

- ✓ Salud: Se ejecutaron 385 millones de pesos, funcionaron 4 hospitales, 23 policlínicos, 556 consultorios médicos, 5 hogares de ancianos, 8 casas de abuelos, 3 hogares maternos, 1 hogar de impedidos físicos.

Laboraron un total de 6 mil 25 médicos, 5 mil 374 enfermeros y 9 mil 11 técnicos.

Se realizaron 4 millones 549 mil consultas y se atendieron 58 mil 250 pacientes hospitalizados.

- ✓ Asistencia Social: Se ejecutaron 6 millones de pesos, laboraron, 384 trabajadores sociales y se beneficiaron 361 asistenciados con la Seguridad Social, de ellos 762 combatientes.
- ✓ Vivienda: Se ejecutaron 9 millones de pesos, que respaldaron 2 mil 575 acciones de conservación y 765 de rehabilitación de viviendas.
- ✓ Se ejecutaron 37 millones de pesos correspondientes al subsidio a personas naturales para compra de materiales de la construcción, quedaron pendientes de distribuir 900 mil pesos. Fueron beneficiadas en este año 526 personas y terminadas 528 células básicas con esfuerzos propios.
- ✓ Le fue asignado a la provincia 13 millones 891 mil de pesos para financiar daños climatológicos de periodos anteriores.
- ✓ Inversiones: Se construyeron 485 viviendas de 468 viviendas planificadas.

ISLA DE LA JUVENTUD

UM: Millones de pesos.

ISLA DE LA JUVENTUD	2018		%
	Presupuesto Actualizado	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	219.1	215.1	98.2
Ingresos Cedidos	145.8	141.5	97.1
Recaudación de Contribución Territorial	5.2	6.7	128.8
Ingresos Participativos	23.2	23.2	100.0
Transferencias Directas	51.1	50.8	99.4
Ingresos por Donaciones	-	0.1	-
Ingresos Totales Brutos	220.1	215.6	97.9
Devoluciones	0.5	-	-
Aporte a la Reserva Central (8.5%)	0.5	0.5	100.0
Gastos Totales del Órgano	201.9	196.2	97.2
Gastos Corrientes	189.8	187.2	98.6
Actividad Presupuestada	159.9	157.6	98.6
Actividad No Presupuestada	29.9	29.6	98.9
Transferencias-gastos capital	12.1	9,0	74.4
Superávit o (Déficit)	17.2	18.9	109.9

El municipio incumple el plan de recaudación de Ingresos Cedidos en 4 millones de pesos, donde las cifras más significativas se encuentran en el Impuesto sobre las Utilidades en 3 millones de pesos y el Impuesto sobre los Servicios en 2 millones de pesos. Se sobrecumple la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Personales en 2 millones de pesos y los Otros Impuesto en 2 millones de pesos.

Para el uso del 50 por ciento de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local fueron aprobados 2 millones de pesos, se destacan como principales destinos: continuidad de las obras "Cine Caribe", "El Abra" y "Los Caballitos", los cambios en la informatización de la oficina de Multas con el ancho de banda y conectividad, para el Museo de Historia Natural y para los servicios de Potencial Radial.

Se ejecutó el 97 por ciento de los gastos totales fueron respaldados todos los niveles de actividad, Salud Pública con el 39 por ciento, Educación con el 24 por ciento y la Asistencia Social con el 2.2 por ciento.

- ✓ Educación: Se ejecutaron 38 millones de pesos, funcionaron 75 centros para la enseñanza preescolar primaria y media.

Laboraron un total de 3 mil 349 profesores, de ellos mil 82 frente al aula.

Fueron atendidos 13 mil 604 alumnos en los diferentes niveles, de ellos 2 mil 902 de nuevo ingreso.

- ✓ Salud: Se ejecutaron 62 millones de pesos, funcionaron, 1 hospital, 3 policlínicos, 2 hogares de ancianos, 2 casas de abuelos y 2 hogares maternos.

Laboraron un total de 202 médicos y 360 enfermeros y técnicos.

Se realizaron un millón 65 mil 177 consultas y se atendieron 8 mil 920 pacientes hospitalizados.

- ✓ Asistencia Social: Se ejecutaron 3 millones de pesos, laboraron 38 trabajadores sociales, fueron atendidos mil 4 núcleos y beneficiados 2 mil 75 asistenciados con la Seguridad Social, de ellos 364 combatientes.
- ✓ Vivienda: Se ejecutaron 2 millones de pesos, que respaldaron un total de 435 acciones de conservación y 294 de rehabilitación de viviendas.
- ✓ Se ejecutaron 3 millones de pesos de subsidio a personas naturales para compra de materiales de la construcción, el que se distribuyó en su totalidad. Fueron beneficiadas 60 personas y terminadas 55 células básicas con esfuerzos propios.
- ✓ Le fue asignado de la Reserva del Presupuesto Central del 8.5 por ciento 250 mil pesos para financiar recuperación de afectaciones en viviendas provocadas por el paso del Huracán Michel.
- ✓ Inversiones: Se construyeron 136 viviendas de 227 viviendas planificadas.

PRESUPUESTO DEL PLAN TURQUINO

El Plan Turquino, concebido como un programa integral para potenciar el desarrollo económico, político y social en zonas de montaña, abarca 11 provincias: Pinar del Río, Artemisa, Matanzas, Villa Clara, Cienfuegos, Sancti Spíritus, Ciego de Ávila, Holguín, Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo.

Como parte del presupuesto aprobado para los Órganos Locales del Poder Popular, se incluyen los recursos necesarios para el financiamiento de las instituciones y actividades que están enclavadas en esas zonas, cuyo monto ascendió en el año que se liquida a mil 15 millones de pesos. El desglose por provincias es el siguiente:

UM: Millones de pesos

Provincias	Actividad Presupuestada	Actividad No Presupuestada	Gastos y Transferencias de Capital	TOTAL
Pinar del Río	79.0	14.7	-	93.6
Artemisa	8.7	-	-	8.7
Matanzas	18.8	6.7	0.1	25.7
Villa Clara	10.0	-	-	10.0
Cienfuegos	8.2	4.7	-	12.8
Sancti Spíritus	25.5	4.7	-	30.2
Ciego de Ávila	29.2	6.5	-	35.7
Holguín	31.9	8.0	-	39.9
Granma	86.9	7.8	0.5	95.3
Santiago de Cuba	271.6	22.1	-	293.7
Guantánamo	313.7	55.3	0.3	369.3
TOTAL	883.5	130.5	0.9	1 014.9

Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada

Los Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada se concentran fundamentalmente en los Órganos Locales del Poder Popular con 884 millones de pesos.

Con este nivel de gastos se da cobertura presupuestaria a las instituciones educativas: mil 609 escuela primarias, 24 círculos infantiles, 80 escuelas secundarias básicas, 23 preuniversitarios, 11 politécnicos, 53 centros mixtos y 15 escuelas especiales.

A la Salud Pública y Asistencia Social se destinan recursos que permiten el funcionamiento de 7 hospitales de montaña, 6 hogares maternos, 799 consultorios del médico de la familia, 252 sillones estomatológicos, 15 casas de abuelos, 7 hogares de ancianos, se beneficiarán 7 mil 925 núcleos y 3 mil 44 personas atendidas por la Asistencia Social.

Los Servicios Comunales incluyen el respaldo financiero para las reparaciones manuales de los viales, lo que se garantiza por las brigadas constituidas a esos efectos.

También se destinan recursos a la actividad cultural y recreativa en las montañas, respaldando el funcionamiento de las siguientes instalaciones: 712 salas de televisión, 25 museos, 36 casas de la cultura, 70 bibliotecas, 20 librerías, 67 salas de video, así como mil 341 centros deportivos.

Gastos Corrientes de la Actividad No Presupuestada

Para el sector no presupuestado se dedican recursos por 131 millones de pesos, destinados a subsidiar los productos de la canasta familiar y otros servicios básicos fundamentalmente.

Dentro de este importe el peso fundamental lo constituye el financiamiento a las entregas directas de leche a las bodegas.

BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de Finanzas y Precios. (2019). *Informe de Liquidación del Presupuesto del Estado 2018*. La Habana: Ministerio de Finanzas y Precios.

Del que hacer financiero y contable

Especiales

Of the financial and accounting task

NAIBEL DENYTSE NÚÑEZ VILA¹

YANEXI LEYVA TURRO²

¹Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba naibel.vila@mfp.gob.cu

² yanexi.leyva@mfp.gob.cu

RESUMEN

Resumen de actividades políticas e ideológicas del colectivo de trabajadores del Ministerio de Finanzas y Precios en el período julio a septiembre 2019.

Julio

Titular de Finanzas y Precios dialoga con trabajadores del Organismo sobre nuevas medidas para impulsar la economía

01.07.2019



La ministra de Finanzas y Precios, Meisi Bolaños Weiss, dialogó este lunes con directivos, especialistas, técnicos y trabajadores en general del Organismo, acerca del conjunto de medidas aprobadas por el Consejo de Ministros encaminadas a impulsar y dinamizar el desarrollo económico y social de Cuba.

Con pleno rechazo al recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero del Gobierno de los Estados Unidos hacia la Isla y con un llamado a aunar fuerzas, Bolaños Weiss, en representación del Ministerio, dejó expresa la voluntad de respaldar dichas medidas aprobadas. Asimismo, patentizó la participación activa en la implementación de los procedimientos pertinentes, para que los cubanos beneficiados específicamente con el incremento salarial, obtengan en el mes de agosto la remuneración aprobada.

Por su parte, previendo las posibles indisciplinas y conductas irresponsables respecto a las nuevas medidas, la titular hizo alusión a los mecanismos necesarios que el Organismo dispondrá para atenuarlas.

Intervención de la Ministra de Finanzas y Precios Meisi Bolaños sobre medidas aprobadas para el fortalecimiento de la economía cubana.

03.07.2019



En relación a las medidas económicas y salariales adoptadas por el Gobierno cubano para impulsar el desarrollo de Cuba, la ministra del Ministerio de Finanzas y Precios, Meisi Bolaños Weiss, intervino en el programa televisivo Mesa Redonda durante los días 22 y 23 de julio del 2019.

Aclaró el origen del financiamiento de dichas medidas y los mecanismos que se emplearán para controlar la inflación que consiste en que los precios no suban. [#CubaAvanza](#)

Aclaró las principales inquietudes de la población relacionadas con el encargo estatal del Organismo. Entre ellas destacan:

- Preocupación de los titulares del Presupuesto por el respaldo financiero al incremento salarial desde el mencionado Presupuesto.
- ¿Inclusión de las unidades presupuestadas con tratamiento especial en el incremento salarial?
- ¿Inclusión de los trabajadores farmacéuticos en la medida del incremento salarial?
- Aplicación del impuesto sobre los ingresos personales en el sector presupuestado.
- Aplicación del concepto de aporte a la seguridad social con el incremento salarial en el sector presupuestado.
- Preocupación con los revendedores, con el incremento posible de las ofertas; trabajadores estatales que han subido los precios y señalamientos a los transportistas.

Realizan en el Ministerio de Finanzas y Precios seminario de capacitación sobre las recientes Resoluciones emitidas

31.07.2019



A partir de las tres Resoluciones emitidas por el Ministerio de Finanzas y Precios relacionadas con el proceso de incremento salarial y de pensiones, referidas a la Contribución Especial a la Seguridad Social y el Impuesto sobre los Ingresos Personales en el sector presupuestado, así como a la aprobación de Precios y Tarifas, se desarrolló en la mañana de este martes en el teatro del Organismo un seminario de capacitación, presidido por el Viceministro, Vladimir Regueiro Ale.

El espacio fue el escenario propicio para explicar todo lo relacionado a la Resolución 301/2019 que dispone que los precios mayoristas, las tarifas técnico-productivas y los precios de acopio, independientemente de cual sea su instancia de aprobación, no pueden ser incrementados.

Por su parte Solange Pérez Gómez y Alfredo Álvarez González, Directores Generales de Política Fiscal y Atención Institucional respectivamente del Organismo, refrendaron lo establecido por la Resolución 302/2019, que exponen las regulaciones para los precios de venta de los trabajadores por cuenta propia, las cooperativas no agropecuarias, cooperativas agropecuarias, de créditos y servicios, unidades básicas de

producción cooperativas, y otras formas de gestión no estatal, al explicar que dichos actores no pueden incrementar los actuales precios y tarifas de sus productos y servicios, con destino a las entidades estatales y a la población.

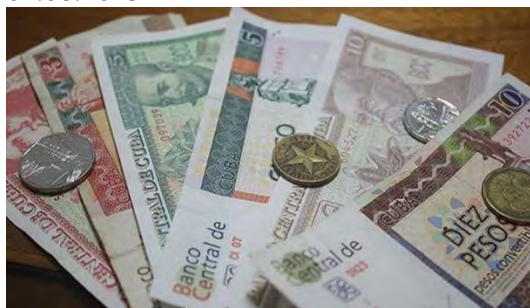
Con relación a la Resolución 300/2019 acerca de la Contribución Especial a la Seguridad Social y el Impuesto sobre los Ingresos Personales para el sector presupuestado, explicaron que el procedimiento se realizará acorde con el total de las remuneraciones que se obtienen por concepto de salario y mediante el sistema de retención que se lleva a cabo en cada entidad.

Se precisó que las personas que cobren menos de 500 CUP aportarán el 2,5 %, quienes reciban más de 500 CUP lo harán con un 5 % y en el caso de los trabajadores que obtienen por el total de las remuneraciones a partir de 2 500 CUP mensuales, para el cálculo de este impuesto se aplica un tipo impositivo del 3 %.

Agosto

Mesa Redonda: Control de precios, complemento necesario al aumento salarial en sector presupuestado

01.08.2019



Una de las acciones del gobierno cubano para hacer efectivo el recién [anunciado aumento salarial](#) en el sector presupuestado ha sido el **control de los precios de determinados bienes y servicios a la población**. Sobre el tema se ofrecieron detalles en el espacio televisivo *Mesa Redonda*, en el cual comparecieron autoridades del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) y del Consejo de la Administración de la capital.

Meisi Bolaños, titular del MFP, explicó que dicho incremento —una de las medidas para impulsar el desarrollo de la economía— debía complementarse con **acciones que permitieran sostener en el tiempo no sólo tal aumento, sino también la capacidad de compra creada en más de un millón 400 mil cubanos que laboran en dicho sector**.

“Si incrementamos el salario y al propio tiempo lo hacen los precios de los principales productos, bienes y servicios que demanda la población, no se equipara ni se logra el efecto positivo de la capacidad de compra”, abundó.

La ministra dijo que tal capacidad está basada en la generación de mayores ingresos para poder adquirir los bienes que necesitan las personas para su satisfacción personal y la de su familia.

“Una de las medidas que tienen que acompañar el incremento salarial, por tanto, es el no incremento de los precios, para que no se anule este efecto positivo”, señaló la funcionaria.

“El precio, como categoría económica y financiera, lo conforman un grupo de indicadores, y se determina en función de la relación y del equilibrio entre la oferta y la demanda”, esclareció. Por eso —de acuerdo con Bolaños— se ha enfatizado en la importancia de generar más bienes y servicios, **a fin de que no se produzcan efectos como la inflación.**

Precisó que el país viene trabajando, no sólo para asegurar más productos, sino ampliar la gama de servicios; unido a esto, recalcó que los actores económicos (tanto del sistema empresarial estatal y las formas de gestión no estatal) no deben incrementar los precios.

En ese sentido, Bolaños acotó que “no ha existido un incremento de los costos para la conformación de los productos que justifique un aumento de precios”; “por tanto, no puede ser la subjetividad de un incremento salarial la que lo motive”.

Medidas para concretar la voluntad

Mercado en Villa Clara donde se topó el precio de la carne de cerdo. Foto: Yunier Sifonte/ Cubadebate.

Según la titular de Finanzas y Precios, ese organismo aplica un conjunto de medidas, entre ellas, la creación de un **Observatorio de precios.**

Bolaños explicó que resulta importante el monitoreo constante de cómo se comportan los precios; qué ha pasado antes de estas medidas, qué sucede actualmente, y en el corto y mediano plazos, para evaluar los efectos en el sistema empresarial.

“Se trata, sobre todo, de que no se produzcan incrementos no justificados, ni que se sigan estableciendo precios abusivos, como los de un grupo de productos que no se corresponden con los costos de producción o adquisición”, dijo.

Reconoció que la carne de cerdo fue un alimento que en meses anteriores tuvo un alza hasta 70 u 80 pesos en la capital, “lo que resulta una cuestión insostenible para el pueblo”.

Por ello, enfatizó Bolaños, “hay que ir al convencimiento y análisis con los comercializadores y las formas productivas que venden sus excedentes a los mercados de oferta y demanda”.

En otro momento, detalló que dicho monitoreo “se realiza con un instrumento usado por otros países: el índice de precios al consumidor, un indicador que toman en cuenta los gobiernos para evaluar el comportamiento de los precios en venta de los bienes básicos a los que accede la población”.

En el caso de Cuba, se trata de un trabajo realizado por la Oficina Nacional de Estadísticas e Información, con base en monitoreos directos en los establecimientos y puntos de venta estatales y particulares.

Otra de las medidas señaladas por la ministra de Finanzas y Precios fue la **emisión de las resoluciones que facultan a los Consejos de la Administración y a las organizaciones Superiores de Desarrollo Empresarial**, para disponer los mecanismos de control a nivel de base y en las diferentes estructuras a fin del control sobre el no incremento de precios.

Se les otorgó a los Consejos de la Administración Municipal la facultad de regular los precios de los bienes y servicios ofertados por las formas no estatales —en cualquiera de sus modelos o formas de asociación—, y los Trabajadores por Cuenta Propia (TCP), teniendo en cuenta las condiciones económicas de cada territorio, la capacidad de ingreso de la población, y las características en que se desenvuelve la actividad.

Otra de las iniciativas —agregó— ha sido la **activación de mecanismos de control** en el MFP, de conjunto con el Ministerio de Comercio Interior y la Fiscalía General de la República, para el procesamiento de quejas y denuncias formuladas por la población sobre el incremento de los precios.

El definitorio control popular

La protección al consumidor es un tema que preocupa a los cubanos. Foto: MINCIN.

La funcionaria reconoció los efectos positivos de la participación ciudadana que “ha salido al combate al aumento de precios”.

“Es la propia población quien a través de los canales de comunicación nos informa y aporta valoraciones, quejas y denuncias; además, nos explica y ofrece sugerencias para revisar precios y establecer mecanismos reguladores, sobre todo en aquellos casos que tienen que ver con los alimentos y los servicios”, puntualizó.

Dichas vías son las propias del MFP, las del sistema de Protección al Consumidor de Comercio Interior, la línea única de la Fiscalía General de la República, así como todos los espacios creados en los portales del ciudadano y los medios de comunicación.

Las quejas por el servicio de transporte —señaló— ha sido uno de los asuntos que más insatisfacciones genera y, por tanto, donde mayor trabajo se está realizando por los gobiernos municipales y provinciales.

En un momento de su intervención, la ministra destacó que ha habido una reacción positiva por la mayoría de los TCP, cuando se les ha explicado la necesidad de regular los precios en beneficio no sólo de los trabajadores pertenecientes al sector presupuestado, sino de la familia cubana en general.

Asimismo, se hizo hincapié en el papel de los ciudadanos, pues de lo que se trata es de buscar el bienestar y el mejor poder adquisitivo de toda la población, no sólo el de los trabajadores beneficiados con el incremento salarial en el sector presupuestado.

¿Por qué facultad de los territorios?

Durante el programa, también se explicó por qué resulta necesario otorgar facultades a cada territorio en el ejercicio del control de los precios.

Lourdes del Rosario Rodríguez, viceministra de Finanzas y Precios, insistió, en primer lugar, en la importancia de caracterizar las condiciones económicas de cada localidad.

“En una reciente evaluación por municipios, se tomaron determinaciones de regulación de precios diferentes para una misma gama o para diversos productos, con variaciones de acuerdo con la capacidad económica de cada territorio, y teniendo en cuenta las condiciones en las que se oferta determinado bien o servicio”, esclareció.

Añadió que se deben observar las necesidades de la población en cada uno de los municipios y provincias, “siempre bajo el principio de que allí se conocen mejor no sólo las características económicas, sino los deseos y los gustos de las personas a la que se le está dando respuesta”.

La vicetitular también se refirió al trabajo del MFP con los gobiernos provinciales y los municipios para organizar el proceso control de precios en los territorios, y cómo se ha trabajado para la recepción de las opiniones y quejas de la población.

Preció que en varias provincias se están aplicando regulaciones dictadas a partir del conjunto de medidas aprobadas para impulsar la economía, las cuales están estrechamente relacionadas con otras normas aplicadas por los gobiernos locales ante determinadas observaciones del comportamiento de los precios, como en el caso de los productos agropecuarios.

Camagüey, Mayabeque, Sancti Spíritus, Las Tunas, Granma, Matanzas y Pinar del Río, han dictado regulaciones en toda una gama de productos y servicios: desde los denominados listos para el consumo (cervezas, refrescos) hasta otros como la transportación que en algunas localidades se han ido regulando (cocheros y mototaxis).

En los servicios gastronómicos —ejemplificó—, hay determinadas categorías que al igual que en el sector no estatal, han ido hacia aquellos renglones que son de la gama de consumo más económicos.

También se han evaluado cuáles son los servicios de cafetería o restaurante que tienen el mayor nivel de acceso de la población y ofertan productos que, por determinadas razones, no pueden tener el mismo precio que en la tienda.

Rodríguez exhortó a fomentar una cultura en la población acerca de la exigencia de cuáles son las características que deben tener los servicios, como los gastronómicos.

“El llamado que se hace para cualquiera de los sectores que los ofrece es que si existe una diferenciación en el precio en un servicio es porque viene acompañado de otro conjunto de posibilidades como la oferta, la comodidad, el lugar y las condiciones para el esparcimiento”, insistió.

Actuar antes que llegue la queja

Al hablar de cómo La Habana implementa las medidas para evitar el alza en los montos de los productos, Julio Martínez Roque, vicepresidente del Consejo de Administración Provincial, sostuvo que fue necesario establecer regulaciones de precios a un grupo de bienes, tanto en el sector estatal como en el no estatal.

Sobre los pasos que han seguido, el vicepresidente añadió que en un primer momento se publicaron los precios máximos de algunos de los productos en actividades gastronómicas, y que en los próximos días se publicarán los referentes al sector agropecuario.

Al intervenir en la *Mesa Redonda*, Martínez Roque resaltó que las medidas se fundamentan en un monitoreo constante, a la par de las acciones de control por parte del cuerpo de inspectores, las visitas a los establecimientos por los funcionarios correspondientes y, por último, en las opiniones, las quejas y denuncias de la población.

“En todos los casos hemos encontrado violaciones a los precios y no sólo por el segmento cuentapropistas, sino también en entidades jurídicas estatales, inclusive en productos que tienen precios establecidos por normas legales, como los agropecuarios”, criticó.

El funcionario destacó que existen infracciones en las unidades de medida para la venta, por ejemplo, del plátano y la col, que en algunas unidades se comercializan por mano o por unidad, respectivamente, y se deben de vender por libra. Señaló además los incrementos en los precios de la carne de puerco.

“No podemos dejar que aumente, tenemos que frenar el incremento de precios”.

Insistió en que han aumentado excesivamente los precios de productos que no requieren gastos adicionales como los líquidos enlatados.

“No se justifica que se compre un producto y se venda al doble de lo que se adquirió. Es verdad que el país no tiene las condiciones para un mercado mayorista, pero donde el cuentapropista la adquirió minoristamente, el Estado no le aumentó ni un centavo”.

Respecto a cómo atienden las quejas de la población, Martínez Roque aseguró que se cuenta con un sistema de control, compuesto por un grupo multidisciplinario y un equipo de inspectores y supervisores, que siguen constantemente el tema.

Además, hay oficinas habilitadas para recepcionar las quejas en los gobiernos provinciales, en las direcciones municipales de Finanzas y Precios; la Empresa Provincial del Mercado Agropecuario, y en la Unión de Empresas del Comercio y la Gastronomía en los diferentes territorios.

El vicepresidente del Consejo de Administración Provincial dijo que una vez fijados los precios, quien incumpla comete una ilegalidad y eso hay que combatirlo.

“No podemos esperar a que llegue la queja de la población, tenemos que actuar antes y nos corresponde a nosotros, los organismos de la administración, velar por que las entidades cumplan con lo que está establecido”.

En los últimos minutos de su intervención, exhortó a la población a contribuir como hasta ahora. “Su papel ha sido muy importante y nos deben de seguir ayudando, para que se practiquen como está establecido las medidas que el país con tanto sacrificio ha tomado”.

Contribución de los trabajadores a la Seguridad Social

“Este incremento salarial tiene intrínseco el aumento de la capacidad adquisitiva de la población, de su capacidad económica y capacidad de asimilar nuevas obligaciones en el financiamiento de los gastos del Estado, especialmente en la Seguridad Social”, expuso en su intervención en el programa Vladimir Regueiro Ale, viceministro de Finanzas y Precios.

Según el directivo, esas medidas —las que consideró necesarias— son una parte de la implementación gradual de la Ley Tributaria, y pueden contribuir al presupuesto de seguridad social con que cuenta el país, que garantiza la protección a los trabajadores, para que reciban prestaciones en temas como la jubilación y la maternidad.

Regueiro Ale aseguró que las bases para esas prestaciones se incrementan con este nuevo incremento salarial.

“Está reconocido que el presupuesto aprobado para este año es deficitario y requiere que, además del financiamiento que realizan las entidades empleadoras y un grupo de trabajadores que ya aportaban por la contribución a la seguridad social —aún in suficientes—, se transfiera una subvención de más de mil 200 millones de pesos”, informó.

Señaló también que progresivamente los gastos en este presupuesto se irán incrementando y es necesario una mayor contribución de los trabajadores en la medida en que aumenten sus beneficios.

En este sentido, añadió que las medidas se han ido implementando a partir de la Resolución 300, emitida el 24 de julio por la ministra de Finanzas y Precios, y prevén la aplicación de la Contribución Especial a la Seguridad Social por los resultados de los trabajadores en el sector presupuestado, a partir de este mes de julio.

“Se va a aplicar de forma escalonada, lo que permite la protección a las personas de menores ingresos”, sostuvo.

Todos los trabajadores que tengan ingresos hasta 500 pesos van a pagar la Contribución Especial a la Seguridad Social a razón de un 2,5%, y los que tengan ingresos mensuales superiores a esta cifra, desembolsarán el 5%.

En el caso de los ingresos mensuales a partir de dos mil 500 pesos, por concepto de salario escala, está previsto un impuesto por ingresos personales de un 3%.

“No se incluyen los pagos adicionales por condiciones especiales de trabajo, nocturnidad, maestrías, o sea, todos los que no están asociados a la escala”, precisó.

“Las vacaciones que los trabajadores hayan acumulado hasta el mes de julio, no están gravadas dentro de la aplicación de este tributo”, amplió, y alentó a controlar también los ingresos en el presupuesto, que es la principal fuente de financiamiento de estas medidas.

“El presupuesto previó para este año 60 mil 020 millones de pesos. Por ello, los consejos de Administración y las entidades tributarias trabajan intensamente con los grupos empresariales en la movilización de las reservas que se tuvieron en el proceso de planificación. Hay que garantizar el cumplimiento del plan previsto y también captar a favor del presupuesto, todas esas reservas identificadas”, culminó.

Fuente: Cubadebate

Viceministra de Finanzas y Precios recibe delegación del Ministerio de Finanzas de Vietnam

06.09.2019



En la mañana de este viernes, la viceministra de Finanzas y Precios Maritza Cruz García recibió en la sede del Organismo una delegación del Ministerio de Finanzas de la República Socialista de Vietnam.

Como parte del Memorándum de Entendimiento firmado desde el año 2007 a través del cual se realizan intercambios técnicos y de experiencias entre funcionarios de ambos Ministerios, en esta ocasión la delegación presidida por el Sr. Do Hoang Anh Tuan, viceministro de Finanzas de la nación indochina, expondrá, en sesión de mañana y tarde para sus homólogos cubanos, sus experiencias sobre los “Criterios y Estándares de la Contabilidad Pública” y el “Balance del Presupuesto Estatal”.

Específicamente, sobre la relación entre el Presupuesto Local y el Presupuesto Central versará la exposición, que, durante la visita a la Dirección Provincial de Finanzas y Precios de Villa Clara, realizará la delegación el día 7 de septiembre próximo, recorrido que concluirá con una visita al Complejo Monumental Ernesto Che Guevara.

A solo unos meses de celebrarse el pasado mes de junio 12 años del inicio de la colaboración entre ambos Ministerios, el intercambio es una oportunidad para realizar un balance de los resultados alcanzados y consolidar las relaciones de cooperación y hermandad existentes entre dichos Organismos, expresión clara de los sólidos lazos existentes entre los pueblos de Cuba y Vietnam.